Memoria y Estados Financieros
Enel Generación Costanera S.A.
2017

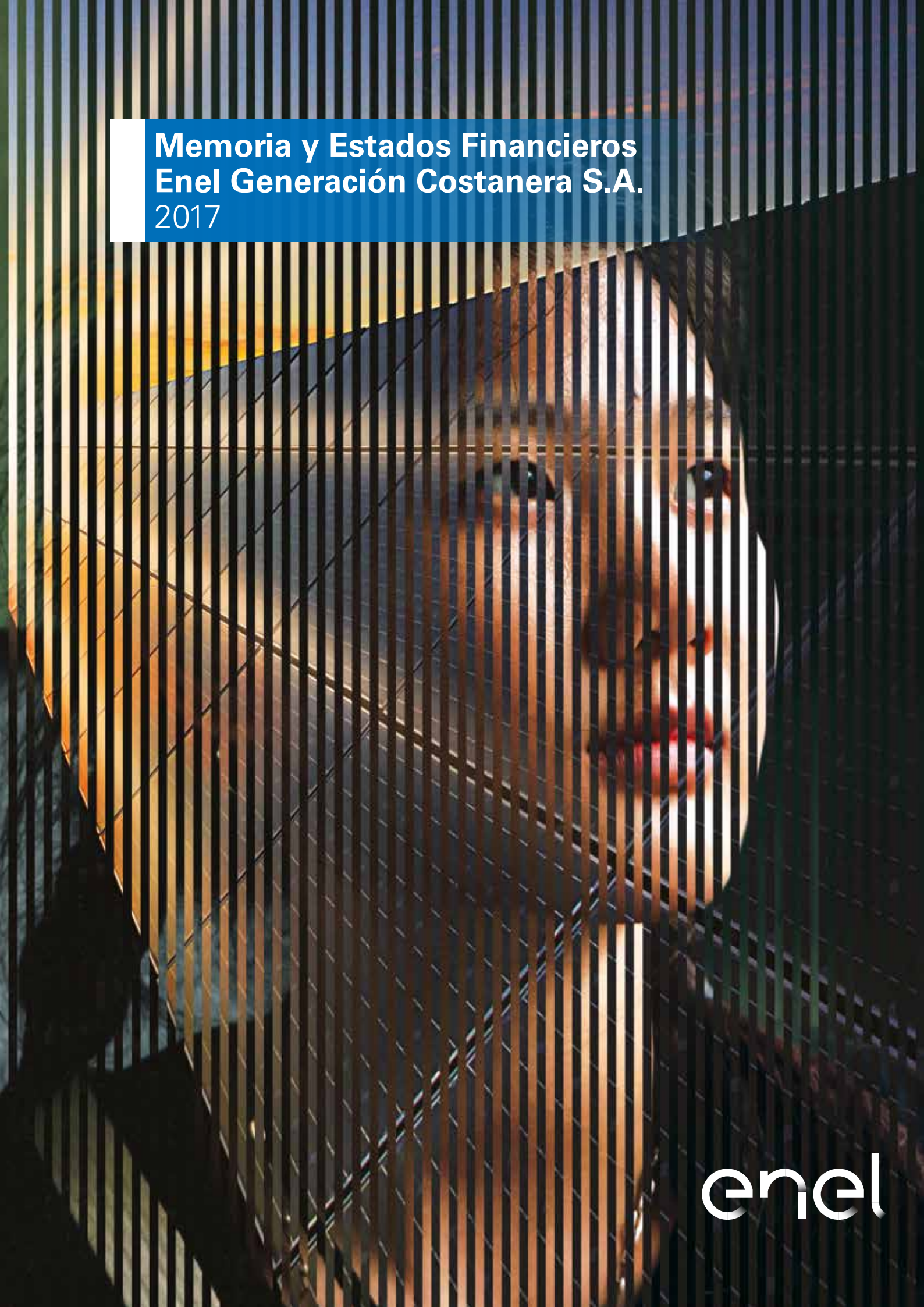

Enel Generación Costanera S.A. pertenece al **Grupo Enel**, una empresa multinacional de energía eléctrica y una compañía integrada líder en los mercados globales de la energía eléctrica, el gas y las energías renovables. Es la mayor compañía de servicio público de Europa en cuanto a capitalización del mercado y figura entre las empresas de energía eléctrica líderes de Europa en cuanto a la capacidad instalada y el EBITDA reportado. El Grupo está presente en más de treinta países de todo el mundo y produce energía eléctrica con unos 86 GW de capacidad gestionada. Enel distribuye electricidad y gas a través de una red de más de 2 millones de kilómetros y, con más de 65 millones de empresas y hogares como clientes en todo el mundo, tiene la mayor base de clientes de entre los competidores europeos. La división de energías renovables de Enel, Enel Green Power, ya gestiona aproximadamente 40 GW de plantas eólicas, solares, geotérmicas, de biomasa e hidroeléctricas en Europa, América, Africa, Asia y Australia.

Memoria y Estados Financieros Central Costanera S.A. 2017

Memoria, información adicional y Reseña informativa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

Índice

Carta del Presidente del Directorio

MEMORIA | 10
CAPÍTULO 01 | **12**
Contexto Macroeconómico
CAPÍTULO 02 | **16**
El Mercado Eléctrico Argentino
Reseña de las Operaciones
CAPÍTULO 03 | **22**
Gestión Comercial
Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible
CAPÍTULO 04 | **32**
Capacitación y Desarrollo y Relaciones Laborales
Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar
Comunicación, Jornadas de Reflexión y Comunicación Interna
CAPÍTULO 05 | **44**
Finanzas, Sistemas de Información y Telecomunicaciones y Administración
Resumen de la Situación Económico-Financiera y del Resultado de las Operaciones
CAPÍTULO 06 | **52**
Planificación y Control: Síntesis de la Gestión | **54**
Perspectivas Futuras | **56**
Ampliación de la Memoria- Ley 26.831 | **57**
Propuesta del Directorio | **59**

Anexo a la Memoria: Código de Gobierno Societario | **60**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016 | 76
Reseña Informativa sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 | **179**
Información adicional a las notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de la R.G. N° 622 de la Comisión Nacional de Valores. | **184**
Informe de los Auditores sobre los Estados Financieros | **188**
Informe de la Comisión Fiscalizadora | **191**

Carta del Presidente del Directorio

Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros de Central Costanera S.A. ("Costanera" o la "Sociedad") correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, junto con una breve reseña sobre los principales acontecimientos ocurridos durante el transcurso del mismo, tanto para la Sociedad como para la industria en la que se desenvuelve.

En materia económica durante el año 2017 se ha registrado un crecimiento de la actividad en la mayoría de los sectores –excepto electricidad, gas y agua– registrando el PBI un aumento del orden del 3,0%.

Cabe mencionar que luego de las elecciones de 2017, el gobierno avanzó en una serie de reformas estructurales aprobándose en el Parlamento una reforma tributaria, una reforma previsional, y también se firmó un pacto de responsabilidad fiscal con el conjunto de las provincias.

Dentro del marco descripto, la demanda del Sistema Eléctrico Argentino estuvo en valores porcentuales inferiores al año anterior, registrando un caída de 0,5% respecto del año 2016.

En el transcurso del año, CAMMESA realizó el despacho del SADI según las resoluciones establecidas por la Secretaría de Energía. En dicho contexto, ha priorizado el despacho de las unidades térmicas más eficientes con gas natural y el de las unidades turbovapor consumiendo fuel oil.

En materia regulatoria, en enero de 2017, la Secretaría de Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Energía y Minería, mediante Resolución N° 19/2017, actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 22/2016, con aplicación a partir de febrero 2017.

La implementación de la Resolución S.E.E. N° 19/2017 produjo un incremento en la remuneración del orden del 50% respecto a la normativa anterior. Básicamente se han simplificado los conceptos remunerativos quedando un cargo por capacidad (que varía por tecnología y tamaño de la unidad) y otro variable. Asimismo los valores se establecen en dólares.

Adicionalmente, a partir de la sanción de dicha Resolución S.E.E. N°19/2017, para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional, con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías.

En tal sentido, Costanera participó en la Programación Estacional de Invierno 2017 (1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre), y Programación Estacional de Verano 2018 (1 de noviembre de 2018 hasta el 30 de abril de 2018), de los compromisos de disponibilidad garantizada.

En el aspecto financiero, podemos decir que la situación de caja de la compañía ha mejorado como resultado de los cambios regulatorios mencionados anteriormente. No obstante, continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para cumplir con los compromisos asumidos y también asegurar una adecuada operación de la central.

El resultado integral total neto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, arrojó una ganancia de $369,8 millones, habiéndose registrado una ganancia operativa de $805,7 millones e ingresos de actividades ordinarias por $2.424,7 millones.

Asimismo, durante el año 2017, se destacan las siguientes actuaciones:

[1] Con fecha 6 de octubre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la reforma del artículo 1° del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad Central Costanera S.A. por "ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.". El 25 de enero de 2018, la Comisión Nacional de Valores resolvió conformar dicha reforma y ordenó remitir las actuaciones a la Inspección General de Justicia para que proceda a su inscripción. La Inspección General de Justicia registró el cambio con fecha 15 de febrero de 2018. A la fecha, sólo resta que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorice la transferencia de cotización por cambio de denominación social.

Costanera registró en el año una producción neta de 7.858 GWh, constituida por 5.155 GWh del Ciclo Combinado II, 1.460 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's) y 1.243 GWh del Ciclo Combinado I.

El resultado de generación de Costanera resultó superior en un 37% respecto del año anterior como consecuencia de una mayor disponibilidad de la planta. Esta mejora se debió principalmente a las obras de mantenimiento de envergadura llevadas a cabo durante 2016 sobre ambos ciclos combinados, además de las obras del plan de rehabilitación en las unidades turbo vapor que se pudieron realizar gracias a los ingresos de los Contratos de Disponibilidad de Equipamiento con CAMMESA.

En lo que se refiere a la gestión de los Recursos Humanos, la Sociedad continuó con las acciones tendientes al desarrollo y mejora de las competencias y habilidades del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios. Durante el año se trabajó en diversos programas de entrenamiento, así como también se focalizó en la formación técnica continua de nuestros profesionales y operadores.

En el ámbito de la seguridad, durante el año hemos continuado reforzando la formación, la supervisión y el control de la misma, no obstante, cabe mencionar que en marzo de 2017 se produjo el único accidente en el año de Costanera, que tuvo como consecuencia una víctima fatal, habiéndose tomado de inmediato las acciones correctivas y de mejora que surgieron del análisis del mismo.

La Sociedad ratificó el compromiso con la calidad, la seguridad y el medio ambiente mediante el sostenimiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001:2004, de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2008 y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (SGSYSO) de acuerdo a la Norma OSHAS 18001:2007, ante la firma auditora externa RINA S.A.

Asimismo, Costanera renovó su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

Durante 2017, Costanera publicó su Informe de Sostenibilidad número 13 bajo los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) 4 y en concordancia con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Por lo expuesto, podemos añadir que estamos satisfechos con las medidas que hemos tomado en la actual coyuntura y que hemos cumplido con los objetivos establecidos para este año.

Para finalizar, quiero extender un especial agradecimiento a nuestros accionistas, clientes, proveedores y entidades financieras, por su permanente confianza y apoyo, como así también, reconocer en forma especial el invalorable y decidido aporte de todo nuestro personal.

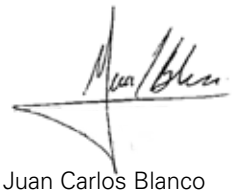

Juan Carlos Blanco
Presidente

Memoria

(Información no auditada ni cubierta por el Informe del Auditor)

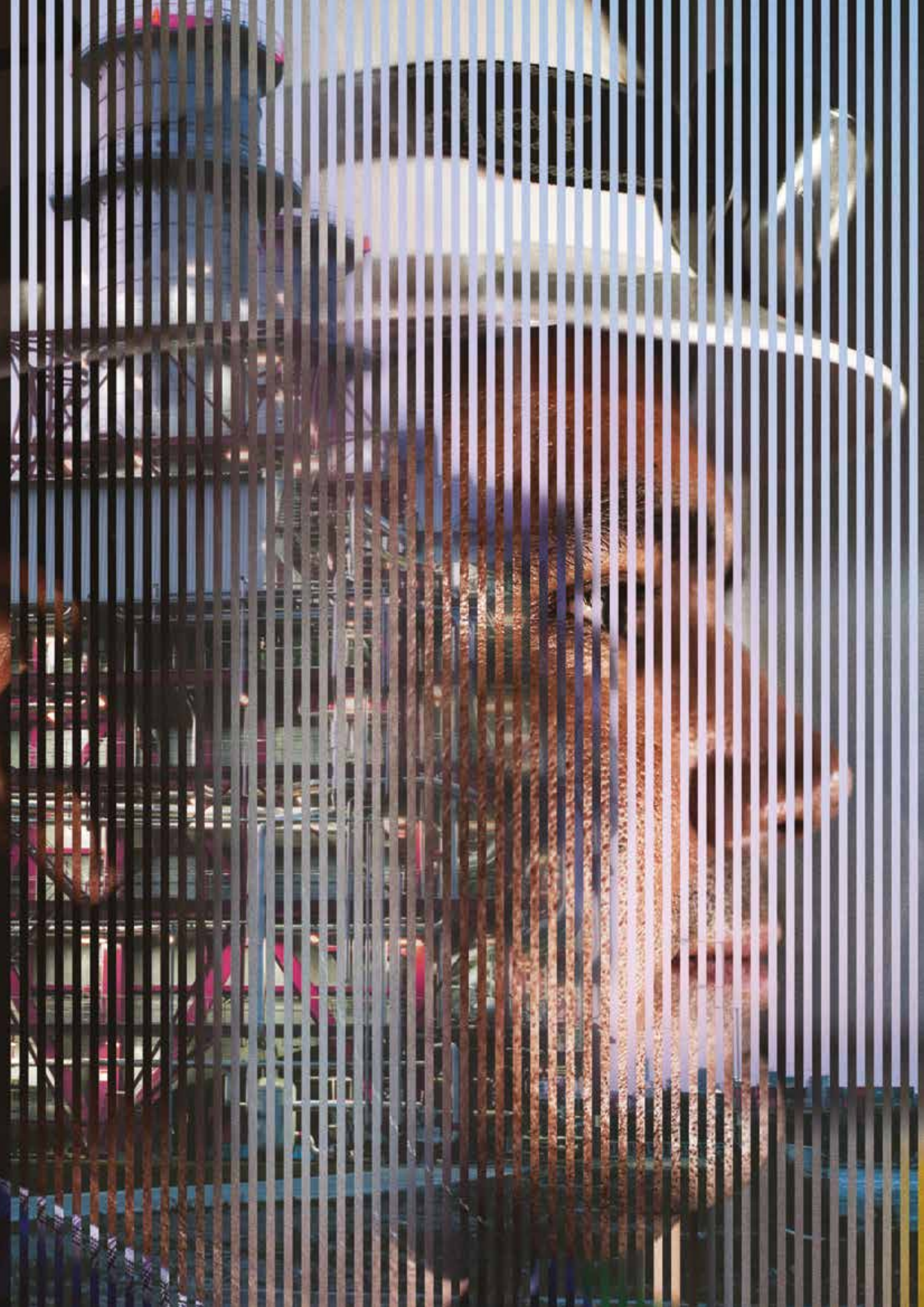

01

Contexto Macroeconómico

Contexto Macroeconómico

El contexto macroeconómico del año 2017

Durante 2017, en el contexto internacional, las condiciones financieras globales continuaron siendo benignas, pese a las dudas sobre la normalización de la política monetaria en EE.UU. y la incertidumbre respecto a factores disruptivos del lado político (principalmente Trump en EE.UU. y Brexit en Europa).

A su vez, la consolidación de un escenario de crecimiento mayor al esperado en China, el dinamismo de India y la recuperación cíclica en Turquía, Brasil, Rusia y exportadores de commodities, permitieron un crecimiento de 4,6% en las economías emergentes.

El escenario habilitó una recuperación del crecimiento en la región, cercano a 1,2%, luego de un año 2016 recesivo. En particular, se destaca el fin de la recesión en Brasil, por su impacto favorable en la economía argentina, confirmándose un escenario de crecimiento de 2,6% en el país vecino en 2018, luego de cinco años de recesión y estancamiento.

En el plano local, 2017 se mostró como un año no sólo de recuperación, sino también de consolidación, tanto desde un punto de vista político como económico.

En el plano político, el gobierno se consolidó como primera fuerza nacional luego de la performance obtenida en sus primeras elecciones legislativas, no sólo por la gran adhesión a nivel nacional, sino también por la victoria que logró en la Provincia de Buenos Aires.

En el plano económico, luego de las elecciones de 2017, el gobierno avanzó en una serie de reformas estructurales aprobándose en el Parlamento una reforma tributaria, una reforma previsional y se firmó con el conjunto de las provincias un pacto de responsabilidad fiscal.

En cuanto a la tarea de la estabilización macroeconómica, el año 2017 empezó de una manera distinta a cómo terminó: mientras que a comienzos de año las grandes dudas estaban posicionadas en la factibilidad de una recuperación y los precios parecían encauzarse hacia la meta oficial (máximo 17%), en el segundo semestre la economía local creció a una tasa superior al 4% pero con una inflación desalineada del objetivo de la autoridad monetaria.

La actividad tardó más de lo que se esperaba en 2016 en crecer, registrando la economía a partir del "segundo semestre" una trayectoria de crecimiento, registrándose aproximadamente un 4,2% en términos interanuales en el tercer trimestre del 2017 y 3,6% anualizado en el margen. Por otra parte, de ser unos pocos los sectores que traccionaron a la economía a principios de 2017 (básicamente el Agro, la Construcción y, ligados a éstos últimos dos, Transporte y Comunicaciones), la difusión del crecimiento tomó visibilidad: de los 15 sectores analizados por INDEC dentro de su EMAE, tan sólo Electricidad, Gas y Agua mostró una tasa de crecimiento interanual negativa hasta octubre (-0,5%). Aún más, 13 de los 15 sectores crecieron en los primeros diez meses de 2017 respecto a igual período de 2016.

La economía habría vuelto a repetir una buena performance en el último trimestre del año (+4,4% i.a.), lo cual determinaría un crecimiento agregado de la actividad del orden del 3% a lo largo de 2017.

La inversión, según el INDEC, se aceleró en el tercer trimestre al incrementarse un 13,9% i.a., ratificando el liderazgo obtenido a inicios del año. De acuerdo a estimaciones de ABECEB, la IBIF podría haber crecido cerca del 13% en el cuarto trimestre del año, un guarismo algo inferior al período anterior, aunque significativo. De todos modos, falta un trecho por recorrer: la inversión cerrará 2017 en el mismo nivel exhibido en 2013 y 4,4% inferior al de 2011.

En cuanto a la política monetaria, esta ha sido, exigente en términos de la temporalidad deseada para la desinflación. Dada la compleja naturaleza del actual proceso inflacionario (inercia inflacionaria, ajuste de precios relativos y aumentos

de segunda ronda –cost-push-, y dominancia fiscal), la búsqueda del cumplimiento de las metas oficiales redundó en tasas de interés reales muy elevadas. A esto se le suma la escasa efectividad que tiene este instrumento cuando se lo utiliza en soledad en una economía con una escasa penetración del crédito y con un fuerte aumento de precios regulados (insensibles a movimientos en el costo del dinero). La economía cerró el año con una inflación del orden del 24% (con tasas reales cercanas al 10%).

Sin embargo, donde sí operó fuertemente la tasa de interés es en el mercado cambiario, donde sirvió de precio fundamental de arbitraje entre activos locales y externos. La imposición de tasas de interés elevadas fue uno de los principales factores que explicaron la apreciación real del peso argentino a lo largo del año. El otro factor explicativo se trató del endeudamiento en divisas, no sólo del Tesoro nacional, sino que también de las administraciones provinciales y de las empresas radicadas en el país. En conjunto, ambos factores han determinado una tasa de devaluación en torno al 12% i.a. (promedio diciembre), un guarismo inferior al de la evolución del nivel general de precios.

En cuanto al frente fiscal, uno de los mayores logros del año ha sido el de asegurar el puntapié inicial hacia la consolidación fiscal, tanto en el plano Nacional como el Provincial.

Con respecto a la meta de un déficit primario equivalente al 4,2% del PBI, es de mencionar -con datos computados hasta noviembre-, que el rojo primario acumuló una suma equivalente al 2,8% del PBI (0,7 puntos porcentuales inferior a lo registrado en igual periodo de 2016), por lo que se descarta un sobrecumplimiento de dicha meta.

Principales Indicadores Económicos

	2016	2017(e)
PBI Real – (INDEC) (var.% i.a.)	-2,2	3,0
Inversión Bruta Interna Fija- (INDEC) (var.% i.a.)	-5,1	9,3
Inflación Minorista-IPC- (INDEC)(var.%,i.a., fin de período)	36,0	24,0
Inflación Mayorista-IPM-(INDEC)(var.%,i.a., fin de período)	34,6	19,8
Tipo de cambio ($/U$S, BCRA, fin de período)	15,9	18,6
Exportaciones FOB (miles de millones de U$S)	57,7	58,2
Importaciones CIF (miles de millones de U$S)	55,6	67,2
Balanza Comercial (miles de millones de U$S)	2,1	-9,0
Reservas Internacionales (miles de millones de U$S, fin de período)	37,9	56,0
Deuda Externa Total (miles de millones de U$S, fin de período)	181	231

(e): Estimado
Fuente: ABECEB

02

El Mercado Eléctrico Argentino
Reseña de las Operaciones

El Mercado Eléctrico Argentino

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2017 experimentó una caída acumulada del 0,5% respecto del año anterior, alcanzándose al 31 de diciembre de 2017, los 132.479 GWh netos.

Durante el año 2017, y tal como ha venido ocurriendo en los últimos años durante la época estival, se han registrado nuevos récords de Energía y Potencia. Con fecha 24 de febrero de 2017, se superó el máximo histórico para día hábil de consumo diario de potencia y energía para el Sistema Argentino Interconectado Nacional (SADI), correspondiendo a 25.628 MW y a 526,3 GWh respectivamente. Con fecha 30 de diciembre de 2017, fue superado el máximo histórico de Potencia y Energía para día sábado, correspondiendo 22.543 MW y 478,4 GWh respectivamente y con fecha 26 de febrero de 2017, fue superado para día domingo el máximo histórico de Energía, correspondiendo 437,6 GWh.

En este contexto, la producción total de Costanera durante el año 2017 fue de 7.858 GWh. La producción de la central fue constituida por 5.155 GWh del Ciclo Combinado II, 1.460 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's) y 1.243 GWh del Ciclo Combinado I.

La potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2017 fue de 36.300 MW siendo el incremento logrado durante el año de 2.185 MW de origen térmico y 13 MW de renovables. Cabe destacar, que principalmente los ingresos térmicos se han producido en el marco de las licitaciones llevadas adelantes mediante el programa establecido por la Resolución SEE Nº 21/2016 y los renovables en el marco del programa Renovar.

Teniendo en consideración los ingresos mencionados, la Sociedad con una potencia instalada de 2.304 MW brutos, tiene una participación en el SADI de un 6,3% respecto al total de la potencia instalada.

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 64,7%, mientras que la generación hidroeléctrica ha aportado 28,7%, adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 4,1%, otras fuentes como las renovables, representaron un 1,9% y el resto se abasteció con importación de energía eléctrica, proveniente de los acuerdos operados por CAMMESA con Uruguay, Brasil y Chile.

Durante el año 2017, CAMMESA realizó el despacho del SADI, según las resoluciones establecidas por la Secretaría de Energía, en dicho contexto, ha priorizado el despacho de las unidades Turbo Vapor consumiendo Fuel Oil (FO) hasta mediados del mes de abril de 2017, posteriormente, continuó manteniendo un despacho priorizando el despacho con Gas Natural (mezcla entre Gas Nacional, Gas Natural Licuado (GNL) y Gas importado desde Bolivia), teniendo en cuenta el rendimiento de las unidades y utilización de líquidos (Gas Oil y Fuel Oil) en función de las restricciones impuestas para Usinas durante la época de mayor demanda domiciliaria.

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2017 fue de 1.475 $/MWh, un 22% inferior respecto al año anterior debido principalmente a la menor utilización de combustibles líquidos.

Por otra parte, el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM fue ajustado a 240,0 $/MWh, a partir del 1 de febrero de 2017 y por aplicación de la Resolución SE Nº 20/2017.

Reseña de las Operaciones

Reseña de Producción

Durante el 2017 si bien el despacho térmico continuó teniendo una alta utilización como en los años anteriores, se observó una menor utilización de los combustibles líquidos (principalmente el Fuel Oil) favoreciendo el uso de gas por parte del operador del sistema CAMMESA, resultando entonces en una menor utilización del parque TV de Central Costanera.

Como resultado de las operaciones realizadas se obtuvieron los siguientes valores de producción:

- La generación total de las Unidades Convencionales fue de 1.460 GWhN
- La generación de los Ciclos Combinados alcanzó los 6.398 GWhN

Mantenimiento e Ingeniería

Con respecto a los Ciclos Combinados es de destacar que el Ciclo Combinado II durante el mes de enero debió realizar una parada de 15 días para poder volver a operar en ciclo combinado, regularizando así las modificaciones realizadas con el fin de aportar energía al Sistema Eléctrico durante Diciembre de 2016 operando a ciclo abierto mientras se finalizaba la reparación del generador de la TV10.

Asimismo, durante el mes de septiembre se realizaron tareas de reparación en ambas calderas de recuperación (HRSG). Por último, a partir del mes de noviembre se comenzó a trabajar en la instalación de nuevos tamices en la toma de agua del ciclo combinado con el objetivo de reforzar este sistema crítico para el funcionamiento de la unidad y reducir así el impacto de eventos naturales imprevistos como la invasión de camalotes sufrida en el verano de 2016.

Respecto del Ciclo Combinado Siemens (CCI) a finales de septiembre se inició la parada para extensión de vida útil de la unidad "Life Time Extension" (LTE). En la misma se procedió a reemplazar entre otros equipos:

- Turbina de Gas: Rotor de Turbina de Gas y Rotor del Generador.
- Turbina de Vapor: rotores de Alta, Media y Baja Presión.

Cabe destacar que los rotores reemplazados en la turbina de gas fueron adquiridos aprovechando el cierre de la Central Térmica Española "ELCOGAS" certificados por parte del fabricante original, lo que permitió realizar ahorros en la adquisición de los mismos y reducir el tiempo de la parada.

Indicadores Principales del Desempeño Operativo

La disponibilidad anual del parque turbo vapor muestra un aumento significativo respecto al año anterior, ya que la misma pasó a ser del 77,7%, versus el 35,0% del año pasado.

En materia de Ciclos Combinados, las disponibilidades han sido superiores a las de 2016 aún considerando las tareas de extensión de vida útil realizadas en el Ciclo Combinado I y las reparaciones de las Calderas de Recuperación (HRSG) que debieron realizarse en el Ciclo Combinado II.

Unidad	Disponibilidad 2017	Disponibilidad 2016
TV01	77,1%	88,6%
TV02	89,8%	80,4%
TV03	91,7%	54,2%
TV04	76,4%	62,9%
TV06	70,9%	0,2%
TV07	76,6%	18,1%
Promedio Vapor	**77,7%**	**35,0%**
CCI – TG01	66,9%	55,8%
CCI – TV02	63,3%	31,8%
Promedio CCI	**65,8%**	**48,1%**
CCII – TG08	89,2%	58,0%
CCII – TG09	86,0%	47,5%
CCII – TV10	83,2%	49,1%
Promedio CCII	**85,9%**	**51,4%**

Cabe destacar que todas las disponibilidades son técnicas y han sido calculadas con el criterio de cálculo de ENEL.

Respecto a la utilización de las unidades, el Factor de Utilización de Energía Disponible muestra un despacho muy inferior del parque vapor durante el 2017 (20,2% Vs. 66,7% del 2016) y un incremento del despacho de los Ciclos Combinados (68,4% y 82,2% Vs. 54,2% y 74,8% del 2016), debido principalmente a un menor uso de combustibles líquidos en el despacho por parte de CAMMESA.

Unidad	Factor de Utilización de la Energía Disponible 2017	Factor de Utilización de la Energía Disponible 2016
TV01	10,9%	67,9%
TV02	15,2%	71,6%
TV03	27,3%	59,3%
TV04	26,0%	57,3%
TV06	14,2%	11,0%
TV07	27,3%	78,0%
Promedio Vapor	**20,2%**	**66,7%**
CCI – TG01	67,9%	51,4%
CCI – TV02	69,3%	64,6%
Promedio CCI	**68,4%**	**54,2%**
CCII – TG08	85,8%	77,8%
CCII – TG09	83,8%	77,2%
CCII – TV10	77,7%	70,1%
Promedio CCII	**82,2%**	**74,8%**

03

Gestión Comercial

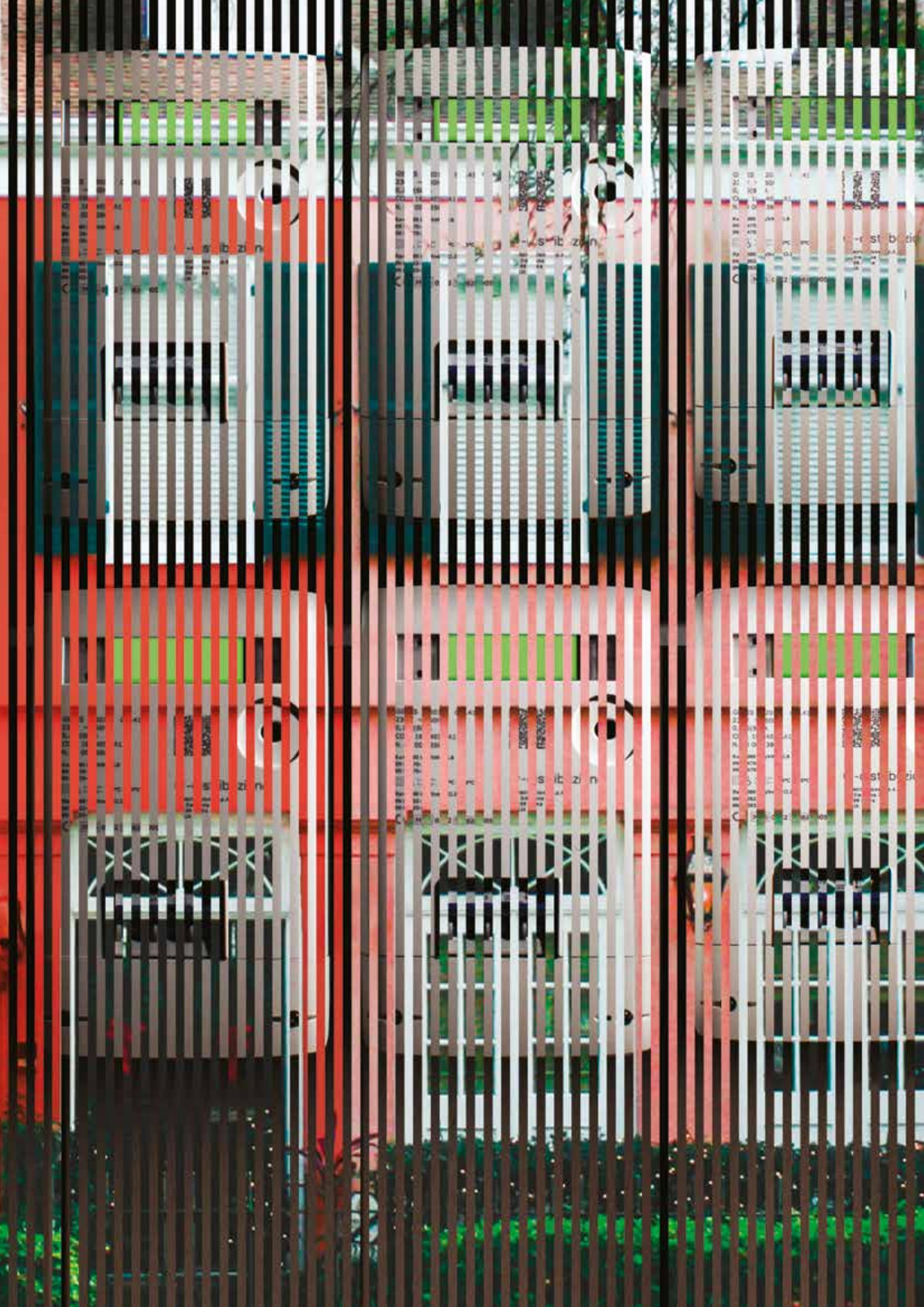

Gestión Comercial

Esquema de Remuneración de Costos de Generación- Resolución S.E.E. N° 19/17

El 2 de febrero de 2017, se publicó la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, la cual reemplaza a la Res. SEE N° 22/2016 y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes.

Dicha Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente, para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período). Como excepción y para el año 2017, se habilita la declaración de COMPROMISOS DE DISPONIBILIDAD GARANTIZADA junto con la información requerida para la Programación Estacional de Invierno, siendo su vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de dicho año. El generador firmará un contrato de Compromiso de Disponibilidad Garantizada cuya contraparte es CAMMESA, pero que podrá cederlo a la demanda conforme lo defina la S.E.E. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo.

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a pesos al tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del mes al que corresponde el Documento de Transacciones Económicas) y los plazos de vencimiento son los establecidos en los Procedimientos de CAMMESA:

Remuneración por potencia para centrales térmicas

Precio Mínimo (desde Febrero 2017)	
Ciclos Grandes	3.050 U$S/MW-mes
TV Grandes	4.350 U$S/MW-mes
TG Grandes	3.550 U$S/MW-mes
Precio Base Remuneración con compromiso	
Mayo 17-Oct 17	6.000 U$S/MW-mes
Nov 17 en adelante	7.000 U$S/MW-mes
Precio Adicional Remuneración con compromiso (Máximo)	
Mayo 17-Oct 17	1.000 U$S/MW-mes
Nov 17 en adelante	2.000 U$S/MW-mes

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

Remuneración por Energía

Energía Generada	
Ciclos y TV	
Gas	5 U$S/MWh
Líquido	8 U$S/MWh

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U$S/MWh. Los valores de energía son definidos en el Nodo.

Se descontará 1 U$S/MWh por energía generada por la Central hasta cancelar el saldo del financiamiento para mantenimientos mayores y/o extraordinarios. Respecto a este punto, el 22 de febrero de 2017, mediante Nota de la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica se estableció que se deberán realizar las adendas correspondientes a los acuerdos de financiamiento que se hubieran celebrado y que el plazo de devolución máximo se establece en 48 cuotas mensuales. En caso en que el plazo de devolución exceda las 48 cuotas mensuales, se deberá acordar con cada generador la forma de devolución.

Contratos de disponibilidad de los Ciclos Combinados y de equipamiento de las unidades Turbovapor (TV)

El contrato de disponibilidad de equipamiento de ciclos combinados finalizó el 31 de octubre de 2016. Sin perjuicio de ello, el 23 de diciembre de 2016 la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica autorizó la ampliación del financiamiento contemplado en el Contrato de Disponibilidad de Equipamiento de Ciclos Combinados en el MEM por un monto de U$S 4.373.634 con el objeto de realizar mantenimientos extraordinarios en la unidad TV10. Por otro lado, el 13 de febrero de 2017, CAMMESA mediante Nota B-112914-1 informó a la Sociedad las obras que serán reconocidas durante el presente año bajo el Contrato de Disponibilidad de los Ciclos Combinados en respuesta a la nota GG N° 1506/16.

Durante el mes de diciembre del presente año se enviaron sendas notas a CAMMESA, con el objeto de solicitar la liquidación final del contrato de ciclos combinados y por otra parte, dado el nuevo marco regulatorio y la conclusión de las obras, acordar la terminación del contrato de disponibilidad de las unidades turbovapor.

Decreto 134/2015-Emergencia Sector Eléctrico Nacional

Cabe mencionar que el 16 de diciembre de 2015, mediante Decreto 134/2015 se declaró la emergencia energética nacional con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, instruyéndose al Ministerio de Energía y Minería a elaborar y poner en vigencia acciones en Generación, Distribución y Transmisión con el fin de adecuar la calidad del servicio y seguridad de suministro; e instruyendo a la Administración Pública Nacional a realizar un programa de racionalización de consumo de los respectivos organismos.

Situación del Mercado de Combustibles en el MEM

La política energética implementada por las Autoridades continuó durante el año 2017 priorizando el abastecimiento residencial por sobre el resto de los usuarios de dicho combustible (igual situación que la presentada en años anteriores).

Por otra parte, durante 2017 se notó un leve incremento en la producción nacional de gas natural, sin embargo, esto no alcanzó a abastecer las necesidades de gas natural de la Argentina, razón por la cual se debió continuar importando GNL, inyectado al sistema a través de las plantas regasificadoras de Bahía Blanca y Escobar, superando para este caso una inyección de 4.471 millones de m3, representando esto una inyección 8% inferior a la del 2016. Adicionalmente, se contó con la importación de gas proveniente de Bolivia, las cuales totalizaron una inyección de 6.617 millones m3, siendo dicho volumen un 15% por encima al operado durante el año 2016. Adicionalmente Chile participó de las importaciones de gas a la Argentina, con entregas desde los gasoductos de interconexión Gasandes y Norandino e inyectó el 4% del volumen total importado al país durante el 2017.

Por otra parte, el consumo de combustibles líquidos para el sector usinas, durante el año 2017, tuvo una menor participación respecto al año 2016, con una caída del 42% para el caso del Gas Oil y una caída del 52% para el caso del Fuel Oil.

Durante el año 2017, se mantuvieron los precios de gas natural de referencia reconocido a los Generadores del MEM de acuerdo a lo establecido en la Resolución emitida por el Ministerio de Energía y Minería Nº 41 de fecha 7 de abril 2016, a partir de la cual la autoridad aprobó un incremento en el precio de gas entregado por los productores al segmento generación.

A su vez, también se ajustaron los valores de los servicios de Transporte y Distribución para el mercado argentino.

En lo que respecta a la logística de abastecimiento de combustibles, durante el año 2017, CAMMESA continuó gestionando el abastecimiento integral de combustibles a las centrales del MEM, incluyendo todos los servicios de almacenamiento y de transporte fluvial y terrestre que resulten necesarios para el abastecimiento.

Consumo de Gas

A partir de la sanción de la Resolución SE Nº 95/2013 y sus posteriores actualizaciones, la gestión comercial y despacho de combustibles a las Centrales del MEM se mantiene a cargo de CAMMESA, con el objetivo de optimizar el uso y minimizar los costos en el abastecimiento para el Sistema.

Contratos en el Mercado a Término (MAT)

En el marco de la Resolución S.E. N° 95/2013, la contratación y renovación por energía Base en el Mercado a Término quedó suspendida en forma provisoria. Como consecuencia de ello, la compañía no pudo desarrollar ni realizar nueva contratación en el MAT.

Las expectativas en el sector vislumbran que, a partir de los cambios regulatorios que implementará el nuevo Gobierno, el Mercado a Término volverá a tener vigencia para los Generadores, tal como lo fue antes de la sanción de la Resolución S.E. N° 95/2013, ya que el Marco Regulatorio del Sector no ha sido modificado y la ley madre -Ley Nº 24.065- permanece vigente, y sin modificaciones.

Ofertas Disponibilidad Garantizada

A partir de la sanción de la Resolución SEE N°19/2017 se estableció el nuevo esquema remunerativo del cual participan los Generados Térmicos, considerando una remuneración mínima de potencia y la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional (DIGO y DIGO ADICIONAL respectivamente).

En tal sentido, Costanera participó en la Programación Estacional de Invierno 2017 (1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre), y Programación Estacional de Verano 2018 (1 de noviembre de 2018 hasta el 30 de abril de 2018), de los compromisos de disponibilidad garantiza. Este mecanismo, le ha permitido a la compañía obtener ingresos por el período Mayo – Diciembre 2017 por un total de 1.160 MM$.

Gestión de Combustibles

Durante el año 2017, Costanera consumió un total de 1.540 millones de m^3 de gas natural, 197.327 toneladas de Fuel Oil de bajo contenido de azufre y 34.848 m^3 de Gas Oil.

Cabe mencionar que en lo que respecta a combustibles líquidos, las Autoridades decidieron continuar con la compra de combustibles a través de CAMMESA por cuenta y orden del Estado Nacional, tanto de proveedores externos como internos.
En dicho contexto, en lo referente al combustible consumido por la empresa, la totalidad de dichos combustibles fueron suministrados por CAMMESA.

Proyecto Vuelta de Obligado Sociedad Anónima (VOSA)

La Sociedad, durante el año 2015, comenzó a operar en Ciclo Simple las dos turbo gas de 270MW cada una. Para el primer trimestre de 2018 está programada la entrada en servicio de la totalidad de las instalaciones de la nueva central –que están conformadas por un Ciclo Combinado de 2 Turbinas de Gas y 1 Turbina de Vapor– totalizando 800 MW.

El proyecto incluye además una subestación de transformación y maniobras, un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros, cuatro tanques de combustible para gas oil y dos para biodiesel, una isla de potencia, e instalaciones principales, secundarias y complementarias. Estos trabajos están asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cia S.A., actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado.

Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible

El balance del año 2017 de la Sociedad cuenta con hitos importantes alcanzados en todas las vertientes de la sostenibilidad. Parte del principio de que su desempeño en materia sostenible, implica dar respuesta a las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, muy especialmente de aquéllos con los que tiene una relación más estrecha en el desarrollo de sus negocios. Por ello, su responsabilidad es generar energía eléctrica suministrando un servicio seguro y de calidad a la sociedad, la creación de valor y rentabilidad, la salud y la seguridad, el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en la empresa, el buen gobierno, el comportamiento ético, la protección del entorno, la eficiencia y el desarrollo de la comunidad en la que operamos.

En septiembre del 2015, la Organización de las Naciones Unidas presentó los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" estableciendo una nueva agenda de desarrollo sostenible basada en un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada uno de ellos tiene una serie de metas específicas que deben alcanzarse en el año 2030.

Costanera, al igual que las demás compañías del Grupo Enel en el resto del mundo, se compromete a integrar estos objetivos a su estrategia y transformarlos en metas cuantificables para la concreción de los mismos. Este desafío es llevado a cabo mediante el Plan de sostenibilidad 2016-2020 en el que se establecen objetivos para lograr la mejora en la conducta corporativa, mejora en la calidad del servicio, mitigación de impactos medioambientales y fortalecimiento del clima laboral.

De acuerdo con el plan, se realizó el 23 de Junio de 2017 el mantenimiento de la certificación del Sistema Integrado de Gestión Argentina que mantuvo la certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001: 2004, el de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001: 2008 y el de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a OSHAS 18001:2007 a través de la casa auditora RINA de Italia.

Es importante destacar que la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires otorgó a Costanera, el 30 de Junio de 2017, el Certificado de Aptitud Ambiental con una validez de cuatro años.

Asimismo, se dio cumplimiento a los objetivos de la Compañía, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que la empresa opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

El cambio climático y el calentamiento global plantean desafíos sin precedentes a la comunidad mundial. El compromiso de proveer energía eléctrica y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, hizo que la Sociedad privilegiara los sistemas de gestión de ecoeficiencia de optimización de la operación y mantenimiento de las instalaciones. Asimismo, ha desarrollado proyectos basados en la investigación e innovación tecnológica.

Costanera, consciente que utiliza recursos naturales muy valiosos y que los procesos industriales propios de nuestras actividades, conllevan efectos inevitables sobre el entorno, durante el año 2017, procuró emplear las tecnologías más limpias y eficientes y orientó su capacidad de investigación a la reducción de estos efectos a escala local y a la obtención de mejoras en ahorro energético. Además expertos en diferentes perspectivas de la ecoeficiencia diseñaron estrategias, modificando constantemente los objetivos y prioridades de la empresa.

Al mismo tiempo, la Sociedad está participando en el esfuerzo de coordinación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado, a partir del cual se generaron proyectos viables de eficiencia energética y ecoeficiencia. De la misma manera, se plantea al Mecanismo de Desarrollo Limpio y a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables (ERNC), como

opciones efectivas para actuar en forma práctica y realista en materia de Cambio Climático.

Desarrollo de Nuevas Tecnologías

La Compañía orientó su capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de los efectos sobre el entorno y a la obtención de mejoras en el ahorro energético.

En el Ciclo Combinado I, los estudios desarrollados derivaron en un proyecto asociado, para mejorar la eficiencia con un aumento de la potencia erogada y la reducción de las emisiones de NOx, proyecto que se ha implementado con éxito en julio de 2016.

Indicadores de Ecoeficiencia

Costanera busca permanentemente contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad en la que opera. Para ello, identifica, evalúa y gestiona los aspectos medioambientales derivados de sus actividades, más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente.

La conservación de los recursos naturales en especial el agua es un objetivo prioritario. La gestión sostenible de los recursos hídricos por parte de la Compañía se centra en tres aspectos fundamentales:

- Una utilización racional y eficaz de este recurso.
- La conservación de su calidad.
- La minimización de los efectos de posibles vertidos, sobre el medio receptor.

En Planta de Agua se ha incorporado una Planta de Osmosis que permite realizar una gestión más eficiente en el tratamiento de desmineralización del agua y optimización en el uso de la misma.

El control exhaustivo de los procesos permitió obtener en el año 2017 un índice de consumo de agua desmineralizada de 0,14(TnH_2O/MWh).

La compañía implementa procedimientos de prevención y control de la contaminación atmosférica con el fin de minimizar el impacto de sus gases de combustión sobre el entorno.

Los ratios de obtenidos en el presente ejercicio de emisiones gaseosas por unidad de energía producida fueron de: CO_2 0,45 ($TnCO_2$/MWh); de NOx 0,71(kg NOx/MWh); de SO_2 0,15(kg SO_2/MWh) y de material particulado 0,02 [kgMP/MWh].

Desarrollo Sostenible

Como en años anteriores, Costanera publicó su Informe de Sostenibilidad número 13 bajo los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) 4 y en concordancia con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Estos principios, más allá de la declaración formal que suponen, son de interés estratégico para todas las empresas del Grupo Enel y nos comprometen a actuar y a gestionar conforme a ellos.

Asimismo, se dio cumplimiento en tiempo y forma con la Comunicación del Progreso solicitada por el Pacto Global de las Naciones Unidas.

Relación con la Comunidad

La Sociedad promueve acciones destinadas al fortalecimiento de la relación con la comunidad. En este marco, aplica la estrategia de relacionamiento basada en la creación de Valor Compartido. Esta estrategia también contempla los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS, relevantes para el Accionista vinculada a EDUCACION DE CALIDAD, ACCESO A LA ENERGIA y CRECIMIENTO ECONOMICO Y TRABAJO DECENTE.
Voluntariado Corporativo: El plan de voluntariado corporativo estuvo orientado a la integración de los trabajadores y la promoción de la conciencia ambiental. Específicamente se ha desarrollado la plantación de árboles autóctonos en la reserva Ecológica Costanera Sur.

Conciencia Interna

- Todos los trabajadores fueron involucrados en la temática medioambiental mediante la entrega de tarjeta en papel plantable con semillas, para conmemorar el día de la Tierra.
- En este lineamiento y dirigido también a los trabajadores de la empresa, hemos realizados la promoción directa del consumo de agua como hábito saludable. En esta oportunidad entregamos agua mineral e información médica sobre su consumo sustentable.

Visita a la Central Programas Puertas Abiertas

Esta iniciativa se enfoca en la educación, el desarrollo profesional y la integración con la comunidad. Durante el año la Central abre sus puertas y recibe a diferentes instituciones, las cuales realizan una visita guiada por las instalaciones de la misma y participan de una charla instructiva en la que se describen las principales características de la generación de energía y del funcionamiento de la Central. Durante el 2017 se recibieron más 600 beneficiarios de estas visitas.

Jornada Especial

Junto con la vista a la Central se ha dictado Taller de Reciclaje (ecoladrillos y confección de bancos) y Confección de CV y Entrevista laboral para el primer empleo, para los alumnos del colegio secundario de la Villa Chocón.

Donación del premio "Gxcellence Award" de Costanera, al Comedor Los Piletones de la Fundación Margarita Barrientos, ONG de reconocida actividad social en la comunidad. Hemos entregado el premio y visitado las instalaciones de la Fundación en Villa Soldati, siendo éste el inicio de la relación para el desarrollo de más acciones vinculadas a educación, desarrollo económico y salud.

04

Capacitación y Desarrollo, Relaciones Laborales, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar, Comunicación, Jornadas de Reflexión y Comunicación Interna

Capacitación y Desarrollo, Relaciones Laborales, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar, Comunicación, Jornadas de Reflexión y Comunicación Interna

Capacitación y Desarrollo

Capacitación

La Sociedad considera la Capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en Mantenimiento como en Operación de las Centrales.

En línea con este concepto, se realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Formación, que fue la base para desarrollar el Plan Anual de Capacitación.
Dicho Plan contempla formación Operativa (Hard) y de Habilidades Estratégicas (Soft) cuyo objetivo es potenciar las competencias de nuestros colaboradores.

En el ámbito Operativo, la formación tiene por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas. En los que respecta a Habilidades Estratégicas tiene como objetivo entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos cambiantes.

Dentro del eje Operativo se han realizado cursos de formación de operadores de las distintas unidades generadores, tanto Turbovapor como Ciclo Combinado y Servicios Transversales. En consonancia con la parada programada del Ciclo Combinado N°1, se destinó tiempo para la actualización de la Información Técnica Resumida. A su vez, también se realizó una revisión completa de la Información Técnica Resumida y Guías de Maniobra de las otras unidades de la planta, en formato digital previendo un futuro reemplazo de la distribución de la misma en papel por nuevos dispositivos digitales.

En materia de formación en Seguridad y Prevención de Riesgos, aspecto que ocupa un lugar preponderante dentro del esquema de Capacitación de la organización, se dictaron cursos orientados a todo el personal, sobre Elementos de Protección Personal (EPP), Nuevos Permisos de Trabajo, Talleres de Seguridad Intrínseca, Prevención en "ASBESTO" Aspecto Práctico y Técnico de su Manejo, Primeros Auxilios y RCP. Destinado a Mandos Medios, se realizó una capacitación intensiva acerca de la Supervisión de los trabajos, y se ha llevado a cabo una Capacitación integral en materia de Higiene y Seguridad a todos los contratistas que operan en las instalaciones de la Central.

En relación al Eje de Habilidades Estratégicas se trabajó tanto con la Alta Dirección, Mandos Medios y Equipo de Exper-

tos. El Colectivo de Directores y Gerentes realizó dentro el programa de Desarrollo para Directivos "Leader to Coach" en la escuela de negocios IAE. El mismo contemplo el desarrollo de Habilidades de Liderazgo de Equipos, Relaciones Interpersonales y Coaching para mejorar la performance de los equipos y descubrir la propia automotivación.

Continuando con el desarrollo y fortalecimiento de competencias y habilidades necesarias para el desempeño de nuestros operadores, se comenzó el proceso de capacitación en los Simuladores de Operación adquiridos el año anterior. Estos simuladores, formaban parte de un proyecto integral, el cual contempló la capacitación de un grupo de expertos, que cumplen el rol de Formadores Internos.

Desarrollo

Desde el punto de vista de las acciones vinculadas a la motivación y desarrollo del personal se pueden mencionar:

La Empresa continúa apostando al desarrollo de los trabajadores y sus hijos, dando continuidad al Programa de Becas de estudios secundarios, terciarios y universitarios para trabajadores e hijos de trabajadores el cual está vigente desde hace más de 15 años.

Durante el año 2017 se procedió a la Evaluación de Desempeño de todo el Personal según el tipo de encuadre.

Se efectuó la Evaluación de Objetivos del Personal Fuera de Convenio, mediante el programa Annual Bonus. Asimismo, se realizó la Evaluación de Comportamientos de dicho Personal por medio del Performance Appraissal, bajo la plataforma Oracle.

Se realizó la Evaluación de Desempeño para el Personal de Convenio de APSEE por medio del sistema local y bajo la plataforma de la intranet. Se incluyeron los diez comportamientos del Grupo ENEL determinados a nivel Global

Además durante el 2017, se llevaron a cabo los Planes de Acción planteados en la Encuesta de Clima 2016 para aquellas categorías en las cuales se propuso mejorar.

Beneficios al personal

Durante el año 2017, las actividades de Beneficios al Personal desarrolladas tendieron a reforzar la política de integración del trabajador y su familia con la Compañía y su pertenencia a la misma.

Dentro de las acciones de Conciliación implementadas, las principales iniciativas fueron:

- Entrega de obsequios en fechas especiales que cumpla el Trabajador, como ser el Día de la Secretaria, Día de la Mujer, Presente por Nacimiento de Hijo de trabajador, por Matrimonio y por Graduación.
- Entrega del Kits Escolares al comienzo del año lectivo para los hijos de trabajadores.
- Beneficio de cumpleaños, otorgando el día libre de trabajo, dando la posibilidad de que el trabajador pueda festejar con sus seres queridos.
- Concurso del Dibujo Navideño, con participación de hijos de trabajadores de 3 a 11 años donde los más pequeños realizan dibujos alusivos a la Navidad.
- Evento Navideño encabezado por la máxima autoridad de la Empresa donde se realizó el saludo por fin de año, se premiaron a los ganadores del Dibujo Navideño y se hizo entrega de Cajas Navideñas a todo el personal.
- Family Day, este evento que tiene como fin generar un acercamiento entre las familias de la Empresa, se basa en un encuentro buscando ofrecer a los chicos propuestas que abarquen diferentes estímulos y actividades recreativas. La jornada se completa con juegos y regalos que ellos mismos crean.
- Se amplió el beneficio de Teletrabajo al personal de convenio.

Continuando con los Beneficios Económicos, durante el año se destacaron:

- Tarjeta de beneficios corporativa Club E, con descuentos especiales para el personal en servicios y productos, como así también la participación en sorteos.
- Se mantuvo el beneficio de Préstamos al personal a tasa 0 % interés, con el fin de asistir a aquellos empleados que requieran de su apoyo ante una situación de apremio financiero

También apostamos al Bienestar del trabajador, por lo que se realizaron distintas actividades orientadas al deporte, al cuidado de la alimentación y del cuerpo, entre ellos se destacan:

- Torneo Interno de futbol Masculino y Femenino, se realizó el 3º Torneo Copa Energía Positiva con la participación de los trabajadores en distintas categorías. Fueron jornadas de integración, deporte y encuentro con las familias de los trabajadores.
- 1ra Edición Copa Nacional ENEL, los ganadores del Torneo Copa Energía Positiva se enfrentaron con los ganadores de las categorías Junior y Senior del Chocón.
- Maratones "Unicef", "Dale Vida" y "Consejo", los trabajadores participaron de las distintas maratones y además contaron un espacio de encuentro junto con un personal trainner y snack saludable.
- Programa ENEL Te Cuida, se planificaron actividades mensuales y workshops referidos a la salud y bienestar corporal y mental, buscando la adopción de hábitos saludables y el control de factores de riesgo. Entre ellos se realizaron: Prevención contra la Gripe, Taller de Relajación, Taller de la Risa, Encuentros de Mindfulness, Prevención contra el cáncer de mama, y Workshop Auto-conocimiento para el Desarrollo Personal.
- Parental Program, busca acompañar a las trabajadoras durante el periodo de maternidad a través de otorgar teletrabajo durante los primeros 6 meses, el reintegro a través de recibo de sueldo de gimnasia para embarazadas o Yoga y la realización de entrevistas conjuntas entre los Responsables de Línea y el HRBP, para conocer sus expectativas, y darles seguimiento en esta etapa.
- Gimnasio MEGATLON, convenio corporativo con una prestigiosa cadena de deportes con descuentos en su afiliación para trabajadores y familiares

Relaciones Laborales

Como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo con la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), y en el marco del acuerdo previamente suscripto con el Sindicato Luz y Fuerza, con fecha 20 de febrero de 2017 Central Costanera y APSEE suscribieron una nueva acta por la cual se establece la pauta salarial que rigió el período noviembre 2016–junio 2017.

En tal sentido, se resolvió aplicar:

- 6% de incremento para el período noviembre 2016-febrero 2017 calculado sobre la remuneración correspondiente al mes de octubre 2016.
- 6% de incremento para el período marzo 2017–junio 2017 calculado sobre la remuneración correspondiente al mes de febrero de 2017.

Además, se ha convenido en esa acta, la devolución por la Sociedad a los trabajadores bajo convenio de Luz y Fuerza (LyF), de una Gratificación Extraordinaria No Remunerativa, por única vez, equivalente a $10.000, que se abonó de la siguiente manera:

- $5.000, el 20 de enero de 2017
- $5.000, el 20 de febrero de 2017

Asimismo, las partes convinieron -como parte de la política de incentivos al cumplimiento de metas de la Compañía y desempeño individual de los trabajadores– la creación de una Remuneración Variable Anual consistente en el aporte de la suma de $ 2.000 por cada trabajador activo.

El 31 de agosto de 2017, se suscribió con Luz y Fuerza un acuerdo referido al incremento salarial correspondiente al periodo Julio 2017 a Octubre 2018 en los siguientes términos:

- Un 6% con vigencia a partir del mes de julio de 2017,
- Un 4% con vigencia a partir del mes de octubre de 2017,
- Un 4% con vigencia a partir del mes de diciembre de 2017,
- Un 4% con vigencia a partir del mes de abril de 2018,
- Un 3% con vigencia a partir del mes de junio de 2018,
- Un 3% con vigencia a partir del mes de octubre de 2018.

Asimismo, se previó el establecimiento de una Bonificación por Presentismo sujeta a las siguientes pautas:

Cantidad ausencias en prestación servicio trimestral Bonificación por Presentismo trimestral:

- Ninguna (0) $ 6.000,-
- Una (1) $ 4.000,-
- Dos (2) $ 2.000,-
- Tres ó más No corresponde

Se dispuso que dicha bonificación con vigencia a partir de septiembre de 2017 y se liquida de manera trimestral para el personal representado que hubiere prestado servicio durante la totalidad de los días laborables del trimestre correspondiente y haya cumplido su jornada completa.

Se consideran como ausencia en la prestación de servicio todos los motivos (ya sean justificados o no justificados) con excepción de las licencias por vacaciones, descanso compensatorio y fallecimiento de esposos, padres o hijos debidamente justificado, exclusivamente.

En relación al encuadre de APSEE, en fecha 18 de diciembre de 2017 -por idéntico periodo-se convino iguales incrementos que los estipulados con Luz y Fuerza y el incremento de la gratificación variable anual con más la suma de $ 11.000.

De conformidad con el Reglamento de Control Disciplinario vigente en la Compañía, y en un todo de acuerdo con el Código de Ética, durante el transcurso del año 2017 se han aplicado variadas sanciones al personal con motivo de irregularidades detectadas en el control de ausentismo, incumplimiento de medidas de seguridad y falta de probidad en la labor y/o el incumplimiento a sus obligaciones laborales.

Costanera, acorde a su política permanente, continúa trabajando en las relaciones con el personal a través de un buen clima laboral basado en el diálogo fluido y permanente con las distintas entidades gremiales y los representantes de los trabajadores en la empresa.

Higiene y Seguridad

Durante este año como actividad relevante adicional al funcionamiento de planta, se realizó el mantenimiento general del Ciclo Combinado N°1, incrementándose la presencia promedio en 100 trabajadores contratistas por día.

En la realización de estos trabajos de mantenimiento y reparación del Ciclo Combinado N°1, principalmente participaron 2 importantes empresas internacionales Siemens y Ansaldo especializadas en tareas de mantenimiento y reparación de turbinas, de gas y vapor. Conjuntamente a dichas empresas prestaron servicios empresas especializadas en calderas, aislaciones térmicas, instalaciones eléctricas, ensayos no destructivos y otras que soportaron y complementaron las actividades principales.

Cabe destacar la permanente coordinación de los diversos frentes de trabajo y empresas a fin de evitar interferencias en sus actividades, con la correspondiente minimización de los riesgos.

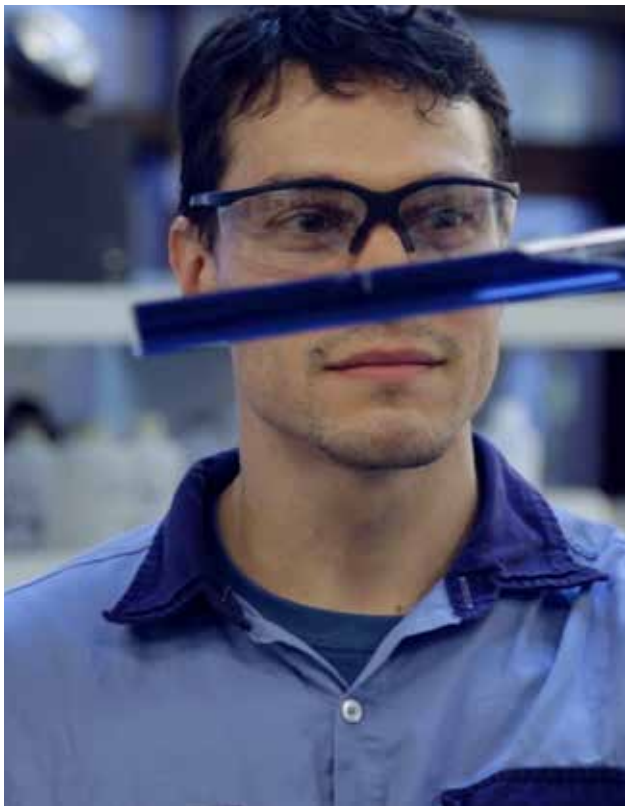

En todos estos frentes de trabajo, la actividad de Higiene y Seguridad se centró principalmente en el control intensivo del personal propio y de las empresas contratistas que desarrollaron actividades dentro del ámbito de la planta, mediante el seguimiento de tareas, corrección de desvíos in situ, capacitación en línea, coordinación de tareas de riesgo, recorrida diaria en los frentes de trabajo, exigencia de provisión y control de uso y calidad de los elementos de protección personal y el cumplimiento de planes de Prevención de Riesgos debidamente aprobados por la ART y presentados antes del comienzo de las obras.

La capacitación del personal en materia de Seguridad y Salud Laboral (SSL), fue muy intensiva durante el año 2017, con un total de 3.194 horas de capacitación y 1.357 participantes. Los principales cursos que se dictaron fueron Inducción a personal Contratistas, RCP (Resucitación Cardio Pulmonar), Supervisión de trabajos, Nuevos permisos de trabajo, Ropa Ignífuga, Incendio con líquidos y gases inflamables, uso y cuidado de EPP.

Se continuaron realizando auditorías de trabajo, verificando el cumplimiento de normativas y el correcto desempeño de trabajadores propios y de contratistas mediante un sistema estandarizado denominado IPAL (indicador de prevención de accidentes laborales) sirviendo esto para mantener adecuados parámetros de control de las tareas y su entorno.

En lo referente a mejoramientos de planta, durante el presente año se produjeron una serie de auditorías externas por parte de la ART, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), el Gobierno de la C.A.B.A., y las empresas certificadoras de los sistemas de gestión. En todos los casos se generaron informes de correcciones que se fueron resolviendo dentro de los plazos establecidos y que significaron una importante inversión en mejoras preventivas y ambientales.

Durante el mes de junio se realizaron las auditorias de mantenimiento de la certificación el que mantuvo la certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001: 2004, el de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001: 2008 y el de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a OSHAS 18001:2007 a través de la casa auditora RINA de Italia.

Se continuó trabajando fuertemente en la extracción del asbesto existente en la planta. Para su retiro controlado se montaron "burbujas "sobre instalaciones externas y unidades generadoras, para extraer gran parte del amianto existente, con una remoción de 26 toneladas. Paralelamente se hizo capacitación para personal propio y contratista sobre los riesgos del asbesto.

Desde julio de 2012, se viene participando en la metodología corporativa denominada ONE SAFETY. Un sistema de auditorías de comportamiento que requiere de la experiencia y conocimientos de los conocedores (key people) para observar a su personal y contrastar su comportamiento, a fin de verificar que se corrijan los desvíos detectados. Esta metodología se vuelca a un portal y de allí se obtienen los diagramas de desvío significativo, para luego establecer los planes de acción correctores. Desde su implantación a la fecha se han realizado 1.181 auditorías, 78 en el año 2017.

Durante el transcurso del año se trabajó en la carga de datos del sistema informático DELFOS, una base de datos corporativa que unifica la información de SSL en todas las empresas del grupo, permitiendo la obtención de datos "on line" en forma remota.

Hasta la fecha se han cargado en el sistema todos los accidentes del período 2009-2017 y las entregas de EPP y ropa de trabajo al personal.

Se llevaron adelante 2 importantes proyectos de mejora, uno de los cuales contempló el relevamiento y colocación de protecciones mecánicas de todas las partes rotantes de equipos y maquinarias de la central que se encontraban expuestas.

El otro proyecto consistió en la implementación de los Talleres de Intrinsic Safety, en los cuales por medio de check list se verificaba el grado de seguridad intrínseca de máquinas y equipos. Estos talleres contaban con la participación de todas las partes interesadas (área de operaciones, mantenimiento, contratistas, seguridad y medicina), y luego del análisis y determinación del grado de seguridad intrínseca, de ser necesario se definían planes de acción para mejorar dichas condiciones de seguridad.

Como mejoras destacables relacionadas con los elementos de protección personal:

- Se implementó la adquisición y uso de la ropa ignífuga para todos los empleados de la central.
- Se proveyó a los trabajadores de protectores oculares con graduación.

Con todo y a pesar de las distintas actividades de capacitación y formación del personal propio y de empresas contratistas que se vienen desarrollando durante los últimos años, se debe mencionar que el 28 de marzo del 2017, se produjo el único accidente en el año de la Compañía, que tuvo como consecuencia una víctima fatal. De inmediato se tomaron las acciones correctivas y de mejora que surgieron del análisis del accidente.

Medicina Laboral y Bienestar

Durante el año 2017 se trabajó intensamente en los Programas de Prevención en Seguridad y Salud Ocupacional, desarrollando los siguientes programas.

Prevención del Riesgo Ergonómico: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a respetar las pautas y las posturas ergonómicas, a efectos de evitar la sobrecarga muscular. Se trabajó en el gimnasio, con supervisión profesional, sobre técnicas para la Rehabilitación general de la postura.

Este riesgo se encuentra informado en la aseguradora, quien realiza a todos los trabajadores un cuestionario sobre afecciones ergonómicas y radiografías de control.

Prevención de Riesgo Cardiovascular: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a efectos de realizar los controles correspondientes.

En los exámenes preocupacionales se solicita un Ecocardiograma Bidimensional.

También durante 2017 se realizaron Simulacros de Emergencia a efectos de evaluar el tiempo de llegada desde el consultorio -con el desfibrilador- hasta la persona en paro cardíaco. A partir de estos simulacros y a efectos de optimizar los tiempos, se brindó capacitación "In Company" a 235 trabajadores.

Vale mencionar la adquisición durante 2017 de tres desfibriladores automáticos, que se localizan: uno en el Servicio Médico y los otros dos estratégicamente en Planta de Agua y en el Ciclo Combinado II.

Adicionalmente en los exámenes periódicos se realiza control de tensión arterial a todos los trabajadores, y se solicita perfil lípido y electrocardiograma.

Prevención de Enfermedades Osteomusculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a realizar los controles correspondientes en el gimnasio de la empresa. Continuando en la línea de Capacitación sobre Rehabilitación General de la Postura (RGP) realizada en 2016, este año se realizó el Estudio Ergonómico de los puestos de trabajo, brindando atención directa en el Consultorio Médico mediante técnicas de Kinesioterapia (Tratamiento por ultrasonido, Ondas electromagnéticas y Láser Medicinal). Todo esto en línea con la atención brindada en el gimnasio para todos los trabajadores propios y contratistas que lo requieran.

Prevención de Afecciones Metabólicas-Diabetes: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. También se realizaron controles periódicos de glucemia a los trabajadores con patología diabética.

Asimismo, durante el examen periódico, se solicitó perfil Lipídico y Glucemia.

Adicionalmente, se trabajó intensamente en el Tema de alimentación saludable realizándose el Programa de Nutrición "In Company", con la asistencia de una profesional Licenciada en Nutrición, quien brindó asesoramiento nutricional a 149 trabajadores.

Prevención de afecciones Oculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. En ocasión del examen periódico se solicitó control de agudeza visual y se tomaron los valores de agudeza visual de todos los trabajadores.

A su vez, durante el año bajo consideración se realizó IN COMPANY un relevamiento de todos los trabajadores de la Planta que requieren corrección visual, para el encargo de Lentes de Seguridad con Corrección Personalizada (Lejos, Cerca y Bifocales). Se controlaron durante 2017 un total de 146 trabajadores.

Prevención de Hipoacusia Inducida por Ruido: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Durante el examen periódico y preocupacional se realizaron audiometrías a todos los postulantes y trabajadores activos propios. La aseguradora ART PROVINCIA, mediante el programa de Vigilancia Epidemiológica, citó a los trabajadores con desvíos a efectos de ratificar o rectificar la lesión.

Programa de Prevención de Lesiones de Piel: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes

En el Examen Periódico de este ejercicio, se realizó a los trabajadores expuestos a Aceites Minerales, un examen de dosaje de 1-Hidroxipireno en orina, para detectar posibles exposiciones excesivas a los aceites mencionados, para tomar las medidas correctivas correspondientes.

También, se realizó un Programa de Skin Check "In Company", chequeo en consultorio laboral de la piel a efectos de detectar lesiones precancerígenas y brindar un asesoramiento completo. Dicho Programa estuvo a cargo de un especialista Médico Dermatólogo. Participaron del mismo 26 personas.

Programa de Prevención de Afecciones Ginecológicas: Informando y motivando, mediante charlas para el personal propio y contratista a cargo de un especialista Médico Ginecólogo. Del evento participaron 12 trabajadoras.

Programa de Prevención y Manejo del Estrés: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Merece citarse que el gimnasio de la planta se utiliza como espacio abierto para las personas que quieran conocer y practicar técnicas de relajación y estiramiento.

Asimismo, se continuo con el Gabinete Psicológico, implementado en 2016, a cargo de una Licenciada en Psicología, destinado a brindar asesoramiento y contención a los trabajadores que lo requieran,

A su vez, este año se realizó una Conferencia Interactiva sobre Estrés Postraumático, brindada por el Dr. Roberto Guedet.

Programa de Prevención de Afecciones Prostáticas: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. Durante el examen anual periódico se realizó el control de antígeno prostático total a todos los trabajadores mayores de 40 años.

Programa de Cesación Tabáquica IN COMPANY: Siguiendo la línea de promoción de la salud, se implementó en noviembre 2017, continuando en 2018, un programa de soporte para informar, asesorar y apoyar a las personas para dejar el hábito de fumar. Se comenzó con una recorrida en Planta y se siguió con atenciones y tratamientos personalizados, a cargo del Dr. Darío Galli de Swiss Medical.

Programa de Evaluaciones Médicas Preventivas: en el transcurso de 2017 se continuó con dicho Programa, que tiene como objetivo:

- Concientizar al personal sobre los riesgos que diversas afecciones (como la Tensión Arterial, el azúcar en sangre o la ingesta de alcohol y drogas) generan en la salud psicofísica de los recursos humanos de Costanera.
- Detección de personas afectadas por éstas problemáticas entre los recursos humanos propios y contratados que trabajan en la Central
- Sensibilizar al personal que trabaja en Costanera.
- Orientar y supervisar la recuperación de los enfermos/afectados.

Entrega de botiquines a todos los sectores de la Central: Todas las personas que residen o trabajan en un sitio deben saber dónde se guarda el botiquín y cómo usarlo adecuadamente, dejando aclarado por escrito que cualquier incidente o accidente por mínimo que parezca debe ser informado al servicio médico. Una vez por mes, Enfermería del Servicio Médico, hace una recorrida a los botiquines actualizando el contenido de los mismos, llevando la estadística del consumo de los mismos y también reponiendo puntualmente según necesidad.

Programa de Prevención de la Gripe: Atento al cuadro establecido en el invierno del 2017 se incentivó el proceso de vacunación antigripal preventiva, mediante la entrega de gacetillas.

Se vacunaron a 124 personas. Además se continúa con la entrega de alcohol en gel a todos los sectores de la empresa según requerimiento.

Examen Anual Periódico 2017

En cumplimiento a la Ley 24.557, y en conjunto con la aseguradora de riesgo del Trabajo Provincia ART, se decidió realizar el Examen Anual Periódico 2017 en la planta para facilitar el cumplimiento del mismo por parte de los trabajadores.

Este estudio se desarrolló desde el 14 al 24 de agosto de 2017 inclusive, los controles se realizaron de acuerdo al mapa de exposición a riesgos laborales y de acuerdo al mapa de salud dentro del Programa de Prevención de Riesgo Cardiovascular.

Se realizó:

- Examen físico-clínico completo
- Examen de Sangre y Orina, con hemograma completo
- Hepatograma completo, para determinar función del hígado.
- Colesterolemia en sangre
- Enzimas hepáticas para posible daño del hígado
- Antígeno prostático a los varones mayores de 40 años.
- Radiografías digitalizadas de tórax a efectos de descartar asbestosis
- Espirometrías para determinar función respiratoria.
- Audiometrías para evaluación de exposición a ruido
- En orina se midió además 1-hidroxipireno para exposición a aceites minerales
- Dosaje de drogas psicoactivas a todos los trabajadores.

Del estudio participaron 406 trabajadores.

Comunicación

En noviembre del 2016 se inició una nueva era de Enel en Argentina expandiendo la filosofía de negocios Open Power, a través de la reorganización de la presencia de sus filiales en el país. Es así que se efectuó el rebranding de la Central, que pasó a llamarse Enel Generación Costanera.

Durante el 2017 desde la Dirección de Comunicación se realizó un importante trabajo para dar a conocer la marca Enel en Argentina. El country manager participó de foros de energía, charlas en Universidades y concedió entrevistas a los medios de comunicación más destacados, posicionando a Enel como una empresa líder en el sector de la energía a nivel mundial. En Febrero Enel acompañó la Fórmula E en Buenos Aires, dándole gran visibilidad a la marca, esto le otorgó la posibilidad de vincularse con la innovación, la sostenibilidad, las energías renovables y las ciudades inteligentes del futuro.

En este contexto se trabajó la presencia de marca en la Central, se ploteó la flota de camionetas con el nuevo nombre y se renovó la señalética de todo el edificio. Además se aprovecharon las redes sociales para difundir las noticias más relevantes de la Central como ser el amarre del buque Irizar o el aumento de disponibilidad de máquinas en la planta.

Jornadas de Reflexión

Desde hace algunos años el Grupo Enel lleva a cabo un proceso de difusión de información estratégica en forma de cascada, que se implementa a través de eventos colectivos donde se analizan las acciones realizadas y se comparten los nuevos lineamientos a adoptar.

En este sentido, en marzo de 2017, se realizó la Cascade Thermal Generation Argentina en el auditorio de la Central. Durante el evento se les presentó a los colaboradores la estrategia de Enel en la era de la transformación digital, se compartieron los resultados conseguidos el año anterior y se debatieron los aspectos más importantes de la línea de negocios, con el objetivo de desarrollar planes de acción para el futuro.

Además, se realizó un almuerzo por el nuevo Aniversario de la Central; la entrega de premios del Concurso Gxcellence, que fomenta las ideas innovadoras y las propuestas de mejora de los colaboradores de generación térmica; y una visita guiada a empresarios italianos en conjunto con la Unión Industrial, en donde se aprovechó la oportunidad para dar a conocer los nuevos desafíos de la compañía.

Estos eventos buscan integrar a los colaboradores, analizar periódicamente el negocio para establecer prioridades, transmitir la estrategia del Grupo Enel en Argentina, y favorecer el intercambio de información y el trabajo en equipo.

Comunicación Interna

La Sociedad considera que su personal constituye uno de sus principales y más relevantes stakeholders y por lo tanto, tiene como objetivo mantenerlo informado brindando herramientas para su desarrollo tanto laboral como personal, basadas en los principios de sostenibilidad, innovación y Seguridad Laboral.

Con el objeto de promover los valores corporativos, generar un mayor espíritu de pertenencia y un fuerte compromiso de los empleados con la compañía, se gestionan diversas herramientas de Comunicación Interna, se realizan acciones de motivación y se difunden campañas corporativas orientadas a la seguridad, a la familia y a comportamientos éticos para una mejor convivencia y un buen trabajo en equipo.

Todas las acciones y noticias referentes a la gestión de las empresas del Grupo Enel en Argentina y de la Central en particular, son difundidas a través del correo electrónico: "Novedades". De manera complementaria, los hechos relevantes de carácter e interés local, son publicados en las carteleras de la compañía.

En 2017, todos los portales de las empresas del Grupo Enel en el mundo se fusionaron en una sola Intranet Global. Todos los empleados de Costanera tienen acceso a este canal digital de noticias donde se centra la información global y encuentran las herramientas de gestión para desarrollar su trabajo cotidiano y aprovechar de manera más eficiente los beneficios propios de la pertenencia al Grupo.

Adicionalmente, los empleados cuentan con varios minisite dedicados a distintos programas corporativos como son "Home@Home" – comunidad de intercambio de hogares-, "No more excuses" – blog para compartir experiencias- y "Gxcellence Award Program" -programa de ideas innovadoras-.

05

Finanzas, Sistemas de Información y Telecomunicaciones, y Administracion

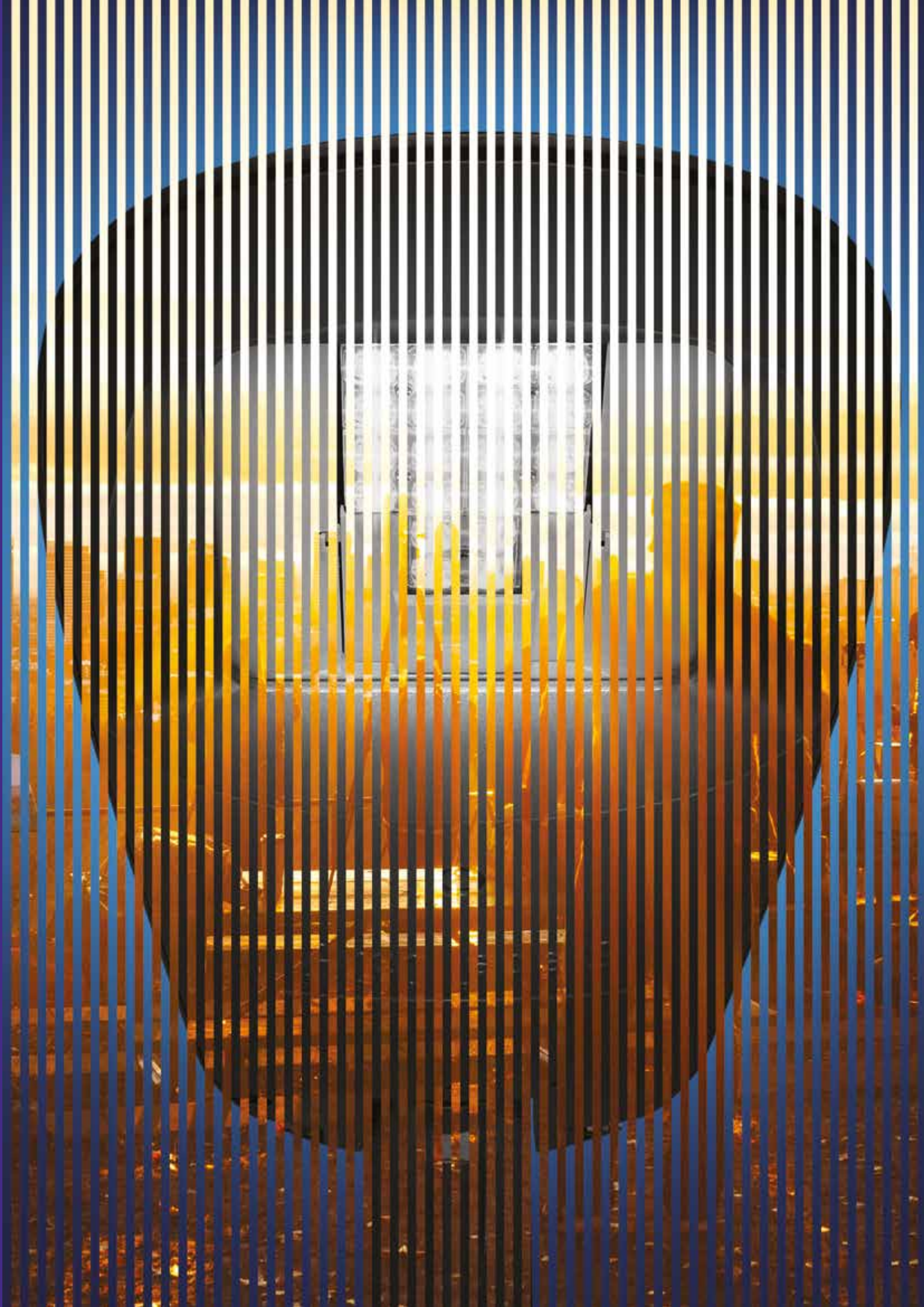

Finanzas, Sistemas de Informacion y Telecomunicaciones, y Administracion

Finanzas

En materia financiera, es importante destacar que a partir de la implementación de la Resolución SEE N° 19/2017, que actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 22/2016, con aplicación a partir de febrero 2017, se generó durante el año bajo consideración un impacto positivo en la caja de la Sociedad.

Con relación al préstamo que Costanera formalizó en agosto 2016 con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) con el fin de instrumentar los adelantos de fondos -a cuenta de futuros ingresos- percibidos y a percibir por CECO por hasta $ 1.300 millones, a fin de atender necesidades operativas para el funcionamiento de la central, cabe mencionar que en marzo de 2017 se efectivizo el último desembolso alcanzando dicho préstamo el importe final de $ 1.174,9 millones.

La metodología y plazos a implementar para la devolución serán en un máximo de 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un plazo de gracia de 12 meses, a contar desde la entrega del último adelanto parcial (marzo 2017), a las que se les aplicará intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Costanera garantizó la devolución de los anticipos recibidos mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07; y a través de la cesión del 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Debido a la mejora registrada en la situación de caja, durante 2017 la compañía no ha necesitado tomar deuda para afrontar necesidades de capital de trabajo. Al cierre del ejercicio 2017, Costanera no posee deuda bancaria.

Con respecto al Acuerdo de refinanciación de la deuda formalizado con el principal proveedor tecnológico -Mitsubishi Corporation- en 2014, en el transcurso del año 2017 se abonaron cuatro cuotas de U$S 750.000 cada una, totalizando los U$S 3,0 millones, atento al cronograma establecido.

Adicionalmente, y de acuerdo a los compromisos asumidos con sus acreedores, en el ejercicio bajo consideración, la Sociedad efectuó cancelaciones de intereses por la suma de aproximadamente U$S 0,5 millones.

Sistemas de Información y Telecomunicaciones

Informática

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2017 por Information and Communication Technologies (ICT) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

Operaciones

Ejecución del proyecto global de renovación del Dominio Activo, que consideró la migración a un dominio global de ENEL para todas las empresas del Grupo.

En curso proyecto de Integración de plataforma PI (Plant Information) con Portal WEB de Generación (WPG).

Proyecto ERES DIGITAL, proyecto que brinda a todos los empleados un usuario y correo electrónico e incorpora en distintas zonas y oficinas equipos para permitir a los empleados acceder a la Intranet y su correo.

Renovación de PC's por obsolescencia de HW y sistema operativo.

Sistemas Corporativos

Implementación de solución de Gestión de Activos inmobiliarios en plataforma ARCHIBUS.

Análisis de soluciones para la incorporación de un sistema de fichado a través de huellas digitales, que permita su integración con los sistemas de RHO (presentismo y liquidación de sueldos).

Proyecto para la implementación de Portal de Autogestión de Empleados (TM).

Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la confiabilidad ya demostrada en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

La Sociedad, a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de sus Estados Contables, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV) en su Resolución General N° 562/09.

Unidad de Control Interno

Enel Generación Costanera cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera. El mismo fue elaborado mediante la Metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de control en los procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema se complementa con autoevaluaciones por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía. Asimismo se efectúan evaluaciones de auditoría sobre el diseño y efectividad de los controles como parte del monitoreo independiente del modelo.

Resumen de la Situación Económico-Financiera y del Resultado de las Operaciones

El análisis corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en millones de pesos - moneda homogénea).

Ingresos de actividades ordinarias

La siguiente tabla muestra los ingresos por ventas, las ventas de energía y los precios promedio de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias (MM de pesos)	2.424,71	1.965,62
Contratos de ventas	0,15	0,15
Ventas al M.E.M.*	2.424,56	1.965,47
Electricidad (en GWh)	7.859	5.714
Contratos de ventas	1	1
Ventas al M.E.M.*	7.858	5,713
Precio promedio (en pesos por MWh)	308,53	344,00
Contratos de ventas	150,00	150,00
Precio medio de ventas al M.E.M.*	308,55	344,04

(*) M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Los ingresos de actividades ordinarias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de $ 2.424,71 millones y $ 1.965,62 millones respectivamente, representan las ventas totales y corresponden a las ventas de energía de 7.859 GWh y 5.714 GWh.

Esto representa un aumento en las ventas totales de energía del 23,36 % y un aumento de 37,54% de los GWh vendidos, en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. La generación tuvo un aumento con respecto al año anterior, esto último producto de la mayor generación de los ciclos combinados Siemens y MHI.

Gastos operativos

La siguiente tabla muestra los gastos operativos totales de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre			
	2017		2016	
	millones de $	%	millones de $	%
Compras de energía	19,41	1,17	13,64	1,13
Gastos de mano de obra	664,90	40,08	472,45	38,99
Depreciación	625,88	37,73	398,65	32,90
Otros gastos operativos	348,83	21,03	327,02	26,99
Total de gastos operativos	1.659,02	100,0	1.211,76	100,0
Generación de energía neta (GWh)	7.858		5.713	
Costos fijos promedio por MWh producido[1]	208,65		209,72	

[1]Los costos fijos incluyen gastos de mano de obra, otros gastos y la depreciación calculada básicamente sobre la base del método de línea recta.

Los gastos operativos totales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron de $ 1.659,02 millones y $ 1.211,76 millones respectivamente.

Las compras de energía alcanzaron $ 19,41 millones, 1,17% de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad había comprado energía por un total de $ 13,64 millones, equivalente al 1,13% de los gastos operativos totales. Estas compras de energía se realizaron para cumplir con los compromisos de suministro derivados de los contratos de ventas, cuando no se despachaban las unidades por el sistema.

Los gastos de mano de obra alcanzaron $ 664,90 millones, 40,08% de los gastos operativos totales, los cuales se muestran netos de las activaciones por $ 101,72 millones. Al 31 de diciembre de 2016, los gastos de mano de obra fueron de $ 472,45 millones, netos de activación por $ 200,14 millones.

El monto por depreciación ascendió a $ 625,88 millones al 31 de diciembre de 2017 y la depreciación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue de $ 398,65 millones. Los bienes de uso se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada.

Los otros gastos operativos ascendieron a $ 348,83 millones al 31 de diciembre de 2017, de los cuales $ 93,78 millones corresponden a seguros, $ 188,13 millones a materiales y mantenimiento, $ 47,82 millones a honorarios y retribuciones por servicio y otros gastos por $ 19,10 millones. Al 31 de diciembre de 2016, los otros gastos operativos fueron de $ 327,02 millones.

Gastos de administración y comercialización

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, los gastos de administración y comercialización alcanzaron $ 207,43 millones, que comprenden $ 124,48 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, $ 46,49 millones por honorarios y retribuciones por servicios, $ 35,91 millones por depreciaciones y gastos diversos y $ 0,55 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, los gastos de administración y comercialización alcanzaron $ 132,71 millones, que comprenden $ 104,74 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, $ 26,42 millones por honorarios y retribuciones por servicios, $ 17,92 millones por depreciaciones y gastos diversos y ($ 16,37) millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Otros resultados operativos

La Sociedad incurrió en una ganancia neta en otros resultados operativos de $ 247,46 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la que incluyó la liquidación del siniestro de la unidad turbo vapor $ 148,56, diferencia de cambio de los créditos VOSA y sus intereses ganados $ 78,21 millones, diferencia de cambio de los créditos FONINVEMEM y sus intereses ganados $ 34,91 millones, prestaciones de servicios a empresas relacionadas $ 8,21 millones, dividendos ganados $ 6,33 millones, la utilidad por venta de chatarra $ 0,22 millones y los intereses por deudas comerciales $ 0,02 millones, por otra parte, el cargo de impuesto a los créditos y débitos por ($ 29,00) millones.

La Sociedad incurrió en una ganancia neta en otros resultados operativos de $ 136,50 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la que incluyó la diferencia de cambio de los créditos de VOSA y sus intereses ganados $ 74,09 millones, diferencia de cambio de los créditos FONINVEMEM y sus intereses ganados $ 44,09 millones, la liquidación del siniestro $ 26,91 millones, intereses ganados por créditos $ 8,80 millones, prestaciones de servicios a empresas relacionadas $ 6,82 millones, dividendos ganados $ 4,51 millones, y la utilidad por venta de rodados $ 0,15 millones, por otra parte, el cargo de impuesto a los créditos y débitos por ($ 22,64) millones y la baja de activos fijos ($ 6,25) millones.

Resultados financieros

Con respecto a los resultados financieros, los mismos han ascendido a una pérdida neta de $ 569,79 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2017, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por $ 456,32 millones, diferencia de cambio de pasivos por $ 211,59 millones, otros gastos financieros por $ 24,91 millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por $ 91,11 millones y los efectos de la refinanciación de la deuda MHI LTSA por $ 31,92 millones.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 los resultados financieros fueron una pérdida neta de $ 616,22 millones, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por $ 367,06 millones, diferencia de cambio de pasivos por $ 237,59 millones, otros gastos financieros por $ 19,48 millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por $ 7,90 millones.

Impuestos

El devengamiento de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2017 resultó en una pérdida de $ 133,84 millones, que incluye el cargo por impuesto a las ganancias (neto de quebrantos impositivos) de $ 27,88 millones, el recupero del crédito impuesto a la ganancia mínima presunta de ($ 56,57) y el efecto de la variación del impuesto diferido en el ejercicio de ($ 105,16) millones. El impuesto a las ganancias devengado al 31 de diciembre de 2016 había sido una pérdida de $ 24,96 millones.

Ganancia del ejercicio

La ganancia operativa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue de $ 805,73 millones, comparada con la ganancia operativa de $ 757,64 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue de $ 369,78 millones, en comparación con la ganancia de $ 116,46 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

El resultado integral neto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 ascendió a una ganancia de $ 371,05 millones, comparada con la ganancia de $ 112,25 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

06

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión, Perspectivas Futuras, Ampliación de la Memoria-Ley 26.831, Propuesta del Directorio

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión

Durante el año 2017 la economía argentina registró un crecimiento del PBI del orden del 3,0% anual. La inflación minorista y mayorista alcanzaron, según cifras oficiales del INDEC, el 24,8% y el 18,8% anual, respectivamente, con un tipo de cambio finalizando en 18,65 $/U$S.

La demanda de energía eléctrica disminuyó un 0,5% respecto del año 2016, como consecuencia principalmente del consumo residencial. Además, vale mencionar que durante 2016 sólo se registraron nuevos récords de consumos diarios de potencia y energía, alcanzándose un valor de 25.628 MW y 526,3 GWh respectivamente.

Dentro de las novedades más relevantes a destacar, citamos la realización de licitaciones llevadas adelante por el nuevo Gobierno para lograr oferta de nueva generación. En tal sentido, se puede mencionar la Licitación Térmica realizada bajo la Resolución 21/2016, donde se adjudicaron 3.108 MW de nueva capacidad de Generación Térmica, y las licitaciones realizadas bajo el programa RENOVAR, para lograr ingresos de nueva capacidad de generación a partir de Energías Renovables. Podemos destacar que en el marco de dichos programas, la potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2017 logró un incremento de 2.185 MW de origen térmico y 13 MW de renovables.

El 27 de enero de 2017 fue publicada la Resolución SE N° 19/2017 de la Secretaria de Energía, la cual comenzó a regir a partir de Febrero, y reemplazó la Resolución SE N°22/2016, y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. La Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período). Como excepción y para el año 2017, se habilita la declaración de COMPROMISOS DE DISPONIBILIDAD GARANTIZADA junto con la información requerida para la Programación Estacional de Invierno, siendo su vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de dicho año. El generador firmará un contrato de Compromiso de Disponibilidad Garantizada cuya contraparte es CAMMESA, pero que podrá cederlo a la demanda conforme lo defina la S.E.E. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo.

La Resolución establece valores remunerativos, los cuales se definen en dólares y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA.

Costanera registró en el año una producción neta de 7.858 GWh la que resultó superior en un 37,5% a la del año anterior. Los Ciclos Combinados registraron una producción neta de 6.398 GWh, superior en un 80,9% a la del año 2016 y las Unidades Turbovapor registraron una producción neta de 1.460 GWh, inferior en un 33,0% a la del año 2016. Durante el invierno y debido a los importantes cortes de gas registrados, los Ciclos Combinados y las Unidades Turbo Vapor usaron en forma intensiva combustibles alternativos al gas natural.

El escenario descripto requirió un ajustado manejo de recursos de la empresa para absorber los mayores gastos operativos e inversiones requeridos para afrontar altos niveles de despacho con adecuados estándares técnicos de disponibilidad y fiabilidad de sus unidades generadoras.

Por otra parte, la Sociedad durante este año, y consciente de las limitaciones financieras a la que estuvo expuesta, continuó con una política de restricción de los gastos, orientando todos sus recursos hacia su total operatividad. Los costos fijos de la empresa medidos en pesos, crecieron durante este ejercicio en términos reales respecto del año anterior, como resultado principalmente del traslado

a los costos de los aumentos de precios de la mano de obra, servicios y materiales, sus indicadores de eficiencia en el gasto resultaron de 488,42 $/kW instalado y de 143,29 $/MWh neto producido, parámetros que ubican a la empresa en un rango competitivo a nivel nacional frente a otras empresas generadoras térmicas de similares características.

Las inversiones materiales de la Compañía en el año alcanzaron la cifra de $858,4 millones, donde se destacó la parada desde finales de septiembre para extensión de vida útil de la unidad "Life Time Extension" (LTE) del ciclo combinado Siemens, procediendo a reemplazo de equipos en la turbina de gas y en la turbina de vapor.

Perspectivas Futuras

En lo referente al ámbito local, el reto será el de darle sustentabilidad al proceso de crecimiento iniciado en 2017. En este sentido, el proceso de normalización de la economía (desinflación, consolidación fiscal y ajuste de tarifas) seguirá estando en el centro de la escena puesto que el paquete de reformas aprobadas, dada su naturaleza gradual, comenzará a dar frutos en el mediano plazo.

En materia de actividad, el principal desafío será el lograr un crecimiento sostenible en el tiempo. Para esto será necesario que persista el predominio de la inversión en las cuentas nacionales, seguida del consumo privado. En lo que respecta a las arcas fiscales, el Gobierno continuará con el objetivo de disminuir el déficit primario.

La estrategia de contraer los subsidios energéticos seguirá siendo clave (entre enero y noviembre cayeron 21,3% i.a.), aunque cada vez contribuirá en menor medida a la baja del déficit.
Asimismo, los últimos anuncios en materia de tarifas de transporte constituyen un avance, dado que convalidan la propuesta explicitada en el Presupuesto 2018, al reducir los subsidios al transporte en 0,2 p.p. del PBI.

En el plano internacional, en las economías avanzadas, las perspectivas de crecimiento a mediano plazo son más moderadas, ya que las brechas de producción negativas se reducen (dejando menos margen para la mejora cíclica) y los factores demográficos (población envejecida) y una productividad débil pesan sobre el crecimiento potencial.

En cuanto a las economías emergentes, la consolidación del escenario de crecimiento registrado durante 2017, permitiría vislumbrar perspectivas favorables para 2018.

Por lo citado, en lo atinente al contexto global, se espera que el mismo continue siendo igual de favorable para la Argentina de lo que fue en 2017, aunque también persisten los mismos riesgos externos para la Argentina vinculados con la posibilidad de un aumento del costo de financiamiento internacional, la incertidumbre persistente respecto al panorama político en Brasil y un aumento de la aversión al riesgo ante crecientes desequilibrios en emergentes.

En lo referente al aspecto regulatorio las autoridades anunciaron a principios de 2017 un nuevo marco para la generación existente que combinado con las subastas para nueva capacidad deberían contribuir a la normalización del sector.

En el área operacional, los esfuerzos continuarán orientados a seguir realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país.

En el ámbito de las finanzas, podemos decir que la situación de caja de la compañía ha mejorado como resultado de los cambios regulatorios mencionados anteriormente. Asimismo seguiremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para cumplir con los compromisos asumidos y también asegurar una adecuada operación de la central.

Ampliación de la Memoria- Ley 26.831

Con relación a la información adicional requerida por la ley 26.831 se informa que:

a) En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresaria, vinculados a la política comercial, financiera, de inversiones y de dividendos, involucrados en el proceso de toma de decisiones, remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.

b) Con respecto a aspectos vinculados a la organización empresaria la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten lograr la adecuada registración de todos los hechos económicos ocurridos en la empresa, permitiendo un adecuado nivel de control interno y brindando información oportuna y necesaria para la toma de decisiones.

c) El tratamiento del resultado del ejercicio se ajusta a lo expuesto en la Propuesta del Directorio.

d) La remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2017 queda a criterio de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

Las remuneraciones de los cuadros gerenciales son básicamente fijas, no contando la Sociedad con planes de opciones ni otro sistema remuneratorio que corresponda informar.

Propuesta del Directorio

El ejercicio 2017 arrojó una ganancia de $ 369.780.979. Por ese motivo, el estado de evolución del patrimonio neto presenta en resultados no asignados un saldo positivo al 31 de diciembre de 2017 de $ 159.230.137. En virtud de ello, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas que se destinen $ 210.550.842 a la absorción de las pérdidas de los ejercicios anteriores y que, luego de descontada la suma de $ 7.961.507 correspondiente a la constitución de la reserva legal, se destine la suma de $ 151.268.630 a la constitución de una reserva facultativa, entendiéndose que la misma responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.
El Directorio

Juan Carlos Blanco
Presidente

Anexo a la Memoria
Código de Gobierno Societario
Informe Sobre el grado de cumplimiento

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	X			De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (reglamentado por el artículo 14, Sección IV, Capítulo III, Título I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores), previo a la celebración de toda operación con una parte relacionada por montos relevantes, el Directorio somete la misma a consideración del Comité de Auditoría brindándole toda la información relevante relacionada a la citada operación, así como toda documentación adicional y/o aclaración que dicho órgano considere pertinente a los fines de permitir la emisión de su opinión fundada al respecto. En cumplimiento de ello, el Comité se reunió para considerar cada operación comprendida en la citada norma y la operación fue aprobada por el Directorio únicamente cuando el Comité de Auditoría se expidió favorablemente, informando que la operación se ajustaba a las condiciones normales y habituales del mercado y a las pautas normales de una operación celebrada entre partes independientes. En tales oportunidades, las operaciones con partes relacionadas por montos relevantes han sido comunicadas a la Comisión Nacional de Valores y a los mercados en los cuales la Sociedad cotiza sus valores en calidad de "hecho relevante", tal como lo requiere la normativa poniéndose a disposición la opinión del Comité de Auditoria en la sede social de la Compañía Las principales operaciones efectuadas por Enel Generación Costanera S.A. (ex Central Costanera S.A. y en adelante "Costanera") con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la Ley 19.550 y/o con otras partes relacionadas son expuestas en las notas correspondientes de los estados contables de la Sociedad, ya sea que se trate de documentación contable por períodos intermedios o anuales. Las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (artículo 33 de la Ley 19.550) consisten principalmente en la compra-venta de bienes y servicios y en el otorgamiento de préstamos destinados a capital de trabajo. De conformidad con lo arriba indicado, en todos los supuestos, tanto el Directorio como el Comité de Auditoría se encuentran al corriente de los convenios celebrados así como de su respectiva evolución y/o cumplimiento. La sociedad no ha celebrado operaciones con sus administradores ni resulta probable que lo haga en el futuro atento su objeto social y la actividad que desarrolla. En su caso se respetará, obviamente, lo dispuesto en el artículo 271 de la ley N° 19.550 y en los artículos 72 y 73 de la ley N° 26.831.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	X			El Código de Ética adoptado por la Sociedad dispone que, en la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses. A tal fin, dicho documento entiende como conflicto de interés a aquellas situaciones en las que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie "personalmente" de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones fiduciarias vinculadas a su cargo, en sus relaciones con la Sociedad. A tal fin, el Código de Ética dispone que en caso de que se manifieste, incluso sólo en apariencia, un posible conflicto de intereses, el colaborador deberá comunicárselo a su responsable, el cual, conforme a las modalidades previstas, informará a la auditoría interna, que evaluará caso por caso. El colaborador deberá igualmente informar acerca de las actividades extralaborales, en caso de que éstas puedan parecer que entran en un conflicto de intereses con Costanera. Se presta especial atención en las relaciones con organismos gubernamentales y entidades de bien público con las que se colabora, verificando que no se produzcan conflictos de intereses con los empleados de los mismos o de las familias de dichos empleados y, en tal sentido, se cuenta con un Protocolo de Actuación ante Funcionarios Públicos. Asimismo, la sociedad cuenta con una Política Interna sobre Conflictos de Interés que determina los criterios generales de comportamiento que deben seguir sus destinatarios en las operaciones que ellos efectúen, con el fin de contribuir a la transparencia y protección de los intereses de la Compañía, estableciendo mecanismos para revelar potenciales Conflictos de Interés. Incluye las normas de la Compañía en materia de reporte, análisis y definición de situaciones susceptibles de generar Conflictos de Interés.
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	X			La compañía, cuenta con varias herramientas, a saber: El Código de Ética dispone que los exponentes empresariales, los empleados y los colaboradores de la Sociedad deben evitar comportamientos que puedan dar lugar a fenómenos de abuso de información confidencial y de manipulación del mercado, también por parte de terceros; con el fin de garantizar la máxima transparencia se adoptarán procedimientos en materia de gestión de información reservada respetuosos con la legislación y conformes con las mejores prácticas internacionales. Contamos con una política de "Protección y Clasificación de la información" que establece el modelo de clasificación y protección de todos los datos y documentos del Grupo Enel, al asegurar que la información sea gestionada y protegida de manera adecuada a través de todo su ciclo de vida. > Aplica a todas las personas empleadas en el Grupo Enel, incluidos contratistas, subcontratistas o cualquier otra parte que realiza alguna actividad para el Grupo. > Abarca todos los datos e información tanto de propiedad del Grupo Enel, como aquellos creados, gestionados, recogidos, almacenados o difundidos (tanto interna como externamente).

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
				Los principales contenidos refieren a: > El sistema de clasificación de la información y las categorías de seguridad, > Los roles y responsabilidades en el manejo y la protección de los activos de información > Las medidas de seguridad para las categorías de seguridad. Tambien se cuenta con la Política "Management of local Access to ICT Systems" que establecer las definiciones para la gestión de acceso lógico a sistemas de información (Sistemas TIC), con el objeto de reducir el riesgo de acceso no autorizado a recursos e información del Grupo Enel y mantener la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos. Aplica a todos los empleados del Grupo Enel, contratistas y otros usuarios que trabajen para empresas del Grupo Enel Finalmente, hay dos instructivos operativos: > "Compromisos de Confidencialidad": establecer las disposiciones que consideran la confidencialidad y tratamiento seguro de la información que se va a utilizar en el desempeño de las funciones en y para la empresa por parte del trabajador, colaborador o persona externa a raíz de una contratación laboral o de servicio. Aplica a todas las personas que integran las empresas del Grupo ENEL en Argentina o terceros relacionados (auditores, consultores, otros) al que se le haya otorgado permiso de acceso a la documentación, sistemas de información, bases de datos, equipos informáticos o servicios de tecnologías de información. > "Instructivo Operativo "Escritorio Limpio y Bloqueo de Pantalla". Objetivo: Establece disposiciones que permiten crear cultura de seguridad y confianza y prevenir riesgos de acceso no autorizado, pérdidas o daños a la información, dentro o fuera del horario laboral. Finalmente, en el Enel Global Compliance Program establece el delito de "Abuso de Mercado", controles y normas de conducta a los fines de evitar delitos.
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.	X			La administración y representación de Costanera se encuentra a cargo del Directorio de la Sociedad que define y aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad.
II.1.1				–
II.1.1.1	X			El Directorio aprueba el presupuesto anual y, consecuentemente, define el plan estratégico o de negocios de la Sociedad y los objetivos de gestión.
II.1.1.2	X			El Directorio aprueba la política de inversiones y de financiación.
II.1.1.3	X			El Directorio aprueba la política de gobierno societario.
II.1.1.4			X	Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas expresas de selección, evaluación y remuneración de gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.
II.1.1.5		X		Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
II.1.1.6			X	El Directorio tiene acceso y decisión pero no aplica una política de supervisión en forma directa de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, dado que esa responsabilidad está delegada en la Gerencia de RRHH.
II.1.1.7	X			El Directorio aprueba la política de responsabilidad empresaria.
II.1.1.8	X			El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos así como la política de prevención de fraude.
II.1.1.9		X		Se adoptará un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia. Además, la sociedad adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.). El mismo se desarrolla habitualmente en el exterior con Instituciones y Consultoras de reconocido nivel en el mercado mundial.
II.1.2	X			No existen otras políticas aplicadas por el órgano de administración
II.1.3	X			Las decisiones que hacen a la administración de la Sociedad se toman durante reuniones mensuales celebradas por el Directorio. Está garantizada la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones. Hay vía de consulta directa a las líneas gerenciales a ser empleada por todos los directores.
II.1.4	X			Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de la Gerencia General que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.				
II.2.1	X			Durante las reuniones mensuales del Directorio se controla el cumplimiento del presupuesto aprobado y, consecuentemente, el plan de negocios.
II.2.2	X			El temario de las reuniones mensuales de Directorio comprende la consideración del informe mensual de gestión correspondiente al mes inmediato anterior y del plan de operaciones. Dicho informe es elaborado por el gerente general con el apoyo del departamento de planificación y control. Este informe consta de información económica – financiera que permite conocer la situación de la Sociedad. La información se basa en la contabilidad y en datos de mercado. Para su elaboración, se trabaja de manera coordinada con cada una de las áreas para que la información sea clara, precisa y concisa.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
II.3.1		X		Cada miembro del Directorio cumple con las previsiones del Estatuto Social de manera total. Sin perjuicio de ello, se está trabajando en la adopción de un procedimiento formal –por el Directorio- para evaluar, al menos cada 3 años y con el soporte de asesores independientes y especializados, su propio funcionamiento y el de comités internos si existieran, así como su dimensión y composición.
II.3.2	X			Con la periodicidad anual exigida legalmente, el Directorio elabora su Memoria, la cual forma parte de los Estados Contables anuales que son sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas. En dicho documento, el Directorio describe su actuación y resultados de la gestión del ejercicio anterior a efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea. La Memoria refleja el grado de cumplimiento del plan de negocios de la Sociedad, las políticas de inversiones, financiación, gobierno societario, responsabilidad empresaria, control y gestión de riesgos, los programas de entrenamiento para directores y ejecutivos gerenciales, los objetivos de gestión y el presupuesto anual.
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
II.4.1	X			El grupo de control es titular de acciones representativas del 75,6% del capital social. El 15,4% es de titularidad del accionista FGS-ANSES y el restante 9% es de titularidad de accionistas minoritarios. El Directorio de la Sociedad está integrado por 8 directores de los cuales 3 revisten carácter de independientes en los términos de las normas de la CNV. Consecuentemente, la proporción de miembros independientes del Directorio guarda relación con la estructura de capital de la Sociedad.
II.4.2	X			El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría y los Accionistas velan -en cada ocasión que resulta necesaria la designación y/o remplazo de Directores de la Sociedad- por cumplir con las exigencias legales relativas a la designación de directores de carácter independiente en las proporciones necesarias para permitir la debida integración y funcionamiento del Comité de Auditoría. La asamblea de accionistas siempre ha elegido la cantidad de directores independientes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto, originariamente, en el artículo 15 del decreto N° 677/01 y, actualmente, en el artículo 109 de la Ley N° 26.831, permitiendo la integración del Comité de Auditoría con una mayoría absoluta de miembros independientes. La independencia de los miembros del Directorio no fue cuestionada en el trascurso del año.
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
II.5.1			X	Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario conformar un comité de nombramientos. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.
II.5.1.1			X	Ver explicación II.5.1
II.5.1.2			X	Ver explicación II.5.1
II.5.1.3			X	Ver explicación II.5.1
II.5.1.4			X	Ver explicación II.5.1; como se indicó anteriormente, el Directorio se reúne con periodicidad mensual.
II.5.1.5			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2			X	–
II.5.2.1.			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2.2			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2.3			X	Ver explicación II.5.1 y respuesta II.4.2
II.5.2.4			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2.5			X	Ver explicación II.5.1. Sin embargo, se destaca que el Gerente General no sólo no es el Presidente del Directorio sino que se encuentra sujeto al control y supervisión del Directorio.
II.5.2.6			X	La administración de la Sociedad no ha evaluado la necesidad de que los CV de los directores y gerentes de primera línea, y el término del mandato de los primeros, estén en la página web de la sociedad.
II.5.2.7			X	Ver explicación II.1.1.6.
II.5.3				No corresponde.
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.	X			No es política de la Sociedad limitar la participación de sus Directores y Síndicos en otras emisoras. Sin perjuicio de ello, desempeñan tales funciones dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 272, 273 y 298 de la Ley General de Sociedades, los artículos 78, 99 y 117 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y demás normativa aplicable.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				–
II.7.1		X		Como se indicó en II.1.1.9, la Sociedad adoptará un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia. Además, adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.) destinado a Directores y ejecutivos gerenciales.
II.7.2	X			Existen otros medios, como becas y tiempo para estudio, para incentivar la capacitación permanente de los gerentes de primera línea.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.				
III.1	X			La Gerencia General recibe y analiza informes sobre los principales factores de riesgo de la actividad elaborados por la Gerencia Regional de Gestión de Energía del grupo de control. A su vez, la Sociedad desde el año 2005 ha implementado un Modelo de Control Interno, basado en estándares internacionales, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración. Asimismo, contamos con Internal Audit Guidelines, documento que define la metodología para la evaluación del diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión. Como tema prioritario en la definición del sistema de control interno, la Sociedad ha participado en el proyecto implementado por su grupo de control "Gobierno, Riesgo y Cumplimiento" (Governance, Risk and Compliance "GRC" y el Enel Global Compliance Program "EGCP") cuyo principal objetivo es garantizar la existencia de una adecuada segregación de funciones en los accesos a los sistemas de gestión que soportan los procesos de negocio que generan información financiera.
III.2		X		Debido al amplio acceso a información de la actividad y situación de la Sociedad, profesionalidad e involucramiento de todos sus miembros, el Directorio no ha visto necesario hasta la fecha conformar un comité de gestión de riesgos y por ende, elaborar manuales de procedimientos. Los principales factores de riesgo específicos para la actividad de generación eléctrica de la Sociedad son la fluctuación de las condiciones hidrológicas, los precios de combustibles, crecimiento de la demanda, inflación y tipo de cambio. A su vez, al desempeñarse en un sector altamente regulado el principal factor de riesgo para el desempeño de la Sociedad son las políticas y decisiones de las autoridades del sector y de otras autoridades relacionadas con la actividad. En lo que respecta al papel de supervisión desempeñado por el comité de auditoría remitimos al punto IV.3 Ver lo manifestado en III.1 respecto a las políticas de gestión de riesgos.
III.3	X			La sociedad cuenta la figura de compliance officer (Gerente de Auditoría Interno) que es la persona encargada de velar por el cumplimiento del EGCP documento descriptivo como dijimos en III.I los principales riesgos y sus políticas asociadas.
III.4	X			Ver explicación III.1 y IV.2
III.5	X			La supervisión de la matriz de riesgos esta a cargo de la Gerencia de Auditoria Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoria reporta al Comité de Auditoria los resultadosde la gestión de riesgos realizada.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
				También –en su carácter de compliance officer reporta el cumplimiento del EGCP documento descriptivo como dijimos en III.I los principales riesgos y sus políticas asociadas. Por su parte, la Memoria de la sociedad describe la actividades de la sociedad, proyecciones, principales indicadores, propuesta del directorio, etc.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
IV.1	X			El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría. El Directorio ha considerado adecuado y conveniente hasta el momento que (conforme la Resolución General 340 de la Comisión Nacional de Valores y las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013) la Presidencia del Comité de Auditoría sea ejercida en todo momento por un miembro del Directorio de carácter independiente. Desde la conformación del Comité de Auditoría, el Directorio ha procurado que el ejercicio de la presidencia de dicho órgano recaiga en todo momento en uno de sus miembros independientes, lo cual ha sido cumplido hasta la fecha.
IV.2	X			La función de Auditoría Interna contratada realiza revisiones anuales sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), conforme a lo establecido en la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, así como en la ley 262/05 del Parlamento Italiano. Los resultados de las revisiones de cumplimiento, así como aquellas revisiones operativas realizadas a partir del plan de auditoría, son reportadas al Comité de Auditoría de Costanera la Auditoría Interna realiza su trabajo cumpliendo adecuadamente con las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y con el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos.
IV.3	X			Cada año el Comité de Auditoría emite un informe en el cual se expide, entre otros aspectos, sobre la idoneidad, independencia y desempeño de la firma de auditoría externa designada por la asamblea de accionistas. A continuación se detallan los aspectos relevantes de los procedimientos empleados por el Comité de Auditoría para realizar la evaluación anual de idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos: (i) Función: Corroborar que el plan de auditoría llevado a cabo se ejecute de acuerdo a las condiciones oportunamente contratadas y evaluar el desempeño de los auditores externos. Plan de actuación: a) Recibir de los auditores externos una presentación sobre el plan anual de auditoría, tareas de revisión preliminar, y oportunidades en que se llevarán a cabo los distintos procedimientos de auditoría hasta la conclusión de la tarea y emisión del informe de auditoría sobre los estados contables de cierre de ejercicio. b) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la metodología de auditoría que utiliza la firma.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
				c) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la ejecución del plan de auditoría al que se refiere el apartado a) de este acápite. Las fechas para estas presentaciones serán anteriores a las fechas de vencimiento anual de presentación de los estados contables a la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. (ii) Función: Condición de independencia de los auditores externos, de acuerdo con la Resolución Técnica N° 7 y las normas de la CNV (T.O. 2013). Plan de actuación: a) Requerir a los auditores externos una confirmación del cumplimiento de las normas de independencia de la Resolución Técnica N° 7 y las normas CNV T.O 2013). b) En casos en que el Directorio o la Gerencia soliciten una tarea adicional a las tareas de auditoría a la firma de auditores externos, el Comité deberá recibir una descripción de los servicios solicitados. En base a esa descripción, el Comité solicitará a los auditores externos su confirmación y fundamentación. (iii) Función: Informar los honorarios facturados por los auditores externos con las aperturas y comparaciones establecidas por la normativa vigente. Plan de actuación: Al cierre del ejercicio se recibirá un detalle de los honorarios facturados por la firma de auditores externos, con la siguiente apertura: · Honorarios correspondientes a la auditoría externa. · Honorarios correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente. (iv) Función: Seguimiento del plan de auditoría interna y sus conclusiones. Plan de actuación: El Comité, cuando lo estime necesario, requerirá la presencia del auditor interno para que exponga los trabajos realizados, conclusiones y seguimientos de las recomendaciones establecidas. (v) Función: Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda información financiera relevante o de otros hechos significativos que sean presentados a los organismos de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable. Plan de actuación: El Comité conocerá y supervisará los sistemas de control interno y administrativo contable existente en las diferentes áreas: a) Recibir una presentación sobre la organización y el manejo operativo de las distintas áreas de la empresa. b) Recibir copia de los procedimientos vigentes para la realización de distintos tipos de operaciones. c) Recibir una presentación sobre el sistema contable y su interrelación con los distintos subsistemas. d) Recibir copia de los distintos informes o memos sobre cuestiones vinculadas con procedimientos de control, sean de los auditores externos, de los controladores de gestión o de los auditores internos.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
				(vi) Función: Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad. Plan de actuación: a) Recibir una presentación sobre los distintos riesgos y contingencias que afronta la Sociedad. b) Recibir información sobre los regímenes legales que le son aplicables y que pueden generar consecuencias en caso de incumplimientos, en especial de la industria. c) Recibir información de la gerencia de impuestos sobre las diferentes cuestiones impositivas en curso.
IV.4			X	La Sociedad no cuenta con políticas adicionales a las disposiciones de la normativa emanada de la CNV, referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo.
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				–
V.1.1			X	El órgano de administración de la sociedad no efectúa reuniones periódicas con los accionistas. La Sociedad pone a disposición de los accionistas, con la antelación suficiente a las asambleas respectivas, la documentación relativa a estados contables, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. A su vez presenta estados contables trimestrales y publica todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación.
V.1.2	X			La Sociedad cuenta con una oficina específica destinada a atender consultas e inquietudes de los accionistas. Cuenta además con un sitio web que permite un contacto directo con la Sociedad.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				–
V.2.1	X			El Directorio considera que las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, proveen medios suficientes para que los accionistas se informen sobre la celebración de asambleas y asistan a ellas si lo consideran de su interés. Todas las asambleas que ha celebrado la Sociedad se han desarrollado en un ambiente de absoluta cordialidad con los accionistas minoritarios. Se les ha brindado la información que solicitaron y contestado las preguntas que hicieron sobre el presente y el futuro de la Sociedad y de su actividad.
V.2.2			X	No existe un reglamento para el funcionamiento de las asambleas.
V.2.3	X			No se han recibido propuestas de accionistas minoritarios relativas a asuntos para debatir en asambleas.
V.2.4			X	No se consideran necesarias políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia ya que estos asisten regularmente a las asambleas.
V.2.5			X	En las asambleas donde se designan directores no se dan a conocer, con carácter previo a la votación, la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un código de gobierno societario.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	X			El Estatuto Social de Costanera dispone que el capital social estará representado por acciones ordinarias de un voto cada una por lo que sí se respeta el principio de igualdad entre acción y voto. Las acciones de la Sociedad pertenecen a una única clase.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.			X	Conforme surge del artículo 11 del Estatuto Social, la sociedad no se encuentra adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria originariamente previsto en el Decreto PEN 677/2001 y reglamentado por la Resolución General 400/2002 de la Comisión Nacional de Valores. Tampoco existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros. Actualmente la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 cuenta con mecanismos de protección previstos por los artículos 86 a 96, los cuales se consideran adecuados y suficientes.
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.	X			La Sociedad cuenta con una dispersión accionaria de al menos el 20% de sus acciones. El grupo de control es titular de acciones representativas del 75,6%. El restante 24,4% se encuentra en poder del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-ANSES (15,4%) e inversores minoritarios (9%). La última variación en la dispersión accionaria se produjo en ocasión del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 05 de abril de 2013, destinado a recomponer la situación patrimonial de la Sociedad.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1		X		La política del Directorio siempre ha sido la de aconsejar a la asamblea que distribuya la totalidad de las ganancias en concepto de dividendos en efectivo entre sus accionistas. Hace a la esencia de la Sociedad el pago de dividendos siempre que la situación económica de la sociedad y el resultado del ejercicio lo permitan. Lamentablemente, el deterioro de las variables económicas en que se desenvuelve el sector de generación de energía eléctrica en los últimos años no ha permitido la generación de utilidades.
V.6.2			X	No existen procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1	X			La Sociedad cuenta con un sitio de Internet de libre acceso, en el cual se brinda información económica y financiera de la Sociedad y que cuenta con un link a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores, conforme a lo dispuesto en el punto 8, apartado 10 del Anexo I de la resolución general N° 467 de la Comisión Nacional de Valores y a los criterios interpretativos de esa norma emitidos por ese organismo.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
VI.2	X			La Sociedad elabora y publica anualmente un Informe de Sostenibilidad en su área de generación eléctrica. Con dicho informe, la sociedad desea dar cuenta públicamente de los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental. El Informe se realiza siguiendo las directrices de la Guía 2006 (G3) de Global Reporting Initiative (GRI) y de acuerdo con los tres principios de la Norma AA1000AS de AccountAbility, es decir, materialidad y relevancia de los aspectos de los que se informa, integridad de la información y capacidad de respuesta a los grupos de interés. Asimismo, se tienen en cuenta las orientaciones del GRI para la definición del contenido del Informe, aplicando los cuatro principios que garantizan presentar una información equilibrada y razonable del desempeño de la Compañía. El informe está disponible en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad suscribió el Pacto Mundial de la ONU ("Global Compact") el 10/2/2005. La Sociedad cumple los 10 principios básicos universales que componen en este momento el Pacto Mundial y su comportamiento empresarial es plenamente congruente con todos ellos, entre los que se encuentran los compromisos con el desarrollo sostenible.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.1			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.2			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.3			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.4			X	Ver explicación II.5.1.
VII.1.5			X	Ver explicación II.5.1
VII.2				–
VII.2.1			X	Ver VII.4
VII.2.2			X	Ver VII.4
VII.2.3			X	Ver VII.4
VII.2.4			X	Ver VII.4
VII.2.5			X	Ver VII.4
VII.2.6			X	Ver VII.4
VII.2.7			X	Ver VII.4
VII.3				No corresponde.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
VII.4	X			Si bien no existe un Comité de Remuneraciones, de acuerdo a la política de remuneraciones de la Sociedad, el personal ejecutivo percibe una retribución mensual y una compensación variable anual. La retribución mensual se establece teniendo en cuenta las características y responsabilidades del cargo ocupado y la formación, capacidad y experiencia de cada ejecutivo. La Sociedad no cuenta con un sistema de compensación mediante opciones. La compensación variable anual consiste en un bono sujeto a objetivos vinculados a la performance operativa y financiera de la Sociedad y al cumplimiento de objetivos individuales. La remuneración de los funcionarios y empleados es el resultado de estudios de mercado realizados por la Sociedad (ya sea por cuenta propia o por empresas de servicio especializadas de primera línea), a fin de garantizar la adecuación de la misma. La Gerencia de Recursos Humanos informa las pautas para determinar los planes de retiro de los directores y gerentes de primera línea. La Gerencia General informa al Directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados respecto a política de remuneraciones. Si fuera requerida en las asambleas información sobre la política respecto a la retribución de los directores y gerentes de primera línea, la explicación la brindará la Gerencia General y/o la Gerencia de Recursos Humanos. Por su parte, la remuneración por el desempeño del cargo de director es determinada por la asamblea de forma tal que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado, evaluando el cargo a desempeñar y sus responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de benchmark en el mercado de referencia realizado por una empresa especializada en el sector y la performance empresarial.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1	X			El Directorio de la Sociedad resolvió adherir a las denominadas "Directrices 231", al "Código de Ética", al "Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción" y al "Enel Global Compliance Program"oportunamente implementados por Enel SpA, empresa controlante del Grupo Enel. Se trata de reglas de comportamiento justo, honesto y transparente a ser observadas por todas las personas que trabajen en empresas del grupo económico Enel y evitar la ocurrencia o comisión de comportamientos considerados delitos y/o infracciones administrativas en el marco de la normativa antes mencionada. Cabe señalar que las sociedades italianas integrantes del grupo, en virtud de la aplicación directa del Decreto Legislativo 231/01, han procedido paulatinamente a la adopción, adaptación y aplicación de dichas reglas de comportamiento en relación con las actividades que desarrollan. Por su parte, respecto de las subsidiarias no italianas, el Consejo de Administración de Enel ha definido unas directrices (las antes mencionadas "Directrices 231") que representan el punto de referencia para la identificación de los comportamientos que se esperan de todos los empleados, consejeros, auditores oficiales, directivos y -en su caso- consultores, contratistas, socios comerciales, agentes, proveedores, de acuerdo con el referido Decreto Legislativo 231/01.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
				En el mes de diciembre de 2012 el Directorio aprobó la implementación de un "Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades", que tiene por objetivo: (i) establecer principios de actuación claros, que orienten las acciones de aquéllos que tengan trato con funcionarios públicos o autoridades, que sirvan para prevenir la comisión de prácticas ilícitas; (ii) proteger el proceso de competencia y el correcto funcionamiento de los mercados, mediante la prevención y eliminación de prácticas que supongan ventajas competitivas ilícitas; y (iii) velar por la aplicación de los principios de transparencia y corrección en las relaciones con funcionarios y autoridades públicas. Los documentos antes mencionados pueden ser consultados en la página web de la sociedad: https://www.enel.com.ar/es/enel_generacion_costanera.html Durante el ejercicio 2013 la Sociedad implementó el "Modelo de Prevención de Riesgos Penales" que, al igual que los antes referidos "Código de Ética" y "Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción", forman parte de las "Acciones de Integridad Corporativa" del Grupo Enel, para prevenir la responsabilidad de las personas jurídicas tanto en la legislación chilena como italiana en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, delitos contra las personas, abuso de mercado, muerte y lesiones graves por negligencia, blanqueo de capitales, entre otros. Asimismo, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir a la "Política sobre los Derechos Humanos" del Grupo Enel y proceder a su implementación. Dicha política prioriza a las personas, asegurando que se respete su integridad y se garanticen sus derechos humanos fundamentales, apropiándose del enfoque establecido por las Naciones Unidas en los "Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Empresa y los Derechos Humanos": "proteger, respetar y remediar", para fijar un marco que guíe la alineación e implementación de los procesos internos de las empresas que forman parte del grupo Enel. Es objeto de dicha política establecer el compromiso y las responsabilidades de cada compañía en relación a todos los derechos humanos y especialmente a aquéllos que se aplican a las actividades comerciales y las operaciones corporativas llevadas a cabo por sus trabajadores. Por ello, promueve el respeto por los derechos humanos dentro de las relaciones comerciales y la adhesión de los contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos estándares de derechos humanos. Finalmente con fecha 9 de febrero de 2017, se aprobó el Enel Global Compliance Program, reforzando el compromiso de la sociedad sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales. Define una serie de medidas preventivas orientadas a la responsabilidad penal en el ámbito empresarial. El EGCP identifica los delitos que pueden cometerse, las áreas a supervisar y las principales normas de conducta que se esperan de todos los Destinatarios Corporativos y (de especificarse) de los Otros Destinatarios (partes interesadas) con objeto de evitar la comisión de delitos y, por ende, la responsabilidad penal corporativa.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
VIII.2	X			Siguiendo lo establecido en la sección 301 de la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, aplicable a empresas que cotizan en la Securities and Exchange Commission (SEC) y filiales, se ha implantado un mecanismo denominado "Canal Ético" -al que se accede a través de la página web de la Sociedad- para la recepción de denuncias, quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna. El Grupo Enel ha seleccionado al agente externo Ethicspoint para que gestione y tramite las denuncias remitidas garantizando con absoluta seguridad el anonimato de los denunciantes. EthicsPoint es una empresa de origen norteamericano que tiene como meta asegurar que las personas puedan comunicarse en forma segura y honesta con la gerencia o junta directiva de una organización respecto a problemas e inquietudes relacionados con actividades no éticas o ilegales, conservando al mismo tiempo su anonimato y confidencialidad. EthicsPoint está certificada como Safe Harbor a través del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, como un proveedor de línea directa que cuenta con las medidas de seguridad para tratar iniciativas de privacidad de la Unión Europea y otras directrices de privacidad a nivel mundial.
VIII.3	X			Para la gestión de denuncias se cuenta con el sistema EthicsPoint antes referido, en el cual se registran las denuncias recibidas y se realiza el seguimiento de las mismas; dichas denuncias son informadas mediante notas al Comité de Auditoría. Existe una política corporativa de Whistleblowing - Denuncia de Irregularidades. El objetivo de este documento es describir el proceso de recepción, análisis y procesamiento de denuncias de irregularidades enviados por cualquier persona, incluyendo aquellos que son confidenciales o anónimos.
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social				Las disposiciones contenidas en el Estatuto Social de Costanera cumplen acabadamente con las exigencias previstas por la legislación y demás regulaciones y/o reglamentaciones vigentes, y cuenta asimismo con ciertas previsiones de gobierno societario, entre otras, aquellas que establecen la integración y el funcionamiento de los órganos societarios, esto es: la Asamblea de Accionistas, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora (el texto del Estatuto Social se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional de Valores para el caso de que se crea conveniente un análisis más exhaustivo del mismo). Por su parte, el Directorio considera que la Ley General de Sociedades N° 19.550 (artículos 271, 272 y 273) y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (artículos 78, 79, 102, 109, 110 y 117) ya brindan, complementariamente a las disposiciones del Estatuto Social, un marco jurídico para la actuación de los directores, síndicos, miembros del Comité de Auditoría y gerentes de la Sociedad. Conforme lo anteriormente expuesto, la vigencia y la observancia de las disposiciones antes referidas son, por lo tanto, independientes de su inclusión expresa en el Estatuto Social, y no implicarían valor agregado alguno en cuanto a vigencia, exigibilidad y obligatoriedad de las normas aplicables. En virtud de ello, el Directorio entiende que las previsiones en materia de gobierno societario establecidas en el Estatuto Social y en la normativa vigente resultan suficientes, razón por la cual no se ha volcado ninguna política de gobierno societario adicional en los Estatutos Sociales.

Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

Central Costanera S.A. (ver nota 26)

Domicilio legal: Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
- De las modificaciones:
  - 29 de mayo de 1992,
  - 9 de diciembre de 1993,
  - 26 de agosto de 1994,
  - 8 de abril de 2002,
  - 28 de agosto de 2003,
  - 13 de julio de 2004,
  - 9 de septiembre de 2005,
  - 1 de agosto de 2007,
  - 9 de junio de 2016 y
  - 6 de octubre de 2016.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Plazo de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091.

Número de CUIT: 30-65225424-8

Denominación de la sociedad controlante:

- Razón social: Enel Argentina S.A. (antes Endesa Argentina S.A.) (Directa)
- **Porcentaje de participación en el patrimonio y en los votos en poder de la Sociedad:** 75,6813 %.
- **Domicilio legal:** Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
- **Actividad principal de la sociedad:** inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.
- **Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria:** Sociedad no adherida.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 26

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2017

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(expresados en pesos)

Composición del Capital

Clases de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias de valor nominal 1 y un voto cada una:	701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Estados del Resultado Integral

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

		2017	2016
	Notas	ARS	ARS
Ingresos de actividades ordinarias	4	2.424.711.033	1.965.622.683
Costo por actividades ordinarias	5	(1.659.016.081)	(1.211.762.031)
Ganancia bruta		**765.694.952**	**753.860.652**
Gastos de administración y comercialización	6	(207.427.054)	(132.714.903)
Otros ingresos operativos	7.1	276.458.970	165.384.419
Otros gastos operativos	7.2	(28.997.788)	(28.884.696)
Ganancia operativa		**805.729.080**	**757.645.472**
Ingresos financieros	7.3	123.032.293	7.903.322
Costos financieros	7.4	(692.822.483)	(624.127.227)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		**235.938.890**	**141.421.567**
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	8	133.842.089	(24.961.680)
Ganancia neta del ejercicio		**369.780.979**	**116.459.887**
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Ganancia por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	7.5	18.458.726	2.653.376
Efecto en el impuesto a las ganancias	7.5	(2.232.922)	(928.682)
		16.225.804	1.724.694
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	7.5	(11.664.486)	(9.132.713)
Efecto en el impuesto a las ganancias	7.5	(3.289.043)	3.196.449
		(14.953.529)	(5.936.264)
Otro resultado integral neto del ejercicio		**1.272.275**	**(4.211.570)**
Resultado integral total neto del ejercicio		**371.053.254**	**112.248.317**
Ganancia por acción:			
- Básica y diluida	**9**	**0,529**	**0,16**

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

		2017	2016
	Notas	ARS	ARS
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	3.527.100.215	3.219.171.627
Inversiones en sociedades	14	42.282.813	23.824.087
Otros activos financieros	12.2	514.819.726	458.887.274
Otros activos no financieros	13.1	78.555.004	-.-
		4.162.757.758	**3.701.882.988**
Activos corrientes			
Inventarios	11	61.637.468	52.412.441
Otros activos no financieros	13.1	14.633.041	217.016.509
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.1	141.411.438	135.882.374
Otros activos financieros	12.2	185.906.477	34.648.394
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.1	864.793.155	358.348.864
Efectivo y colocaciones a corto plazo	15	1.006.407.162	72.927.015
		2.274.788.741	871.235.597
Total de activos		**6.437.546.499**	**4.573.118.585**
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social	17.1	701.988.378	701.988.378
Primas por fusión	17.2	18.454.821	18.454.821
Ajuste de capital	17.3	28.893.088	28.893.088
Reserva por contribución de accionistas	17.4	12.449.836	12.449.836
Reserva legal	17.5	52.040.560	52.040.560
Reserva por inversiones en sociedades	17.6	31.671.449	15.445.645
Resultados no asignados		159.230.137	(195.597.313)
Total de Patrimonio		**1.004.728.269**	**633.675.015**
Pasivos no corrientes			
Deudas CAMMESA	12.4	1.390.107.834	1.274.204.700
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	113.961.648	-.-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	44.770.391	36.395.038
Deudas y préstamos que devengan interés	12.5	789.894.636	762.606.302
Pasivo por beneficios a los empleados	18	90.226.276	66.368.799
Deudas fiscales	13.2	84.383.821	77.951.217
Pasivo neto por impuesto diferido	8	137.191.795	233.685.933
		2.650.536.401	**2.451.211.989**
Pasivos corrientes			
Deudas CAMMESA	12.4	463.369.278	-.-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	1.451.394.265	866.782.962
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	283.631.618	244.962.387
Remuneraciones y cargas sociales	13.3	258.755.815	250.040.125
Deudas y préstamos que devengan interés	12.5	201.512.694	67.774.659
Deudas fiscales	13.2	116.661.625	51.450.795
Pasivo por beneficios a los empleados	18	6.956.534	7.220.653
		2.782.281.829	1.488.231.581
Total de pasivos		**5.432.818.230**	**3.939.443.570**
Total de patrimonio y pasivos		**6.437.546.499**	

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Estado de Cambios en El Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

	Aportes de los propietarios		
			Otros aportes no capitalizados
	Capital social	Primas por fusión	Ajuste de capital
	ARS	ARS	ARS
Al 1° de enero de 2017	**701.988.378**	**18.454.821**	**28.893.088**
Ganancia neta del ejercicio	-.-	-.-	-.-
Otro resultado integral neto del ejercicio	-.-	-.-	-.-
Resultado integral total neto del ejercicio	-.-	-.-	-.-
Al 31 de diciembre de 2017	**701.988.378**	**18.454.821**	**28.893.088**

	Aportes de los propietarios		
			Otros aportes no capitalizados
	Capital social	Primas por fusión	Ajuste de capital
	ARS	ARS	ARS
Al 1° de enero de 2016	**701.988.378**	**18.454.821**	**28.893.088**
Ganancia neta del ejercicio	-.-	-.-	-.-
Otro resultado integral neto del ejercicio	-.-	-.-	-.-
Resultado integral total neto del ejercicio	-.-	-.-	-.-
Al 31 de diciembre de 2016	**701.988.378**	**18.454.821**	**28.893.088**

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

	Resultados acumulados		Otros conceptos del patrimonio	Total
Reserva por contribución de accionistas	Reserva legal	Resultados no asignados	Reserva por inversiones en sociedades	
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
12.449.836	**52.040.560**	**(195.597.313)**	**15.445.645**	**633.675.015**
-.-	-.-	369.780.979	-.-	369.780.979
-.-	-.-	(14.953.529)	16.225.804	1.272.275
-.-	-.-	354.827.450	16.225.804	371.053.254
12.449.836	**52.040.560**	**159.230.137**	**31.671.449**	**1.004.728.269**

	Resultados acumulados		Otros conceptos del patrimonio	Total
Reserva por contribución de accionistas	Reserva legal	Resultados no asignados	Reserva por inversiones en sociedades	
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
12.449.836	**52.040.560**	**(306.120.936)**	**13.720.951**	**521.426.698**
-.-	-.-	116.459.887	-.-	116.459.887
-.-	-.-	(5.936.264)	1.724.694	(4.211.570)
-.-	-.-	110.523.623	1.724.694	112.248.317
12.449.836	**52.040.560**	**(195.597.313)**	**15.445.645**	**633.675.015**

Estados de flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

	2017	2016
Actividades de operación		
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	235.938.890	141.421.567
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	627.085.345	399.847.547
Consumos de materiales y repuestos	90.397.480	72.618.126
Diferencia de cambio	117.928.076	135.968.346
Intereses perdidos	456.324.328	367.059.812
Liquidación Siniestros	(148.556.174)	(26.911.082)
Intereses ganados por créditos	(19.489.180)	(25.364.278)
Intereses colocaciones financieras	(91.114.503)	(7.903.322)
Valor actual deuda Mitsubishi Corporation LTSA	(20.932.589)	-.-
Condonación deuda Mitsubishi Corporation LTSA	(10.985.201)	-.-
Dividendos ganados	(6.325.352)	(4.510.792)
Provisión deudores dudoso cobro y de otros activos no financieros	115.930.345	107.777.505
Planes de beneficios a empleados	26.315.081	21.139.303
Baja anticipada de activos	-.-	6.221.608
Resultado venta de bienes de uso	-.-	26.076
Ajustes al capital de trabajo:		
Aumento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(654.532.754)	(240.084.037)
Aumento en inventarios	(99.622.507)	(77.941.962)
Intereses cobrados	4.618.110	5.627.319
Aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.003.237.385	65.244.776
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	**1.626.216.780**	**940.236.512**
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(935.013.933)	(1.141.796.365)
Venta de bienes de uso	-.-	124.171
Intereses cobrados	91.114.503	7.903.322
Dividendos cobrados	6.325.352	4.510.792
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(837.574.078)**	**(1.129.258.080)**
Actividades de financiación		
Deuda CAMMESA	221.000.000	383.000.000
Préstamos cancelados que devengan intereses	(70.086.557)	(112.536.941)
Intereses pagados	(6.075.998)	(23.962.908)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de financiación	**144.837.445**	**246.500.151**
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**933.480.147**	**57.478.583**
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1° de enero	72.927.015	15.448.432
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	**1.006.407.162**	**72.927.015**

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

1. Información corporativa y actividades principales de la sociedad

Central Costanera S.A. (cambio de denominación a ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A. en proceso de inscripción -.Ver Nota 26 - y en adelante, "la Sociedad") fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Central Costanera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. El 75,6813% de las acciones ordinarias de la Sociedad es propiedad de Enel Argentina S.A. directamente. Las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad tiene por objeto la producción y comercialización en bloque de energía eléctrica. Para desarrollar su actividad principal cuenta con seis unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 1.131 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una antigua turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 321,6 MW. Central Costanera S.A. se encuentra estratégicamente ubicada en plena ciudad de Buenos Aires, que junto al Gran Buenos Aires demandan una porción significativa del total de la electricidad producida en el país.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

Los estados financieros de Central Costanera S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por su Directorio en su sesión celebrada el 26 de febrero de 2018.

El 02 de febrero de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución Nº 19/17 de la Secretaría de Energía Eléctrica, por la que se establecieron nuevos valores remunerativos para las centrales de generación, que se detallan en la Nota 25.

En este sentido, la evolución de las regulaciones del sector han eliminado las incertidumbres pasadas asociadas a la factibilidad de la gestión de capital de trabajo, disipando las dudas sobre la normal continuidad de las operaciones de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 562 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la cual establece que las entidades emisoras de acciones, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de acuerdo con las NIIF según las emitió el IASB.

En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota, respectivamente.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de las inversiones financieras disponibles para la venta, que han sido medidas por su valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional de la Sociedad, salvo cuando se indique lo contrario.

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método de valor razonable, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, computando para ello la inflación producida desde la fecha de adquisición, en el caso de partidas no monetarias llevada al costo o al costo menos depreciación acumulada, o desde la fecha de revaluación, en el caso de partidas no monetarias que se lleven a valores corrientes de fechas distintas a la del estado de situación financiera o la adquisición. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los 3 últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

La Dirección evalúa si el peso argentino reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria siguiendo las pautas establecidas en la NIC 29, y para la evaluación del factor cuantitativo previamente mencionado considera la evolución del índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), por ser dicho índice el que mejor refleja las condiciones requeridas por la NIC 29.

A partir de la asunción del actual gobierno nacional, producida el 10 de diciembre de 2015, se ha iniciado un proceso de reorganización del INDEC. Dicho organismo ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del IPIM partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2017, la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha, medida sobre la base de los datos oficiales del INDEC para el mencionado índice es de aproximadamente 76,7%.

Si bien no están dadas las condiciones objetivas necesarias para calificar a la economía argentina como hiperinflacionaria a los fines de la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial y los precios de los insumos, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados financieros sobre su situación financiera, su rendimiento financiero y los flujos de su efectivo.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

2.3.1. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. La Sociedad evalúa sus acuerdos de ingresos en base a criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandatario. La Sociedad concluyó que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

- Venta de bienes y servicios

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de energía, potencia y otros servicios se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes, o a la prestación del servicio.

- Arrendamientos operativos

Los ingresos provenientes de los arrendamientos operativos sobre propiedades, planta y equipo se contabilizan por grado de avance, por considerar que esta base sistemática de reparto refleja más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados de los mismos, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

- Intereses ganados

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un ejercicio de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses por pago fuera de término de clientes son reconocidos cuando existe certeza que los mismos generan flujos de efectivo. Los intereses ganados provenientes de partidas de tipo operativa (crédito comercial, VOSA y FONINVEMEM) se incluyen en el estado de resultados integral en la línea Otros ingresos operativos.

2.3.2. Impuesto a las ganancias corriente – Impuesto a la ganancia mínima presunta

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son las vigentes. La tasa impositiva vigente al 31 de diciembre de 2017 es del 35%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias corriente dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio sobre el que se informa, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias corriente, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias corriente sobre el impuesto a la ganancia presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes. Por los ejercicios 2011 a 2015, la Sociedad no ingresó impuesto a la ganancia mínima presunta dado que no poseía capacidad contributiva. Para los ejercicios 2017 y 2016, se determinó ganancia impositiva, por lo que la Sociedad incluyó en el estado de situación financiera una provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta de pesos 21.988.268 y 33.523.929, respectivamente.

El importe en libros del crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del ejercicio en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que ya no sea probable su utilización como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros. El impuesto a la ganancia mínima presunta no reconocido como crédito o dado de baja previamente, se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocerá como activo con crédito al resultado del ejercicio en la línea de gastos por el impuesto a las ganancias en la medida en que se torne probable la utilización del mismo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros (ver Nota 8). Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha registrado como activo pesos 78.555.004 – con crédito al resultado del ejercicio pesos 56.566.736 - por estimarse que dicho importe podrá ser aplicado a compensar pagos de impuestos a las ganancias futuros.

De conformidad con la Resolución General Nº 3363/12 (publicada en el Boletín Oficial el 12 de septiembre de 2012), la Sociedad deberá presentar al organismo fiscal, además de los presentes estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF, un estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y un estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, preparados de acuerdo con las NCP vigentes para los sujetos no alcanzados por la RT Nº 26, junto con el informe profesional que detalle las diferencias de medición y presentación surgidas de la aplicación de las NIIF respecto de las citadas NCP.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocerán en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad (ver Nota 8). Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha registrado como activo pesos 114.298.505 – con crédito al resultado del ejercicio - por estimarse que dicho importe podrá ser utilizado en la declaración de impuesto correspondiente al ejercicio 2017. Dicho importe se expone neto en deudas fiscales corrientes – impuesto a las ganancias del estado de situación financiera a dicha fecha.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Al 31 de diciembre de 2017, el impuesto diferido ha sido calculado considerando las reducciones de la tasa derivadas de la reforma fiscal mencionada en la Nota 27.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente.

Impuestos relacionados con las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas como es el caso del Impuesto al valor agregado y el Impuesto a los ingresos brutos o relacionados con débitos y créditos bancarios, salvo:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

- Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurridas en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado de resultados. El cargo por impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de otros gastos operativos del estado de resultados.

2.3.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo de adquisición o producción incluye todos aquellos costos significativos necesarios para que tales bienes estén en condiciones de ser utilizados, incluyendo los costos financieros relacionados con obras construidas que se prolongaron en el tiempo.

Los activos fijos adquiridos con anterioridad a la fecha en que Central Costanera S.A. efectuó su transición a la NIIF, esto es el 1° de enero de 2011, incluyen en el costo de adquisición, en su caso, la reexpresión de activos permitidas por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE y las disposiciones del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General N° 441/03 de la CNV para ajustar el valor de las propiedades, plantas y equipos con la inflación registrada hasta el 28 de febrero de 2003.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Las propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual recuperable del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

- Edificios de 22 a 25 años
- Unidades turbo-vapor de 20 a 22 años
- Ciclos combinados 25 años
- Repuestos de 20 a 25 años
- Rodados 5 años
- Muebles y útiles 10 años
- Equipos de computación 5 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

2.3.4. Instrumentos financieros: Presentación, reconocimiento y medición

2.3.4.1. Activos financieros no derivados

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican en cuatro categorías: como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, o inversiones financieras disponibles para la venta, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según las define la NIC 39. Los derivados, incluidos los derivados implícitos

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

separados, también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaz. Los derivados implícitos en contratos anfitriones se contabilizan como derivados separados y se registran por su valor razonable, si sus características económicas y riesgo no se relacionan estrechamente con las de los contratos anfitriones, y si los contratos anfitriones no se mantienen para negociar ni se designan como al valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos se miden por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

Al momento de su reconocimiento inicial y al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no designó ningún activo financiero como un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero. Durante 2017 y 2016, la Sociedad no mantuvo inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

- Inversiones financieras disponibles para la venta

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen aquellos activos financieros que no califican en las categorías antes mencionadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Las inversiones en sociedades donde no se ejerce influencia significativa (Ver Nota 14) se han clasificado y valuado como inversiones financieras disponibles para la venta a partir del momento en que la Sociedad ha podido determinar su valor razonable. Previamente las mismas se mantenían a su valor de costo.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados como un costo financiero y se elimina de la reserva respectiva. Cuando se reclasifica un activo financiero fuera de la categoría de disponible para la venta, cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio, se amortiza en los resultados a lo largo de la vida restante de la inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y los flujos de efectivo esperados, también se amortiza a lo largo de la vida restante del activo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.
- Se hallan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Sociedad continúe vinculada al activo.

En este último caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Si la vinculación que mantiene la Sociedad toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de activos financieros

Al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor existe cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de los recuperos que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros u otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

- Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un crédito devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Los activos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sociedad. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero u otros gastos operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que origina el recupero.

- Inversiones financieras disponibles para la venta

Respecto de las inversiones financieras disponibles para la venta, a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentra deteriorado en su valor.

Respecto de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta, la evidencia objetiva de deterioro del valor debe incluir un descenso significativo o prolongado del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de "significativo" se evalúa respecto del costo original de la inversión, y el concepto de "prolongado" se evalúa respecto del ejercicio en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original. Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral y se reconoce en el estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro del valor de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta no se revierten a través del estado de resultados. Los aumentos en el valor razonable después de haberse reconocido un deterioro, se reconocen directamente en el otro resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3.4.2. Efectivo y colocaciones a corto plazo

El efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo y los depósitos a corto plazo con plazo de vencimiento de tres meses o menos, contados desde la fecha de la respectiva imposición.

Para los fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo consisten en el efectivo y las colocaciones a corto plazo como se las definió precedentemente.

2.3.4.3. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y las deudas y préstamos que devengan intereses.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados abarcan los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados que pudieran ser tomados por la Sociedad, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo define la NIC 39. Los derivados implícitos separados, si los hubiera, también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaz.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Al reconocimiento inicial, la Sociedad no designó ningún pasivo financiero como un pasivo al valor razonable con cambios en resultados.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

A los efectos de la contabilización de la refinanciación de la deuda con Mitsubishi Corporation (LTSA) que se describe en la Nota 12.3 de pasivos financieros, la Sociedad ha seguido los lineamientos previstos en la IAS 39 – Reconocimiento y medición de instrumentos financieros.

Deudas CAMMESA y préstamos que devengan interés

La deuda financiera es reconocida inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

A los efectos de la contabilización de la refinanciación de la deuda con Mitsubishi Corporation que se describe en la Nota 12.5.1 de deudas financieras, la Sociedad ha seguido los lineamientos previstos en la IAS 39 – Reconocimiento y medición de instrumentos financieros.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

La Sociedad considera que las condiciones de la deuda original con Mitsubishi Corporation son sustancialmente diferentes de la nueva deuda y consecuentemente ha efectuado la registración de la refinanciación siguiendo los lineamientos antes mencionados. Asimismo, de acuerdo con la IAS 39 la nueva deuda ha sido reconocida inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos y con posterioridad, se miden a su costo amortizado.

El valor razonable de la nueva deuda a efectos del reconocimiento inicial ha sido estimado utilizando la técnica de flujos de fondos descontados en ausencia de valores de cotización en mercado activo que sean representativos para el monto de la deuda.

2.3.4.4. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Sociedad (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.4.5. Determinación de valores razonables

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3.4.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Durante el año 2017 el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 17,5 %, y, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se depreció un 21,9 %, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

Hasta las modificaciones estructurales introducidas a partir del 17 de diciembre de 2015 por el nuevo gobierno nacional, el mercado cambiario argentino se caracterizó por la existencia de restricciones o demoras en la obtención de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo compras de moneda extranjera destinadas a la cancelación de obligaciones que podían cursarse por el MULC, o para remitir utilidades a accionistas del exterior, así como por la imposibilidad de las empresas de acceder a ese mercado para adquirir moneda extranjera con destino a atesoramiento. Este contexto condujo también, bajo determinadas circunstancias, a la utilización del mercado alternativo de títulos públicos para (a) realizar activos en moneda extranjera que no fuera obligatorio liquidar por el MULC, y (b) cancelar pasivos en moneda extranjera sin acceso o con acceso demorado al MULC. La eventual utilización de este mercado alternativo conducía a que la liquidación de activos y cancelación de pasivos en moneda extranjera a precios más altos que los que hubieran resultado de canalizar esas operaciones por el MULC.

Las principales medidas correctivas al régimen cambiario argentino resultante de las mencionadas modificaciones estructurales consistieron en: (i) el establecimiento de un tipo de cambio único, librado a la oferta y demanda del mercado, con intervención del Banco Central cuando fuera necesario para estabilizar la moneda y conseguir los objetivos económicos; (ii) el restablecimiento del acceso al MULC por particulares y empresas, para comprar y/o transferir moneda extranjera al exterior, ya sea para atesoramiento o inversión; (iii) la posibilidad de cancelar el stock de deuda por importaciones de bienes con fecha de embarque anterior al 17 de diciembre de 2015 o de servicios prestados y/o devengados con anterioridad a esa fecha, ya sea mediante un cronograma pautado de acceso al MULC dosificado por montos fijos mensuales hasta tener acceso libre a partir del 1° de junio de 2016, o mediante la suscripción de un instrumento denominado en dólares estadounidenses (Bonar U$S 2016) colocado por licitación pública; (iv) la liberación de las nuevas importaciones de bienes o servicios ocurridas a partir del 17 de diciembre de 2015, para que puedan pagarse por el MULC sin límite de monto, incluyendo a las operaciones con partes vinculadas; (v) la liberación del acceso al MULC para el pago de dividendos, sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos legales; (vi) la posibilidad de ingresar a cuentas en el país moneda extranjera producto de endeudamientos externos, sin obligación de liquidación, aunque en este caso no se tendrá acceso al MULC para el posterior pago de la deuda hasta que se liquide en el MULC.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Rubro		Monto	TC (1)	Monto en Moneda local		Monto	TC	Monto en Moneda local
				31.12.2017				31.12.2016
ACTIVO								
Activo no corriente								
Otros activos financieros	U$S	27.754.581	18,549	514.819.726	U$S	29.061.892	15,79	458.887.274
Activo corriente								
Otros activos financieros	U$S	10.022.453	18,549	185.906.477	U$S	2.194.325	15,79	34.648.394
Efectivo y colocaciones a corto plazo	U$S	7.254.459	18,549	134.562.953	U$S	111.013	15,79	1.752.893
Total del activo	**U$S**	**45.031.493**		**835.289.156**	**U$S**	**31.367.230**		**495.288.561**
PASIVO								
Pasivo no corriente								
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	U$S	2.400.686	18,649	44.770.391	U$S	2.290.437	15,89	36.395.038
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	U$S	6.110.872	18,649	113.961.648	U$S	-.-	15,89	-.-
Deudas fiscales	U$S	4.524.844	18,649	84.383.821	U$S	4.905.678	15,89	77.951.217
Deudas y préstamos que devengan interés	U$S	42.355.871	18,649	789.894.636	U$S	47.992.845	15,89	762.606.302
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	U$S	15.849.746	18,649	295.581.918	U$S	16.539.754	15,89	262.816.694
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	U$S	942.214	18,649	17.571.349	U$S	942.214	15,89	14.971.780
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	EUR	3.172.701	22,4497	71.226.193	EUR	1.251.734	16,7703	20.991.948
Deudas y préstamos que devengan interés	U$S	10.805.550	18,649	201.512.694	U$S	3.012.734	15,89	47.872.342
Deudas fiscales	U$S	380.833	18,649	7.102.160	U$S	380.833	15,89	6.051.441
Total del Pasivo	**U$S**	**83.370.616**		**1.554.778.617**	**U$S**	**76.064.495**		**1.208.664.814**
Total del Pasivo	**EUR**	**3.172.701**		**71.226.193**	**EUR**	**1.251.734**		**20.991.948**
Posición neta	**U$S**	**(38.339.123)**		**(719.489.461)**	**U$S**	**(44.697.265)**		**(713.376.253)**
Posición neta	**EUR**	**(3.172.701)**		**(71.226.193)**	**EUR**	**(1.251.734)**		**(20.991.948)**

U$S: Dólares estadounidenses

EUR: Euros

(1) Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2017, publicados por el Banco Nación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3.4.7. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa). Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

2.3.5. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor.

Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

Combustibles

Al costo de compra según el método FIFO (primera entrado, primera salido).

Materiales

Al costo de compra según el método FIFO (primera entrado, primera salido).

2.3.6. Deterioro del valor de activos no financieros

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina tomando los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

En febrero de 2017 se estableció la nueva remuneración para los generadores (ver Nota 25). La Sociedad ha estimado el valor recuperable de los bienes de uso en base a las actualizaciones al marco tarifario para los generadores eléctricos y otros supuestos. La Sociedad considera que sus activos no financieros son totalmente recuperables al 31 de diciembre de 2017.

En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor en esa unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros de la unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para esa unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

2.3.7. Planes de beneficios a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por la Sociedad contemplan: (i) para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una gratificación especial a cargo de la Sociedad y (ii) gratificaciones por años de antigüedad. La Sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengado durante la vida laboral de los empleados.

El pasivo por beneficios al personal es determinado a su valor razonable en función del monto que la Sociedad espera pagar utilizando técnicas actuariales al cierre de cada ejercicio, en base a un informe de actuario independiente, para hacer una estimación confiable del importe de los beneficios que los empleados han devengado en razón de los servicios que han prestado en el ejercicio presente y en ejercicios anteriores y realizando las estimaciones pertinentes (supuestos actuariales) respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de los beneficios a suministrar.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Los beneficios determinados son descontados utilizando el método de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del ejercicio presente.

Los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones, se reconocen inmediatamente con cargo a resultados en la medida en que los beneficios estén devengados.

La Sociedad no posee activos relacionados a estos planes.

2.3.8. Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a NIIF

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad en la cual la información financiera se presenta por separado y la misma es evaluada regularmente por la Dirección General (CEO). La información interna provista al CEO, quien es responsable por el control de los recursos y la performance de la operación hasta el nivel de utilidad neta, no identifica segmentos operativos ni determina rentabilidad operativa por tipo de servicio o tipo de cliente.

2.3.9. Arrendamientos

La contabilización de un arrendamiento aplica cuando el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo específico durante un período de tiempo acordado. Esto es independiente del hecho de que el acuerdo no se describa como un contrato de arrendamiento y que se concedan derechos que sean significativamente diferentes de los de un contrato de arrendamiento formal.

En ese sentido, debe registrarse un arrendamiento cuando una de las siguientes condiciones se cumpla:

A) El comprador tiene la capacidad o el derecho de operar el activo o dirigir a otros para ello, mientras obtiene o controla más que una cantidad insignificante de la producción del activo;
B) El comprador tiene la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo subyacente, mientras que obtiene o controla más que una cantidad insignificante de la producción del activo;
C) Los hechos y circunstancias indican que es remota que una o más partes distintas del comprador obtengan más que un importe insignificante de la producción del activo durante la vigencia del acuerdo, y el precio que el comprador pagará por la producción no está fijado contractualmente por unidad de producto ni es igual al precio de mercado corriente, por unidad de producto, en el momento de la entrega de dicho producto.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Independientemente del hecho de que los acuerdos mencionados en la Nota 24 no se describen como un contrato de arrendamiento y otorgan derechos que son diferentes a las de un contrato de alquiler formal, las siguientes condiciones están presentes en dichos contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento:

a) Los cumplimientos de los acuerdos dependerán de activos específicos identificados en los contratos.
b) CAMMESA, que actúa como un agente de los participantes en el mercado mayorista de electricidad, puede requerir el despacho de toda la energía que puedan generar estos activos de la Sociedad en virtud de la capacidad comprometida de generación durante el período de los contratos.
c) En virtud de estos contratos, CAMMESA tiene una prioridad de requerir despacho de energía en comparación con la obligación de la Sociedad de vender energía al mercado a término.

Constituyen arrendamientos operativos ya que la Sociedad no ha transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos.

2.3.10. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. La Sociedad está expuesta a situaciones contingentes significativas que surgen (i) del curso normal de sus negocios y (ii) de cuestiones interpretativas de la legislación vigente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad. Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos registrados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos y pasivos afectados.

Estimaciones y supuestos contables significativos

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, son el valor recuperable de los activos no corrientes, la vida útil de las propiedades, planta y equipo, la medición a valor razonable de las inversiones en sociedades, los montos de créditos y provisiones relacionados con los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento (Nota 24), el cargo por impuesto a las ganancias corrientes y diferido y a la ganancia mínima presunta, las estimaciones de pasivos contingentes y su potencial efecto en las provisiones para juicios y reclamos, la provisión para créditos por ventas y créditos impositivos y el pasivo por planes de beneficios al personal.

La Sociedad ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Deterioro del valor de activos no financieros

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de la unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas de la unidad generadora de efectivo que se someten a prueba de deterioro. Ver Nota 2.3.6.

Planes de beneficios a largo plazo a los empleados

El costo de los planes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones para estos beneficios son extremadamente sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Determinación de impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de ciertas regulaciones fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

En caso de corresponder, la Sociedad calcula las provisiones para cubrir riesgos fiscales sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales.

Debido a que la Sociedad considera como no probable estar expuesta a litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

El activo por impuesto y los créditos a la ganancia mínima presunta se reconocen en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe de estos activos requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Dirección, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

3. Cambios en las políticas contables significativas

3.1. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. En general, estas normas e interpretaciones requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.

Enmiendas a la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo - Iniciativas sobre revelación

El objetivo de la enmienda es permitir a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios ocurridos durante un ejercicio en los pasivos (y ciertos activos) provenientes de actividades de financiación.

La explicación de los cambios debe diferenciar los "cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación" de los "cambios distintos al efectivo". Asimismo, al explicar los cambios distintos al efectivo deben diferenciarse, con la extensión que sea necesaria para satisfacer el objetivo de la revelación, las siguientes fuentes de cambios: a) obtención o pérdida de control de subsidiarias y otros negocios, b) modificaciones en la tasa de cambio de moneda extranjera, c) modificaciones en los valores razonables y d) otros cambios (con identificación separada de cualquier variación que se estime relevante).

La fecha de vigencia es para ejercicios anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2017 inclusive. La Sociedad ha incorporado las revelaciones requeridas por esta enmienda.

Enmiendas a la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas

El alcance original de esta iniciativa del IASB fue clarificar y uniformar prácticas diversas sobre cuándo y cómo contabilizar un activo por impuesto diferido relacionado con pérdidas no realizadas de un instrumento de deuda medido a valor razonable, pero se amplió para extender las conclusiones del IASB a otros activos, y también para abordar cómo determinar las ganancias fiscales futuras utilizadas para realizar la prueba de reconocimiento de un activo por impuesto diferido. La vigencia de estas enmiendas a la NIC 12 es para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2017 inclusive. Dichas enmiendas no han generado impactos en los estados financieros de la Sociedad.

3.2. Normas emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia al 31 de diciembre de 2017. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que la Sociedad razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, la Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

NIIF 9 - Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que sustituye a la NIC 39 (Instrumentos Financieros: valoración y clasificación) y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es aplicable a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Excepto para la contabilidad de coberturas, se requiere su aplicación retroactiva, pero no es necesario modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

La Sociedad tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de aplicación requerida y no reexpresará la información comparativa. Durante 2017, la Compañía ha realizado una evaluación detallada de los impactos de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible en 2018 cuando la Sociedad adopte la NIIF 9.

La Sociedad ha evaluado dicha modificación y ha determinado que la misma no tendrá efectos significativos en los futuros estados financieros.

NIIF 15 - Reconocimiento de ingresos

En mayo de 2014, el IASB emitió la NIIF 15 "Ingresos provenientes de contratos con clientes" que establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Dicha norma deroga las actuales guías para el reconocimiento de ingresos incluidas en la NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de construcción" y las interpretaciones relacionadas cuando ésta entre en vigencia.

El principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. La NIIF 15 estructura este principio a través de los siguientes cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

El nuevo modelo de ingresos ordinarios es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto aquellos que se encuentren dentro del alcance de otras NIIF, como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros. El reconocimiento de intereses e ingresos por dividendos están fuera del alcance de la norma.

De acuerdo a la NIIF 15, entre otras cuestiones, se establece un mecanismo de asignación del precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño. De acuerdo a dicha norma, la Sociedad deberá reconocer sus ingresos una vez que las obligaciones de desempeño sean satisfechas, esto es toda vez que el "control" sobre los bienes o servicios es transferido al cliente.

Luego de efectuado su análisis, la gerencia de la Sociedad ha concluido que las actuales prácticas de reconocimiento de ingresos, las cuales se encuentran de acuerdo a las NIIF vigentes en la materia, son consistentes con los requerimientos de la NIIF 15. Finalmente, y considerando lo mencionado anteriormente, la Gerencia ha estimado que la aplicación de la NIIF 15 no tendrá un impacto significativo sobre los resultados acumulados.

CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas

Esta Interpretación aclara que, al determinar el tipo de cambio de contado que se tiene que utilizar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso (o parte de él) que surge al cancelar un activo no monetario o un pasivo no monetario que se registraron por una contraprestación anticipada, hay que utilizar la fecha de la transacción en la que se reconoció inicialmente dicho activo no monetario o pasivo no monetario derivado de la contraprestación anticipada. Si hay múltiples pagos o anticipos, la entidad debe determinar la fecha de las transacciones para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. Esta interpretación se puede aplicar de forma retroactiva total. Alternativamente, una entidad puede aplicar la interpretación prospectivamente a todos los activos, gastos e ingresos incluidos en su alcance que inicialmente se reconocen en o después de:

i. El comienzo del ejercicio en el que la entidad aplique por primera vez esta interpretación, o
ii. El comienzo de un ejercicio anterior que se presente como información comparativa en los estados financieros del ejercicio en el que la entidad aplique por primera vez esta interpretación.

Aplica a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018. Admite adopción anticipada. La aplicación inicial puede ser retroactiva o prospectiva desde: i) el inicio del período en que se aplica; o ii) el inicio de un período comparativo anterior.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad estima que la adopción de esta norma no tendrá impacto en su situación financiera ni en sus resultados de las operaciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso. La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

La Sociedad aún no ha evaluado si esta modificación pudiera tener un efecto significativo en los futuros estados financieros.

3.3. Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

4. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos de actividades ordinarias	2017	2016
	ARS	ARS
Ingresos Mercado spot	2.406.512.479	654.983.894
Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas	16.942.428	15.500.417
Otros ingresos (1)	1.106.126	1.294.988.372
Ingresos por energía a empresas relacionadas	150.000	150.000
Total de ingresos de actividades ordinarias	**2.424.711.033**	**1.965.622.683**

Apertura por tipo de clientes	2017	2016
	ARS	ARS
CAMMESA	2.407.618.605	1.949.972.266
Empresas relacionadas	17.092.428	15.650.417
Total de ingresos de actividades ordinarias	**2.424.711.033**	**1.965.622.683**

(1) Ver Nota 13.4.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

5. Costo por actividades ordinarias

5.1 Costo por actividades ordinarias

	2017	2016
	ARS	ARS
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	14.774.127	14.774.127
Compras del ejercicio	-.-	-.-
Existencia de combustibles al cierre del ejercicio	(14.774.127)	(14.774.127)
Consumo de combustible	**-.-**	**-.-**
Gastos de producción (Nota 5.2)	1.659.016.081	1.211.762.031
Costo por actividades ordinarias	**1.659.016.081**	**1.211.762.031**

5.2 Gastos de producción

	2017	2016
	ARS	ARS
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	660.733.634	469.355.802
Depreciación de propiedades, planta y equipo	625.878.225	398.648.152
Materiales y suministros varios	102.241.069	77.915.932
Seguros	93.777.427	118.211.342
Mantenimiento	85.890.455	45.003.393
Honorarios y retribuciones por servicios	47.828.608	37.482.546
Compras de energía	19.405.895	13.638.131
Transportes	14.562.710	10.844.484
Planes de beneficios a empleados	4.170.732	3.094.599
Impuestos, tasas y contribuciones	3.185.409	4.173.613
Otros gastos de producción	1.341.917	2.298.436
Costo siniestro	-.-	31.095.601
Total de gastos de producción	**1.659.016.081**	**1.211.762.031**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

6. Gastos de administración y comercialización

	2017	2016
	ARS	ARS
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	123.748.865	104.198.380
Honorarios y retribuciones por servicios	19.998.130	12.025.881
Prestaciones de servicio de empresas relacionadas	26.490.000	14.390.000
Impuestos, tasas y contribuciones	18.226.667	8.380.183
Impuesto sobre los ingresos brutos	5.260.891	3.522.235
Honorarios directores y síndicos	2.160.005	756.000
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.207.120	1.199.395
Planes de beneficios a empleados	736.012	546.106
Provisión deudores comerciales	-.-	109.526
Provisión (Recupero) de otros créditos	548.994	(16.475.635)
Otros gastos de administración	9.050.370	4.062.832
Total de gastos de administración y comercialización	**207.427.054**	**132.714.903**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

7. Otros ingresos y egresos

7.1 Otros ingresos operativos

	2017	2016
	ARS	ARS
Liquidación Siniestros	148.556.174	26.911.082
Diferencia de cambio por créditos VOSA	63.428.353	62.257.179
Diferencia de cambio por créditos FONINVEMEM	30.230.199	39.366.253
Intereses ganados por créditos VOSA	14.780.572	11.833.637
Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas	8.210.000	6.820.000
Dividendos ganados	6.325.352	4.510.792
Intereses ganados por créditos FONINVEMEM	4.684.382	4.728.671
Venta de Chatarra	219.712	-.-
Intereses ganados por créditos comerciales	24.226	8.801.970
Utilidad venta rodados	-.-	154.835
Total de otros ingresos operativos	**276.458.970**	**165.384.419**

7.2 Otros gastos operativos

	2017	2016
	ARS	ARS
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(28.997.788)	(22.637.012)
Baja activos fijos	-.-	(6.247.684)
Total de otros gastos operativos	**(28.997.788)**	**(28.884.696)**

7.3 Ingresos financieros

	2017	2016
	ARS	ARS
Intereses colocaciones financieras	91.114.503	7.903.322
Valor actual deuda Mitsubishi Corporation LTSA (Nota 12.3)	20.932.589	-.-
Condonación deuda Mitsubishi Corporation LTSA (Nota 12.3)	10.985.201	-.-
Total de ingresos financieros	**123.032.293**	**7.903.322**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

7. Otros ingresos y egresos (cont.)

7.4 Costos financieros

	2017	2016
	ARS	ARS
Intereses por deudas y préstamos	(456.324.328)	(367.059.812)
Diferencia de cambio de pasivos	(211.586.628)	(237.591.778)
Intereses planes de beneficios al personal	(21.408.337)	(17.498.598)
Otros gastos financieros	(3.503.190)	(1.977.039)
Total de costos financieros	**(692.822.483)**	**(624.127.227)**

7.5 Componentes del otro resultado integral

	2017	2016
	ARS	ARS
Inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	18.458.726	2.653.376
Efecto en el impuesto a las ganancias	(2.232.922)	(928.682)
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(11.664.486)	(9.132.713)
Efecto en el impuesto a las ganancias	(3.289.043)	3.196.449
Total otro resultado integral neto del ejercicio	**1.272.275**	**(4.211.570)**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Los principales componentes del ingreso/(cargo) por impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Estado de resultado	2017	2016
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta		
Cargo por impuesto a las ganancias	(142.183.237)	-.-
Absorción quebrantos impositivos (1)	114.298.505	-.-
Recupero crédito impuesto a la ganancia mínima presunta (2)	56.566.736	-.-
Disminución de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	45.403.014	-.-
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	59.757.071	8.562.249
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-.-	(33.523.929)
Ingreso (Cargo) por impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	133.842.089	(24.961.680)

(1) El detalle de los quebrantos acumulados, así como su fecha de prescripción, es el siguiente:

Período fiscal	Importe	Prescripción
2012	54.278.433	2017
2013	134.244.090	2018
2015	138.044.633	2020
	326.567.156 *	

* Corresponde a quebrantos impositivos a utilizarse en la declaración jurada de impuesto a las ganancias del año 2017.

(2) El impuesto a la ganancia mínima presunta, así como su fecha de prescripción, es el siguiente:

Período fiscal	Importe	Prescripción
2008	11.083.986	2018
2010	12.550.520	2020
2016	32.932.230	2026
2017	21.988.268	2027
	78.555.004 *	

* Expuestos en los créditos no financieros de largo plazo. Al 31 de diciembre de 2016 dichos créditos eran considerados como no recuperables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (cont.)

Otro resultado integral	2017	2016
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias diferido relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio		
Pérdida por activos financieros disponibles para la venta	(6.460.555)	(928.682)
Ganancia por pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	4.082.572	3.196.449
Disminución de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	(3.143.982)	-.-
(Cargo) Ingreso por impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	**(5.521.965)**	**2.267.767**

La conciliación entre el ingreso/(cargo) por impuesto a las ganancias y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Otro resultado integral	2017	2016
	ARS	ARS
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	235.938.890	141.421.567
A la tasa efectiva de impuesto del 35%	(82.578.611)	(49.497.548)
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-.-	(33.523.929)
Absorción quebrantos impositivos	114.298.505	-.-
Recupero crédito impuesto a la ganancia mínima presunta	56.566.736	-.-
Disminución de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	45.403.014	-.-
Recupero diferencias temporarias activas	-.-	59.766.928
Otras diferencias permanentes	152.445	(1.707.131)
Ingreso (Cargo) por impuesto a las ganancias en el estado del resultado del ejercicio	133.842.089	(24.961.680)

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

Estado de situación financiera	2017	2016
	ARS	ARS
Propiedades, planta y equipo	(101.782.215)	(137.693.178)
Provisión deudores incobrables	194.392.805	231.658.407
Otras Provisiones	44.363.068	8.708.009
Activos financieros disponibles para la venta	(10.569.078)	(8.336.155)
Planes de beneficios a empleados	24.851.542	25.756.308
Valor actual deuda financiera	(283.030.246)	(353.779.324)
Valor actual deuda comercial	(5.417.671)	-.-
Pasivo neto por impuesto diferido	(137.191.795)	(233.685.933)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (cont.)

Presentación en el estado de situación financiera	2017	2016
	ARS	ARS
Activo por impuesto diferido	263.607.415	266.122.724
Pasivo por impuesto diferido	(400.799.210)	(499.808.657)
Pasivo neto por impuesto diferido	**(137.191.795)**	**(233.685.933)**

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017 que introdujo modificaciones al impuesto a las ganancias. En ese sentido, se determinó que la tasa corporativa del 35% se reducirá gradualmente al 30% durante los ejercicios fiscales que se inician el 1 de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

De acuerdo a lo dispuesto por esta ley, el cálculo del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 se efectuó considerando la reducción de alícuotas mencionadas. Los efectos de este cálculo son de 42.259.032 pesos de disminución del pasivo neto por impuesto diferido, los cuales 45.403.014 pesos se registran en resultados y, en el caso del otro resultado integral, el efecto en patrimonio es de (3.143.982) pesos.

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido	2017	2016
	ARS	ARS
Saldo al inicio del ejercicio	(233.685.933)	(244.515.949)
Ingreso reconocido en resultados durante el ejercicio	59.757.071	8.562.249
(Gasto) Ingreso reconocido en el otro resultado integral durante el ejercicio	(5.521.965)	2.267.767
Disminución de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	42.259.032	-.-
Saldo al cierre del ejercicio	**(137.191.795)**	**(233.685.933)**

El activo por impuesto diferido y los créditos por ganancia mínima presunta son reconocidos contablemente en la medida de su recuperabilidad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

9. Resultado por acción

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Ganancia por acción	2017	2016
	ARS	ARS
- Básica y diluida	0,529	0,16
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la Ganancia básica por acción	**701.988.378**	**701.988.378**

La conciliación entre el ingreso/(cargo) por impuesto a las ganancias y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

10. Propiedades, planta y equipo

Propiedades, Planta y Equipo, Neto	2017	2016
	ARS	ARS
Obras en curso	751.745.882	1.155.054.358
Terrenos y edificios	62.016.114	67.573.262
Planta y Equipos	2.594.154.160	1.968.156.236
Rodados	39.482	107.170
Equipos de computación	1.552.197	1.162.965
Materiales y repuestos	117.592.380	27.117.636
	3.527.100.215	**3.219.171.627**

Propiedades, Planta y Equipo, Costo de Adquisición o Valor Razonable	2017	2016
	ARS	ARS
Obras en curso	751.745.882	1.155.054.358
Terrenos y edificios	216.086.683	216.086.683
Planta y Equipos	6.608.379.515	5.362.798.424
Rodados	1.911.519	1.911.519
Muebles y útiles	5.073.619	5.073.619
Equipos de computación	11.325.521	10.651.443
Materiales y repuestos	144.993.094	52.925.854
	7.739.515.833	**6.804.501.900**

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	2017	2016
	ARS	ARS
Edificios	154.070.569	148.513.421
Planta y Equipos	4.014.225.355	3.394.642.188
Rodados	1.872.037	1.804.349
Muebles y útiles	5.073.619	5.073.619
Equipos de computación	9.773.324	9.488.478
Materiales y repuestos	27.400.714	25.808.218
	4.212.415.618	**3.585.330.273**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

10. Propiedades, planta y equipo (cont.)

A continuación se presenta el movimiento de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Movimiento año 2017	Obras en curso	Terrenos y edificios Neto
	ARS	ARS
Saldo inicial al 01 de enero de 2017	**1.155.054.358**	**67.573.262**
Adiciones	842.272.615	-.-
Consumos/bajas	-.-	-.-
Transferencias	(1.245.581.091)	-.-
Cargo por depreciación	-.-	(5.557.148)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	**751.745.882**	**62.016.114**

Movimiento año 2017	Obras en curso	Terrenos y edificios Neto
	ARS	ARS
Saldo inicial al 01 de enero de 2016	**982.441.448**	**73.130.450**
Adiciones	1.141.358.491	-.-
Consumos/bajas	-.-	-.-
Transferencias	(968.745.581)	-.-
Cargo por depreciación	-.-	(5.557.188)
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	**1.155.054.358**	**67.573.262**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Planta y equipos Neto	Rodados Neto	Equipos de computación Neto	Materiales y repuestos Neto	Propiedades, planta y equipo, Neto
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
1.968.156.236	**107.170**	**1.162.965**	**27.117.636**	**3.219.171.627**
-.-	-.-	674.078	92.067.240	935.013.933
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
1.245.581.091	-.-	-.-	-.-	-.-
(619.583.167)	(67.688)	(284.846)	(1.592.496)	(627.085.345)
2.594.154.160	**39.482**	**1.552.197**	**117.592.380**	**3.527.100.215**

Planta y equipos Neto	Rodados Neto	Equipos de computación Neto	Materiales y repuestos Neto	Propiedades, planta y equipo, Neto
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
1.397.819.839	**491.892**	**1.000.903**	**28.710.132**	**2.483.594.664**
-.-	-.-	437.874	-.-	1.141.796.365
(6.221.608)	(150.247)	-.-	-.-	(6.371.855)
968.745.581	-.-	-.-	-.-	-.-
(392.187.576)	(234.475)	(275.812)	(1.592.496)	(399.847.547)
1.968.156.236	**107.170**	**1.162.965**	**27.117.636**	**3.219.171.627**

11. Inventarios

	2017	2016
	ARS	ARS
Combustibles	14.774.127	14.774.127
Materiales	46.863.341	37.638.314
	61.637.468	**52.412.441**

La conciliación entre el ingreso/(cargo) por impuesto a las ganancias y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente

12. Activos y pasivos financieros

12.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2017	2016
	ARS	ARS
Deudores comerciales CAMMESA	569.750.164	122.246.413
Crédito contrato disponibilidad CAMMESA - Nota 24	286.964.894	227.990.606
Otras cuentas por cobrar	7.932.469	7.966.217
Deudores comerciales Grandes usuarios	1.689.199	1.689.199
Provisión para deudores de cobro dudoso	(1.543.571)	(1.543.571)
	864.793.155	**358.348.864**

Los deudores comerciales devengan intereses y su plazo promedio de cobro oscila entre 30 y 90 días.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Total	A vencer	Vencidos				
			< 30 días	31 -60 días	61 -90 días	91 -120 días	> 121 días
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2017	864.793.155	863.249.584	-.-	-.-	-.-	-.-	1.543.571
31.12.2016	358.348.864	356.805.293	-.-	-.-	-.-	-.-	1.543.571

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Provisión para deudores de cobro dudoso	Total
	ARS
Saldo al 1 de enero de 2016	**1.434.045**
Cargo del ejercicio	109.526
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**1.543.571**
Cargo del ejercicio	-.-
Montos utilizados	-.-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**1.543.571**

12.2 Otros activos financieros

	2017	2016
	ARS	ARS
VOSA (Nota 23.c)	431.642.214	353.433.288
Siniestros a Cobrar	145.203.939	-.-
FONINVEMEM (Nota 23.a)	123.880.050	140.102.380
	700.726.203	493.535.668

No corrientes

	2017	2016
	ARS	ARS
VOSA	431.642.214	353.433.288
FONINVEMEM	83.177.512	105.453.986
	514.819.726	458.887.274

Corrientes

Corrientes	2017	2016
	ARS	ARS
Siniestros a Cobrar	145.203.939	-.-
FONINVEMEM	40.702.538	34.648.394
	185.906.477	34.648.394

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2017	700.726.203	-.-	155.379.575	10.175.634	10.175.634	10.175.634	514.819.726
31.12.2016	493.535.668	-.-	8.662.098	8.662.099	8.662.099	8.662.098	458.887.274

12.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2017	2016
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales (1)	1.397.352.812	723.166.047
Mitsubishi Corporation LTSA (2)	165.557.351	142.835.376
Otras cuentas por pagar (1)	2.445.750	781.539
	1.565.355.913	866.782.962

No corrientes

	2017	2016
	ARS	ARS
Mitsubishi Corporation LTSA	113.961.648	-.-
	113.961.648	-.-

Corrientes

	2017	2016
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales	1.397.352.812	723.166.047
Mitsubishi Corporation LTSA	51.595.703	142.835.376
Otras cuentas por pagar	2.445.750	781.539
	1.451.394.265	866.782.962

(1) Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 6 meses.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

(2) El día 20 de diciembre de 2017, se acordó la reestructuración de la deuda con Mitsubishi Corporation en concepto de LTSA (Long Term Services Agreement) en condiciones beneficiosas para la Sociedad. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados por 10.985.201 pesos y la reprogramación de los vencimientos del capital de US$ 10.000.000 en 16 cuotas trimestrales durante un período de 4 años que comenzará el 15 de febrero de 2018. Las cuotas no devengan ningún interés en la medida que Costanera cumpla con sus obligaciones. La contabilización de la deuda admisible y dada de baja fue realizada como una extinción de deuda siguiendo los lineamientos de IAS 39, según se explica en la Nota 2.3.4.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2017	1.565.355.913	-.-	1.424.238.628	10.682.379	8.236.629	8.236.629	113.961.648
31.12.2016	866.782.962	142.835.376	723.166.047	781.539	-.-	-.-	-.-

12.4. Deudas CAMMESA

	2017	2016
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	1.853.477.112	1.274.204.700
	1.853.477.112	1.274.204.700

No corrientes

	2017	2016
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	1.390.107.834	1.274.204.700
	1.390.107.834	1.274.204.700

Corrientes

	2017	2016
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	463.369.278	-.-
	463.369.278	-.-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

El 18 de agosto de 2016, CAMMESA y Costanera formalizaron un contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, por un monto de 1.300 millones necesarios para financiar la operación de la Central. La metodología y plazos a implementar para la devolución serán en un máximo de 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un plazo de gracia de 12 meses, a contar desde la entrega del último adelanto parcial o el día 31 de diciembre de 2016 como fecha límite, lo que ocurra primero, a las que se les aplicará intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de esta deuda asciende a pesos 1.853.477.112 (incluyendo intereses) y se exponen 1.390.107.834 en el pasivo no corriente y 463.369.278 en el pasivo corriente. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta deuda ascendía a pesos 1.274.204.700 (incluyendo intereses) y se exponían en el pasivo no corriente.

Costanera garantiza la devolución de dichos fondos mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado sobre las unidades COSTTV01-02-03-04-06-07 y con la cesión del 100% de sus créditos en el MEM.

La Sociedad ha clasificado dicha deuda en la línea del estado de situación financiera "Deudas CAMMESA".

12.5 Deudas y préstamos que devengan interés

En adición a las deudas CAMMESA, la Sociedad posee las siguientes deudas y préstamos que devengan interés:

	2017		2016	
Clases de Préstamos que Devengan Intereses	**No Corriente**	**Corriente**	**No Corriente**	**Corriente**
Préstamos bancarios	-.-	-.-	-.-	19.902.317
Otros préstamos	789.894.636	201.512.694	762.606.302	47.872.342
Total	**789.894.636**	**201.512.694**	**762.606.302**	**67.774.659**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

El desglose por acreedor, monedas, tasas de interés y vencimientos de los Préstamos Bancarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Detalle de los Préstamos Bancarios por acreedor:	Tasa de interés	2017	2016
	%	ARS	ARS
Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés			
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Nota 12.5.2)	32,00	-.-	4.780.511
Citibank N.A. (Nota 12.5.2)	30,00	-.-	7.055.716
ICBC Argentina S.A. (Nota 12.5.2)	31,00	-.-	2.379.538
Banco Itaú Argentina S.A. (Nota 12.5.2)	34,00	-.-	2.201.846
Banco Supervielle S.A. (Nota 12.5.2)	38,00	-.-	2.125.150
Banco Santander Río S.A. (Nota 12.5.2)	30,00	-.-	1.359.556
Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés		**-.-**	**19.902.317**

Individualización de Otros préstamos por acreedor:	Tasa de interés	Vencimiento	2017	2016
	%		ARS	ARS
Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation (Nota 12.5.1)	10,805	2018-2032	789.894.636	762.606.302
Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés			**789.894.636**	**762.606.302**
Deudas y préstamos corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation (Nota 12.5.1)	10,805	2018	201.512.694	47.872.342
Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés			**201.512.694**	**47.872.342**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.5.1. Préstamo Mitsubishi Corporation

El 29 de noviembre de 1996, se firmó un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón por la instalación de una planta llave en mano de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de Central Costanera S.A. El contrato original incluía la financiación de US$ 192,5 millones, a 12 años de plazo contados a partir de la recepción provisoria del proyecto, con una tasa fija de 7,42 % anual y amortización semestral de capital e intereses.

El 27 de octubre de 2014, se acordó la reestructuración de dicho pasivo en condiciones beneficiosas para la Sociedad. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por US$ 66.061.897; la reprogramación de los vencimientos del capital de US$ 120.605.058 por un plazo de 18 años, con un período de gracia de 12 meses, debiendo cancelarse totalmente antes del 15 de diciembre de 2032; un pago mínimo anual de US$ 3.000.000 en concepto de capital, en cuotas trimestrales; y una tasa de interés fijo del 0,25% anual; manteniéndose la prenda de los activos y fijándose restricciones al pago de dividendos. La condición para la efectividad de dicho acuerdo era el pago de US$ 5.000.000 de la deuda vencida, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma. La Sociedad perfeccionó dicho pago el 14 de noviembre de 2014 cumpliendo dicha condición y por lo tanto entró en vigencia el acuerdo. La reestructuración de este pasivo contribuyó a la recomposición de la situación patrimonial de la Sociedad.

Cabe mencionar que dicho préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 31 de diciembre de 2017, han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad, siendo entre otras y en términos generales que la Sociedad no podrá realizar pagos de dividendos o de otro tipo a sus accionistas durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de capital por la suma de US$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

La deuda en concepto de capital asciende al 31 de diciembre de 2017 a US$ 111.617.459 en valores nominales. Siendo que la deuda fue valuada a valor razonable a la fecha de la reestructuración y posteriormente se valúa bajo el método de costo amortizado, el saldo de capital e intereses al 31 de diciembre de 2017 asciende a US$ 53.161.420.

En garantía de las obligaciones contraídas, Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función a las nuevas financiaciones obtenidas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.5.2. Refinanciación de Acuerdos de Sobregiro en Cta. Cte.

En el mes de septiembre de 2015, la Sociedad refinanció los Acuerdos de Sobregiro en cuenta corriente con los Bancos: Galicia y Buenos Aires S.A.; Citibank N.A.; Santander Río; Industrial & Commercial Bank of China; Itaú Argentina S.A. y Supervielle por un total de $19,0 MM. La propuesta de refinanciación contemplaba el pago del 10% de los vencimientos del año 2015 ($ 1,9 MM) en cuotas mensuales hasta el mes de diciembre de 2015 y amortizar el 90% ($ 17,1 MM) remanente en seis cuotas iguales mensuales a partir de febrero de 2017, con excepción del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. cuyo vencimiento operó en junio 2017. La tasa de interés que devengaban estos Acuerdos de Sobregiro en cuenta corriente se repactaba mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha cancelado todos los vencimientos de capital en tiempo y forma de acuerdo con el cronograma acordado mencionado precedentemente.

12.6. Información sobre valores razonables

Información sobre valores razonables

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros.

	Importes en libros		Valores razonables	
	2017	2016	2017	2016
	ARS	ARS	ARS	ARS
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	1.006.204.593	494.231.238	1.006.204.593	494.231.238
Inversiones en sociedades	42.282.813	23.824.087	42.282.813	23.824.087
Otros activos financieros	700.726.203	493.535.668	700.726.203	493.535.668
Efectivo y colocaciones a corto plazo	1.006.407.162	72.927.015	1.006.407.162	72.927.015
Total de activos financieros	**2.755.620.771**	**1.084.518.008**	**2.755.620.771**	**1.084.518.008**

(1) Considera los saldos de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

	Importes en libros		Valores razonables	
	2017	2016	2017	2016
	ARS	ARS	ARS	ARS
Pasivos financieros				
Deudas CAMMESA	1.853.477.112	1.274.204.700	1.853.477.112	1.274.204.700
Deudas y préstamos que devengan interés	991.407.330	830.380.961	1.295.718.796	830.380.961
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	1.893.757.922	1.148.140.387	1.893.757.922	1.148.140.387
Total de pasivos financieros	**4.738.642.364**	**3.252.726.048**	**5.042.953.830**	**3.252.726.048**

(1) Considera los saldos de las cuentas por pagar a entidades relacionadas, netos de provisiones.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas y préstamos corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- Los valores razonables de los Otros activos financieros se aproximan a sus valores en libros.
- Los valores razonables de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes, las inversiones en sociedades, las deudas con CAMMESA y las Deudas y préstamos no corrientes que devengan tasa fija se aproximan a sus valores de libros.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que son distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1. Son observables en relación con el activo o pasivo, durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente y variarán en función de los factores específicos al activo o pasivo.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Activos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

	2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	ARS	ARS	ARS	ARS
Inversiones en sociedades	42.282.813	-.-	-.-	42.282.813
	42.282.813	**-.-**	**-.-**	**42.282.813**

Conciliación de las mediciones de valor razonable de Nivel 3

La Sociedad mantiene inversiones en sociedades clasificadas al 31 de diciembre de 2017 como inversiones financieras disponibles para la venta valuadas a su valor razonable de Nivel 3 dentro de las jerarquías de valores razonables.

A continuación se incluye una evolución de los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

	TMB (1)	TJSM (2)	**Total**
	ARS	ARS	**ARS**
Al 1° de enero de 2016	10.582.106	10.582.105	**21.164.211**
Total de ganancias y pérdidas reconocidas en el otro resultado integral	1.340.349	1.313.027	**2.653.376**
Al 31 de diciembre de 2016	11.922.455	11.895.132	**23.817.587**
Total de ganancias y pérdidas reconocidas en el otro resultado integral	9.239.950	9.218.776	**18.458.726**
Al 31 de diciembre de 2017	**21.162.405**	**21.113.908**	**42.276.313**

(1) Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.
(2) Termoeléctrica José de San Martín S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.7. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación de los cambios distintos al efectivo

		Cambios distintos al efectivo			
	31.12.2016	Flujos de efectivo	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	31.12.2017
Deudas CAMMESA	1.274.204.700	221.000.000	358.272.412	-.-	1.853.477.112
Deudas y préstamos que devengan interés	830.380.961	(76.162.555)	93.223.252	143.965.672	991.407.330

		Cambios distintos al efectivo			
	31.12.2015	Flujos de efectivo	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	31.12.2016
Deudas CAMMESA	632.098.888	383.000.000	259.105.812	-.-	1.274.204.700
Deudas y préstamos que devengan interés	728.674.305	(136.499.849)	96.035.048	142.171.457	830.380.961

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

13. Activos y pasivos no financieros

13.1. Otros activos no financieros

	2017	2016
	ARS	ARS
Créditos fiscales	22.207.185	224.041.659
Impuesto a la ganancia mínima presunta	78.555.004	57.158.435
Provisión impuesto a la ganancia mínima presunta	-.-	(57.158.435)
Provisión para otros créditos	(7.574.144)	(7.025.150)
	93.188.045	**217.016.509**

No corrientes

	2017	2016
	ARS	ARS
Impuesto a la ganancia mínima presunta	78.555.004	57.158.435
Provisión impuesto a la ganancia mínima presunta	-.-	(57.158.435)
	78.555.004	**-.-**

Corrientes

	2017	2016
	ARS	ARS
Créditos fiscales	22.207.185	224.041.659
Provisión para otros créditos	(7.574.144)	(7.025.150)
	14.633.041	**217.016.509**

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2017	93.188.045	-.-	14.633.041	-.-	-.-	-.-	78.555.004
31.12.2016	217.016.509	-.-	217.016.509	-.-	-.-	-.-	-.-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

Deterioro del valor de otros activos no financieros

Provisión impuesto a la ganancia mínima presunta y otros créditos	Total
	ARS
Saldo al 1º de enero de 2016	**75.702.569**
Cargo del ejercicio	4.956.651
Recupero	(16.475.635)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**64.183.585**
Cargo del ejercicio	548.994
Recupero	(57.158.435)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**7.574.144**

13.2 Deudas fiscales

	2017	2016
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	69.870.229	59.533.377
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	21.615.752	24.469.281
Impuesto al valor agregado	63.830.397	-.-
Impuesto a las ganancias	27.480.890	-.-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	6.739.547	33.523.929
Retenciones del impuesto a las ganancias	6.872.542	3.769.903
Retenciones del impuesto al valor agregado	1.449.139	3.882.566
Impuesto sobre los ingresos brutos	76.309	250.194
Diversos	3.110.641	3.972.762
	201.045.446	**129.402.012**

No corrientes

	2017	2016
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	69.870.229	59.533.377
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	14.513.592	18.417.840
	84.383.821	**77.951.217**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

Corrientes

	2017	2016
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado	63.830.397	-.-
Impuesto a las ganancias	27.480.890	-.-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	6.739.547	33.523.929
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	7.102.160	6.051.441
Retenciones del impuesto a las ganancias	6.872.542	3.769.903
Retenciones del impuesto al valor agregado	1.449.139	3.882.566
Impuesto sobre los ingresos brutos	76.309	250.194
Diversos	3.110.641	3.972.762
	116.661.625	**51.450.795**

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	Sin Plazo	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2017	201.045.446	69.870.229(1)	77.114.568	29.256.430	8.515.087	1.775.540	14.513.592
31.12.2016	129.402.012	59.533.377(1)	13.388.286	35.036.789	1.512.860	1.512.860	18.417.840

(1) Expuestos en el pasivo no corriente.

13.3. Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

	2017	2016
	ARS	ARS
Provisión gratificaciones y vacaciones	200.619.171	164.507.387
Sueldos y cargas sociales	58.136.644	85.532.738
	258.755.815	**250.040.125**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2017	258.755.815	-.-	58.136.644	200.619.171	-.-	-.-	-.-
31.12.2016	250.040.125	-.-	85.532.738	135.790.037	28.717.350	-.-	-.-

13.4. Otros ingresos

La Sociedad ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los contratos de disponibilidad de equipamiento de los ciclos combinados y unidades turbo vapor mencionados en Nota 24, que los mismos califican como contratos de arrendamiento operativo. El plazo del contrato de los ciclos combinados fue de 4 años a partir del 1° de noviembre de 2012 y de 7 años para el contrato de las unidades turbo vapor a partir del 18 de enero de 2013. El monto total de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente (expresados en millones de dólares estadounidenses):

1 a 2 años	10
	10

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

14. Inversiones en sociedades

La Sociedad tiene participaciones en la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y en la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) en las cuales posee en los respectivos capitales sociales derecho a voto 5,3985% y 5,410%, respectivamente, y en la Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) donde posee el 1,30%. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM y TMB se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados disponible al 31 de diciembre de 2017. Para VOSA no se ha podido obtener un valor razonable, por lo tanto, esta inversión se mantiene a costo. A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

	2017	2016
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (1)	21.113.908	11.895.132
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (2)	21.162.405	11.922.455
Central Vuelta de Obligado S.A. (3)	6.500	6.500
	42.282.813	**23.824.087**

Información sobre las emisoras según estados contables al 30 de septiembre de 2017

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 54.253.855
Resultado del período: 41.724.078

(2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 66.932.503
Resultado del período: 48.248.627

(3) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica
Capital social: pesos 500.000
Patrimonio Neto: 500.000
Resultado del período: -.-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

15. Efectivo y colocaciones a corto plazo

	2017	2016
	ARS	ARS
Efectivo en caja y bancos	135.196.358	273.294
Fondos de inversión	871.210.804	72.653.721
	1.006.407.162	**72.927.015**

Los saldos en bancos no devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

16. Informacion sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe total de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Las transacciones con entidades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han realizado en condiciones de mercado.

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus entidades relacionadas son los siguientes:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	Corrientes	
					2017	2016
Companhia de Interconexão Energética S.A. (5)	US$	Relacionada	Venta de energía	Sin Garantía	657.802.932	569.095.261
Enel Trading Argentina S.R.L. (5)	US$	Relacionada	Venta de energía	Sin Garantía	256.631.371	219.103.044
Edesur S.A. (4)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	101.374	120.585
Central Dock Sud S.A.	Pesos	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	8.901	48.323
Enel Generación El Chocón S.A. (6)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	4.967.050
Enel Generación El Chocón S.A. (9)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	2.585.806	2.885.706
Subtotales					**917.130.384**	**796.219.969**
Provisión para deudores de cobro dudoso					(775.718.946)	(660.337.595)
Totales					**141.411.438**	**135.882.374**

Deterioro del valor de cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Provisión para deudores de cobro dudoso	Total
	ARS
Saldo al 1º de enero de 2016	**541.150.632**
Cargo del ejercicio	119.186.963
Montos utilizados	-.-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**660.337.595**
Cargo del ejercicio	115.381.351
Montos utilizados	-.-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**775.718.946**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	No Corrientes		Corrientes	
					2017	2016	2017	2016
Enel Trading Argentina S.R.L. (7)	Pesos	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	-.-	-.-	781.932	24.592.706
Enel Américas S.A. (1)	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	11.203.678	11.203.678
Enel Américas S.A (7)	Pesos	Controlante	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	-.-	-.-	24.400.188	24.400.188
Enel Américas S.A. (2)	US$	Controlante	Préstamos	Sin Garantía	-.-	-.-	17.571.349	14.971.780
Enel Argentina S.A. (1)	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	7.234.052	7.234.052
Enel Argentina S.A. (3)	Pesos	Controlante	Préstamos	Sin Garantía	-.-	-.-	5.044.770	6.793.262
Compañía de Transmisión del Mercosur (5)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	138.441.143	126.983.945
Edesur S.A. (4)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	8.972.756	10.603.363
Enel Produzione SpA	Eur	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	-.-	-.-	71.226.193	20.991.948
Enel Generación El Chocón S.A. (10)	Pesos	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	-.-	-.-	1.568.092	-.-
Enel Generación El Chocón S.A. (8)	US$	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	44.770.391	36.395.038	-.-	-.-
Subtotales					**44.770.391**	**36.395.038**	**286.444.153**	**247.774.922**
Descuentos por valor actual					-.-	-.-	(2.812.535)	(2.812.535)
Totales					**44.770.391**	**36.395.038**	**283.631.618**	**244.962.387**

(1) Contrato de Operación según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional.

(2) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 comprende los intereses no capitalizados.

(3) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 comprende los intereses que exceden el límite capitalizable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

(4) El crédito corresponde al Contrato de Disponibilidad y Potencia. Las cuentas por pagar corresponden a los servicios de Auditoria Interna y Servicios técnicos y administrativos.

5) Contratos de Venta de Energía a Brasil:
La Sociedad tiene suscripto un contrato de exportación de 500 MW de potencia firme y energía asociada en forma directa con la Companhia de Interconexão Energética S.A. ("CIEN") y otro de comercialización por cuenta y orden, por 250 MW, con Enel Trading Argentina S.R.L. Debido a las Resoluciones S.E. Nº 426/04 y 949/04 que sólo permiten el cubrimiento de los referidos contratos con las máquinas oportunamente declaradas para respaldarlos – la Sociedad sólo pudo cubrir parcialmente los mismos.

La situación provocó un importante desfasaje entre los precios de contrato y los costos de generación, lo que motivó que la Sociedad, planteara a CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L la recomposición económica de los contratos. No habiéndose encontrado acuerdo entre las partes a la situación antes descripta, tal circunstancia impidió que la Sociedad atendiera regularmente dicha convocatoria. El Directorio de la Sociedad, resolvió sin perjuicio de continuar con las negociaciones encaradas a fin de reestructurar el negocio de exportación en virtud de que las condiciones originalmente pactadas por las partes, se habían visto sustancialmente alteradas por las modificaciones normativas introducidas en el marco legal vigente a la fecha de celebración de los contratos, constituir una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad de los créditos existentes con CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L., la cual asciende a pesos 775.718.946 al 31 de diciembre de 2017 y pesos 660.337.595 al 31 de diciembre de 2016, en el entendimiento de que en el actual estado de situación ello responde a una prudente y razonable administración.

Por otra parte, la Sociedad es parte de un contrato por la construcción, operación y mantenimiento ("COM") de una línea de interconexión con Brasil, vinculada al contrato de exportación con CIEN antes mencionado, con la sociedad relacionada Compañía de Transmisión del Mercosur S.A. ("CTM"). Este contrato COM obliga a la Sociedad al pago de un canon mensual por capacidad de transporte a CTM, y derivado del contrato de exportación, CIEN mantiene un compromiso irrevocable de reintegrar ese canon a la Sociedad. La alteración ocurrida en las relaciones contractuales antes mencionadas obedece a una situación no provocada por las partes, incluso siendo actualmente el sistema de transmisión de CTM operado para un destino diferente al considerado al momento de la celebración de los contratos. Si bien la Sociedad está exenta de la obligación de entrega de energía y potencia a CIEN, no está exenta su obligación de pago del canon de transporte, y al derecho al cobro por reintegro de gasto a CIEN. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad reconoce un pasivo con CTM por pesos 138.441.143 y el derecho a cobrar a CIEN por el mismo importe por su compromiso irrevocable de reembolsar a la Sociedad cuando se cancele el pasivo con CTM. Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo con CTM y el derecho a cobrar a CIEN ascendía a pesos 126.983.945.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

(6) Corresponde a los servicios de administración que la Sociedad presta a Enel Generación El Chocón S.A.

(7) Corresponde principalmente a deudas comerciales por compra de combustible y a los servicios de operación del despacho comercial. El 26 de abril de 2013 Enel Trading Argentina S.R.L. cedió la deuda a favor de Enel Américas S.A. por pesos 56.633.198. En noviembre de 2013 se capitalizó parte del capital de esta deuda.

(8) Corresponde al acuerdo de cesión y transferencia a favor de la Sociedad de las LVFVD correspondientes a los años 2012 y 2013 de Enel Generación El Chocón S.A.

(9) Corresponde al Contrato de Operación y Mantenimiento de los Motogeneradores con Enel Generación El Chocón S.A., cuya vigencia comenzó el día 23 de enero 2016 (fecha en la cual se produjo el primer despacho comercial de los Motogeneradores), por un plazo de 20 años. Dicho contrato incluye, la operación y mantenimiento de los Motogeneradores, la prestación de Servicios Auxiliares, y la cesión en usufructo del Sitio por parte de Central Costanera S.A. a favor de Enel Generación El Chocón S.A.

(10) Corresponde a la deuda comercial por el proyecto Spezia con Enel Generación El Chocón S.A.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	2017	2016
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Ingresos netos por ventas	150.000	150.000
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	74.616	74.616
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	16.867.812	15.425.801
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios prestados	8.210.000	6.820.000
Central Dock Sud S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios prestados	12.435	-.-
Enel Trading Argentina S.R.L.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(18.540.000)	(7.790.000)
Enel Trading Argentina S.R.L.	Pesos	Relacionada	Resultados financieros	(1.450.390)	-.-
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(7.950.000)	(6.600.000)
Enel Generación El Chocón S.A.	US$	Relacionada	Resultados financieros	(1.816.445)	(1.486.074)
Compañía de Transmisión del Mercosur	Pesos	Relacionada	Canon de transporte	(11.457.198)	(11.457.198)
Companhia de Interconexão Energética S.A.	Pesos	Relacionada	Canon de transporte	11.457.198	11.457.198
Totales				**(4.441.972)**	**6.594.343**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

16.2 Directorio y personal clave de la gerencia

Central Costanera S.A. es administrada por un Directorio compuesto por ocho miembros titulares, los cuales permanecen por un período de un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2017.

Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores y personal gerencial clave.

Otras transacciones

No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores y personal gerencial clave.

Remuneración del Directorio

La remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Costanera S.A. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en otras sociedades del Grupo Enel Américas, no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2016 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 2017, fueron para los directores independientes integrantes del comité de auditoría por la suma global de pesos 336.000 netos. La Asamblea ha delegado en el Directorio la asignación individual de los honorarios aprobados, teniendo en consideración la concurrencia a las reuniones que durante el ejercicio tuvieron los mencionados directores. Durante el presente ejercicio se han pagado la suma de pesos 881.719 en concepto de anticipos correspondientes al ejercicio 2017.

Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de Central Costanera S.A. para el Directorio y personal clave de la gerencia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

17. Capital social, reservas de capital y otros componentes de patrimonio

17.1. Capital social

	2017	2016
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	**701.988.378**	**701.988.378**

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 asciende a pesos 701.988.378, encontrándose suscripto, integrado, emitido e inscripto.

17.2. Primas por fusión

	2017	2016
Ajuste de capital	**28.893.088**	**28.893.088**

La prima por fusión representa la diferencia entre el valor nominal de las acciones de Central Termoeléctrica Buenos Aires S.A. (absorbida por fusión) en poder de sus accionistas minoritarios y el valor nominal de las acciones de Central Costanera S.A. que los mismos recibieron en canje.

17.3. Ajuste de capital

	2017	2016
Ajuste de capital	**28.893.088**	**28.893.088**

17.4. Reserva por contribución de accionistas

	2017	2016
Reserva por contribución de accionistas	**12.449.836**	**12.449.836**

La Reserva por contribución de accionistas, registra el efecto del beneficio otorgado por el accionista controlante en otorgar financiación de deudas comerciales sin tasa de interés. Adicionalmente en noviembre de 2013 se incluyeron los gastos relacionados con el aumento de capital, netos del efecto impositivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

17. Capital social, reservas de capital y otros componentes de patrimonio (cont.)

17.5. Reserva legal

	2017	2016
Reserva legal	**52.040.560**	**52.040.560**

17.6. Reserva por inversiones en sociedades

	2017	2016
Reserva por inversiones en sociedades al inicio	**15.445.645**	**13.720.951**
Ganancia por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	16.225.804	1.724.694
Reserva por inversiones en sociedades al cierre	**31.671.449**	**15.445.645**

La Reserva por inversiones en sociedades registra los cambios en el valor razonable de las inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, que se computan al otro resultado integral, netos del efecto impositivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

18. Pasivo por beneficios a los empleados

El monto reconocido en el estado de situación financiera es determinado de la siguiente manera:

	2017	2016
No corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	90.226.276	66.368.799
	90.226.276	**66.368.799**
Corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	6.956.534	7.220.653
	6.956.534	**7.220.653**

Los montos reconocidos en el estado del resultado son los siguientes:

	2017	2016
Costo del servicio	2.943.756	2.248.071
Costos por intereses	21.408.337	17.498.598
Resultados actuariales	1.962.988	1.392.634
Total cargo a resultado	**26.315.081**	**21.139.303**

Los montos reconocidos en el otro resultado integral son los siguientes:

	2017	2016
Resultados actuariales	11.664.486	9.132.713
Total cargo a resultado integral	11.664.486	9.132.713

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

18. Pasivo por beneficios a los empleados (cont.)

Los pagos futuros proyectados al 31 de diciembre de 2017 por las obligaciones por beneficios son los siguientes:

2018	6.956.534
2019	4.436.696
2020	4.568.317
2021	3.232.523
2021 y subsiguientes	77.988.740

El siguiente cuadro muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento utilizada para las proyecciones de las obligaciones por beneficios al 31 de diciembre de 2017:

Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio 2017	97.182.810
Efecto de 0,5% de incremento	93.549.404
Efecto de 0,5% de decremento	101.046.469

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

19. Compromisos y contingencias

Garantías otorgadas

a) En virtud de lo dispuesto en el anexo VI-A al "Concurso Público Internacional para la Venta de las Acciones de Central Costanera Sociedad Anónima", se realizó la transferencia del dominio del inmueble sujeta a la condición resolutoria de que el mismo se encuentre afectado a ser asiento de una central eléctrica en funcionamiento por un plazo de veinticinco años a contar desde la toma de posesión. Si por cualquier circunstancia, el inmueble dejara de estar afectado a dicho fin durante el plazo indicado, el dominio se considerará revocado por esta causa, retornando la titularidad de dicho dominio en forma inmediata y de pleno derecho a SEGBA o, en su caso, al Estado Nacional.

b) Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de US$ 111.617.459.

c) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes que se detallan en la Nota 23 a) y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo, las cuales ascienden a pesos 123.880.050 al 31 de diciembre de 2017.

d) A los efectos de garantizar la ejecución de las obras ampliación del muelle y construcción del tanque de combustible para almacenamiento de combustibles líquidos, la Sociedad cedió y transfirió en forma irrevocable a favor de CAMMESA sus créditos actuales y futuros, devengados y a devengarse a favor del Generador con motivo de las operaciones realizadas hasta la suma del Financiamiento.

e) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver Nota 14) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado que se detalla en la Nota 23 c) y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las "LVFVD" de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascienden a pesos 431.642.214 al 31 de diciembre de 2017.

f) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la Central Costanera, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

19. Compromisos y contingencias (cont.)

Cancelación de garantías

Durante el presente ejercicio, con motivo de la rescisión –de común acuerdo con Mitsubishi Corporation- del contrato de mantenimiento de largo plazo ("Long Term Service Agreement") celebrado en 2009 entre esta última y la Sociedad, y la celebración de un nuevo contrato con Mitsubishi Hitachi Power Systems ("MHPS"), del tipo framework agreement, en reemplazo del contrato rescindido, se acordó la cancelación de la prenda en segundo grado de privilegio sobre las acciones que la Sociedad posee en Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A., que fuera constituída en ocasión de la reprogramación de vencimientos bajo el citado contrato de mantenimiento de largo plazo, conforme al acuerdo de fecha 14 de marzo de 2011. Por el mismo motivo, se resolvió cancelar el Contrato de Sustitución de Garantías en virtud del cual la Sociedad cedió oportunamente en garantía a Mitsubishi Corporation sus derechos de cobro originados en las acreencias consolidadas derivadas de la Resolución S.E. Nº 406/2003, aplicadas al FONINVEMEM, representadas en Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD).

Convenio relativo a la orden de trabajo Nº 4322

El 25 de julio de 1990, el Gobierno de Italia autorizó a MedioCredito Centrale a otorgar al Gobierno de la República Argentina, un crédito financiero de hasta US$ 93.995.562 destinado a financiar la adquisición de bienes y la provisión de servicios de origen italiano, utilizados en la rehabilitación de cuatro grupos de la central termoeléctrica propiedad de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires ("SEGBA"). Dicho crédito financió la adquisición de los bienes y servicios incluidos en la Orden de Trabajo Nº 4322 (la "Orden"), emitida por SEGBA a favor de un consorcio liderado por Ansaldo S.p.A. de Italia.

De acuerdo con los términos del "Convenio relativo a la orden de trabajo Nº 4322": (i) SEGBA otorgó a Central Costanera S.A. un mandato por el cual ésta administró la ejecución de las prestaciones contenidas en la Orden y ejecutó los trabajos y servicios que conforme a la Orden correspondían a SEGBA; y (ii) Central Costanera S.A. se obligó a pagar a la Secretaría de Energía de la Nación (la "Secretaría de Energía") las cuotas de capital e intereses que derivan del crédito otorgado por MedioCredito Centrale, a una tasa de 1,75 % anual (el "Convenio").

En garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por Central Costanera S.A., los compradores constituyeron una prenda sobre el total de las acciones de su propiedad. De producirse un incumplimiento que dé lugar a la ejecución de la garantía, la Secretaría de Energía podría proceder inmediatamente a la venta de las acciones prendadas mediante concurso público y podría ejercer los derechos políticos que corresponden a las acciones prendadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

19. Compromisos y contingencias (cont.)

Por aplicación de la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y sus disposiciones reglamentarias, la obligación de pago a cargo de Central Costanera S.A. emergente del Convenio ha quedado "pesificada" a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense, con más la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia ("CER") y manteniendo la tasa de interés original de la obligación.

El 10 de enero de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nº 53/03 que modificó el Decreto Nº 410/02 incorporando un inciso j) en su artículo primero. Mediante esta norma se exceptúa de la "pesificación" a la obligación de dar sumas de dinero en moneda extranjera de los estados provinciales, municipalidades, empresas del sector público y privado al Gobierno Nacional originada en préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales, originariamente financiados por organismos multilaterales de crédito, u originados en pasivos asumidos por el Tesoro Nacional y refinanciados con los acreedores externos.

Central Costanera S.A. considera que el préstamo resultante del Convenio no encuadra en ninguno de los supuestos previstos en el decreto Nº 53/03 y aún en el supuesto que se entendiera que encuadra existen sólidos fundamentos que determinan la inconstitucionalidad del decreto Nº 53/03, en tanto viola en forma manifiesta el principio de igualdad y el derecho de propiedad establecido en la Constitución Nacional.

El 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota de capital del préstamo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas y, si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no ha efectuado reclamo alguno por los pagos efectuados por Central Costanera S.A., el 22 de octubre del 2015 la Sociedad recibió una carta de la Secretaría de Finanzas – Dirección de Administración de la Deuda Pública de la cual surge que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas incluyó el saldo de la deuda del crédito financiero con MedioCredito Centrale en el acuerdo celebrado con los acreedores del Club de París el 30 de abril de 2014. Según la carta, la Secretaría asimismo reclama a Costanera el reintegro de US$ 5.472.703,76 correspondiente a los dos pagos realizados por Estado Nacional bajo el referido acuerdo.

Por lo expuesto, Costanera procedió a rechazar el requerimiento indicando, entre otras cuestiones, (i) que no posee deuda relativa al Convenio debido a que, con fecha 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota del mismo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas, (ii) que no ha habido reserva alguna del acreedor a los pagos del Convenio derivados de la pesificación impuesta por ley argentina, y (iii) que no obstante que la Sociedad desconoce los términos del acuerdo suscripto con los acreedores del Club de París, las decisiones del Estado argentino respecto de la deuda con dicho organismo son ajenas a la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

19. Compromisos y contingencias (cont.)

El rechazo de la Sociedad motivó el envío –por parte de la citada Secretaría de Finanzas- de la Nota DADP Nº 2127/2015 adjuntando el Dictamen DGAJ N° 257501 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la cual aquélla insiste en la existencia de la deuda y solicita a la Sociedad que arbitre los medios para proceder al reintegro de los montos reclamados. Contra dicha nota la Sociedad interpuso un recurso jerárquico a fin de que se eleven las actuaciones al Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas para que se ordene la revocación de lo dispuesto en la mencionada nota por razones de ilegitimidad. Los asesores legales externos de la Sociedad consideran como incierto la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Sociedad no ha registrado un pasivo por esta cuestión en los presentes estados contables.

Juicios y reclamos

La Sociedad fue notificada el 27 de junio de 2011 por la AFIP de una liquidación de deuda e intereses relativas al Régimen Nacional de la Seguridad Social (contribuciones patronales) correspondientes al ejercicio Mayo 2006 – Diciembre 2008, con origen en la aplicación del Art° 2 inciso "a" del Decreto PEN N° 814/01. La AFIP considera que el código de actividad económica por el cual se inscribió la Sociedad para las contribuciones patronales debería ser considerada como sector "Servicios", quedando en consecuencia comprendida bajo dicho inciso de la norma mencionada. Ello implica que en vez de ingresar mensualmente el 17% (Inciso "b"), la AFIP exige que debió haberse ingresado un 21% de contribuciones patronales. La diferencia reclamada por la AFIP -por el período antes mencionado- ascendía en ese momento a aproximadamente pesos 4.000.000 (capital + intereses). A través de una respuesta enviada a AGEERA, la AFIP manifestó que "… los cuestionamientos dirigidos a establecer si una actividad determinada se halla correctamente clasificada en los sectores "comercio" o "servicio", es decir, respecto de la asignación de sectores a los que pertenecen las actividades, deberían ser resueltas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, ya que ello importaría una impugnación de la definición efectuada por dicho organismo." En este sentido, la Sociedad adhirió a la iniciativa de AGEERA con una presentación el 13 de septiembre de 2011 ante la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional manifestando que la actividad económica de la Sociedad no puede encuadrarse como "Servicios" para la liquidación de contribuciones patronales. Sin perjuicio de ello, el 1° de agosto de 2011 la Sociedad presentó la impugnación de la deuda determinada en sede administrativa. El 13 de mayo de 2013 se notificó la resolución que desestimó la impugnación de la Sociedad. El 27 de mayo de 2013, la Sociedad interpuso recurso de revisión. La AFIP desestimó el recurso y el 12 de diciembre de 2013 la Sociedad interpuso recurso de apelación por ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, que fue presentado en la AFIP con un seguro de caución en sustitución del pago previo. El 27 de diciembre de 2013 se interpuso asimismo una medida cautelar solicitando a la justicia que se suspendan los efectos de la intimación de pago de la AFIP y se eleve el recurso a la Cámara con el seguro de caución, planteando la inconstitucionalidad de la Resolución General

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

19. Compromisos y contingencias (cont.)

(AFIP) 3488/13. El 13 de febrero de 2014 se dictó sentencia haciendo lugar interinamente -y hasta tanto se resuelva la cautelar- a la suspensión de los efectos de la resolución de la AFIP-DGI. El juzgado de primera instancia rechazó la cautelar por considerar que aún no se configuraba el peligro en la demora, pero mantuvo interinamente y hasta que esa sentencia quedara firme la cautelar que impide a la AFIP-DGI ejecutar la deuda. El fisco apeló esta decisión y la Sociedad apeló la sentencia que rechaza la cautelar, solicitando a la Cámara de Apelaciones que la otorgue y, en consecuencia, ordene la elevación del recurso manteniendo la suspensión de los efectos del acto. El 26 de abril de 2016 la Cámara ordenó a la AFIP-DGI que en el término de cinco días eleve las actuaciones administrativas y el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad contra la Resolución N° 875/13 a fin de evaluar la admisibilidad formal y procedencia del mismo. Mediante sentencia notificada el 11 de diciembre de 2017, la Sala 2 de la Cámara Federal de la Seguridad Social resolvió revocar la resolución recurrida –haciendo de este modo lugar a la demanda impulsada por la Sociedad- imponiendo las costas por su orden en atención a la naturaleza de la cuestión litigiosa. El 27 de diciembre de 2017 la AFIP interpuso recurso extraordinario. La Cámara deberá expedirse respecto a la admisión de dicho recurso. En virtud del escenario descripto, la Sociedad y sus asesores legales externos consideran remota la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha efectuado ninguna registración derivada de esta cuestión.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

La Sociedad se encuentra, entre otros, expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia realiza un monitoreo constante de estos factores con el fin de reducir los efectos negativos sobre la situación financiera y los resultados.

20.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado involucra los siguientes riesgos: el riesgo de tasas de interés, el riesgo tipo de cambio y riesgo de precio. Los instrumentos financieros principalmente afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas CAMMESA y préstamos que devengan intereses, y los otros activos financieros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se refieren a la situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda a corto plazo, deudas CAMMESA y con tasas de interés variables.

La deuda financiera de la Sociedad presenta, al 31 de diciembre de 2017, la siguiente estructura: el 100% se encuentra sujeta a tasa fija. Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés debido a que se mantiene la deuda del mutuo con CAMMESA que devengan intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista. Esta tasa es variable y calculada mensualmente.

La composición descripta en el párrafo anterior hace que la Sociedad tenga una exposición a variaciones de la tasa de interés.

Sensibilidad a las tasas de interés

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre la porción de las deudas y préstamos que devengan intereses a tasa variable cuyo vencimiento es inferior a 3 meses. Si todas las otras variables permanecieran constantes, la pérdida antes del impuesto a las ganancias se vería afectada de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto sobre la pérdida antes de impuestos
	ARS	ARS
31.12.2017		
Pesos	+500	(13.094.058)
31.12.2016		
Pesos	+500	(11.964.378)

El movimiento supuesto en los puntos básicos relacionados con el análisis de sensibilidad a las tasas de interés se basa en el entorno de mercado actual.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las deudas y préstamos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad posee el 34,85 % de la deuda denominada en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y el 65,15% en pesos (incluyendo deuda CAMMESA).

La composición descripta en el párrafo anterior hace que la Sociedad se encuentre afectada por la fluctuación del tipo de cambio.

Sensibilidad a los tipos de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, del resultado antes del impuesto a las ganancias (Ver Nota 2.3.4.3). La exposición de la Sociedad a los cambios en las tasas de cambio de todas las otras monedas no es significativa.

	Cambio en la tasa del USD	Efecto sobre el resultado antes de impuestos
		ARS
31.12.2017 (pérdida)	+20%	(416.264.547)
31.12.2016 (pérdida)	+20%	(364.214.875)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

Durante el ejercicio de 2017, la Sociedad no ha celebrado contratos de derivados de cobertura de tipo de cambio que posibiliten reducir el riesgo.

Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del costo de producción remunerado por CAMMESA (Ver Notas 22 y 25). En la actualidad, no se puede asegurar que CAMMESA continuará remunerando en los términos descriptos o de otra forma. Si esos cambios llegaran a producirse, dichos ingresos que la Sociedad percibe de CAMMESA podrían cambiar.

20.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas y controles sobre gestión de crédito de la Sociedad. La evolución de las cuentas por cobrar de los clientes se controla periódicamente. Ver Nota 2.3.4.1 sobre las bases de estimación de provisiones para incobrabilidad y Notas 22 y 23 sobre las restricciones en el cobro de acreencias de CAMMESA.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Gerencia de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

20.3 Riesgo de liquidez

Este riesgo implica las dificultades que pudiera tener la Sociedad para cumplir con sus obligaciones comerciales y financieras. A tal fin regularmente se monitorea el flujo de fondos esperado.

A continuación se expone un detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad correspondientes a: deudas CAMMESA, deudas y préstamos que devengan interés y cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Total	Vencidos	A vencer			
			< de 3 meses	< de 3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	1.853.477.112	-.-	115.842.320	347.526.958	1.390.107.834	-.-
Deudas y préstamos que devengan interés	991.407.330	-.-	14.044.565	187.468.129	626.606.400	163.288.236
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	1.893.757.922	-.-	1.735.025.883	-.-	158.732.039	-.-
Al 31.12.2017	**4.738.642.364**	**-.-**	**1.864.912.768**	**534.995.087**	**2.175.446.273**	**163.288.236**

	Total	Vencidos	A vencer			
			< de 3 meses	< de 3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	1.274.204.700	-.-	-.-	-.-	1.274.204.700	-.-
Deudas y préstamos que devengan interés	830.380.961	-.-	22.660.750	45.113.909	430.619.000	331.987.302
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	1.148.140.387	-.-	1.111.745.349	-.-	36.395.038	-.-
Al 31.12.2016	**3.252.726.048**	**-.-**	**1.134.406.099**	**45.113.909**	**1.741.218.738**	**331.987.302**

(1) Incluye saldos con entidades relacionadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

21. Restricciones sobre distribución de ganancias

a) De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, expresado en moneda constante.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas conforme a la normativa tributaria vigente, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

En este mismo sentido, el 23 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Ley Nº 26.893 que modifica la ley del impuesto a las ganancias y establece la gravabilidad al 10% de los dividendos y utilidades distribuidos (excepto en acciones y cuotas partes) a personas físicas del país y personas físicas y jurídicas del exterior.

El 29 de junio de 2016 el Poder Legislativo Nacional aprobó la "Ley de Sinceramiento Fiscal y Reparación Histórica a los Jubilados", una ley de exteriorización de capitales que, entre otras cuestiones, contempla la derogación de la Ley Nº 26.893 que disponía la gravabilidad al 10% de los dividendos en los términos descriptos precedentemente. Con fecha 22 de julio de 2016 la mencionada ley fue promulgada mediante su publicación en el Boletín Oficial.

Adicionalmente la ley 27.430 sancionada a fines de 2017 aplicó un impuesto a la distribución de dividendos sobre ganancias a generarse desde el 2018. Ver Nota 27.a).

b) Con la formalización del acuerdo por la deuda con Mitsubishi Corporation el 27 de octubre de 2014, la Sociedad podrá realizar pagos de dividendos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de Capital por la suma de US$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

22. Restricciones en la formación del precio spot- Resolución SE n° 240/03

La energía generada por la Sociedad es comercializada en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") en el Mercado Spot a precio horario en función de la oferta y la demanda administrada por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"). La no sanción de un precio estacional de energía suficiente para atender los costos de producción durante los últimos años, generó que el MEM funcione con déficit en el Fondo de Estabilización.

La Autoridad ha intervenido en el mercado de formación de Precios Spot mediante la puesta en vigencia, entre otras, de la Resolución SE N° 240/03. Según esta Resolución, de carácter transitorio pero aún hoy vigente, el precio spot horario de venta de energía resulta desvinculado de la señal de escasez de combustibles alterándose así el sistema de fijación de precios en función del costo económico de operación del sistema eléctrico. Debido a la escasez de gas natural y al incremento del uso de combustibles líquidos, dicha norma fijó el precio partiendo de la premisa de que todas las máquinas térmicas utilizan gas natural como combustible, independientemente del que efectivamente utilicen para operar. Si bien los volúmenes de producción resultan de un despacho económico de mínimo costo, el precio de venta de energía surge de un ordenamiento de máquinas a las que se le supone plena disponibilidad de gas. De esta forma, el costo de las máquinas térmicas con combustible líquido y el valor del agua utilizado para el despacho económico en centrales con capacidad de embalse no participan en la formación del precio. Por lo expuesto, la Sociedad ha visto disminuidos sus ingresos por venta de energía en el Mercado Spot y por arrastre en el Mercado a Término, respecto de los que corresponderían sin dicha resolución.

El 27 de enero de 2017, la Resolución SE N° 20 /17 estableció que el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM es de 240 $/MWh (previamente era de 120 $/MWh).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución se n° 406/03

a) Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM "FONINVEMEM"

Con el dictado de la Resolución SE N° 406/03 con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2003, la Sociedad recibía parcialmente el pago del precio de sus ventas mensuales al mercado spot, quedando el remanente computado como LVFVD, de acuerdo con un orden de prioridad a aplicar para la consolidación de las deudas a favor de los acreedores del MEM en caso de no existir recursos suficientes. Con el objeto de administrar los recursos económicos con destino a las inversiones que permitieran incrementar la oferta de energía eléctrica hacia el año 2007, fue creado mediante la Resolución S.E. N° 712/04 el "Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM" (en adelante, "FONINVEMEM"), destinando al mismo los montos de las referidas acreencias correspondientes a las LVFVD del período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006, inclusive.

La resolución de la Secretaría de Energía N° 95/2013 dispuso que a los fines de la liquidación de los conceptos remuneratorios referidos en el artículo 6° de esta Resolución, no serían de aplicación las disposiciones de la Resolución S.E. N° 406/2003, aplicándose el criterio de proporcionalidad establecido en el Capítulo 5 de Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios (LOS PROCEDIMIENTOS), aprobados por la Resolución ex-Secretaría de Energía Eléctrica N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 y sus normas modificatorias y complementarias.

En la medida que los recursos disponibles para abonar totalmente las acreencias de los Agentes del MEM resultaron insuficientes por razones ajenas a mora en el pago de los agentes deudores del MEM, serían consolidados, a fin de cada mes, los saldos impagos, devengando una tasa de interés equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras hasta la cancelación de los saldos impagos correspondientes.

La decisión de la Sociedad de adherir al FONINVEMEM, con fecha 17 de diciembre de 2004 mediante la firma del Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista, no modifica la condición de las LVFVD en cuanto a que respecto de aquellas acreencias impagas a la fecha, no se ha producido su vencimiento ni las mismas han sido percibidas o canceladas, por lo cual no se ha producido el nacimiento del hecho imponible frente al impuesto al valor agregado.

Con fecha 17 de octubre de 2005, la Sociedad suscribió el "Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM en el marco de la Resolución S.E. N° 1427/04", y su participación en aquel fue aceptada por la Resolución S.E. N° 1371/05. En dicho acuerdo se establecieron, entre otras cuestiones:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE n° 406/03 (cont.)

(i) el compromiso de las empresas generadoras suscriptoras de dicho acuerdo destinado a la construcción de dos centrales de tipo ciclo combinado de al menos 800 MW cada una, para aportar al MEM la energía generada durante diez años contados desde su puesta en servicio mediante un contrato de abastecimiento de energía eléctrica celebrado con CAMMESA;

(ii) la conformación por parte de los generadores de dos Sociedades Generadoras responsables por la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de cada una de las Centrales instaladas, cuyos activos les serán transferidos sin cargo una vez culminado el contrato de abastecimiento;

(iii) recibir, a partir de la habilitación comercial de tales centrales, el pago en 120 cuotas iguales y consecutivas de sus acreencias, representadas por las LVFVD, convertibles a dólares estadounidenses, con un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar la tasa LIBO anual más 1%; y

(iv) que el referido acuerdo de abastecimiento tendrá una retribución que incluirá, además de todos los costos fijos y variables incurridos en la normal operación y mantenimiento de las centrales, una única remuneración por gestión comprometida para las sociedades generadoras, fijada en US$/MWh.

El 13 de diciembre de 2005 se constituyeron las empresas generadoras Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ("TMB") y Termoeléctrica José de San Martín S.A. ("TJSM"), las que tienen a cargo dichos proyectos y en las cuales la Sociedad posee sendas participaciones en los respectivos capitales sociales con derecho a voto del 5,51%. Con fecha 11 de mayo de 2011 se acordó la recomposición accionaria en función de lo previsto en la resolución de la Secretaría de Energía N° 1193/05. De conformidad con lo dispuesto, la participación accionaria que la Sociedad posee en los respectivos capitales sociales con derecho a voto pasa a ser del 5,326%.

El 13 de octubre de 2006 se suscribieron los Contratos de Gerenciamiento de Construcción de ambas centrales, entre BICE como Fiduciario de los respectivos Fideicomisos Comitentes; TMB y TJSM, como Sociedades Gerentes de los respectivos Proyectos; el Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad Regulatoria del MEM; y Central Costanera S.A. y el resto de las compañías de generación eléctrica que participan en el FONINVEMEM, en su carácter de garantes del cumplimiento de las obligaciones asumidas por TMB y TJSM en el marco de dichos contratos. En conexión con dichos contratos la Sociedad (i) constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de TMB y TJSM de las que es titular a favor del Fiduciario y en beneficio exclusivo de los respectivos Fideicomisos a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en ellos; y (ii) cedió en garantía del fiel y puntual pago de los eventos penalizables y los daños resarcibles bajo los referidos contratos, a favor de los mencionados Fideicomisos, los derechos que le confiere el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE n° 406/03 (cont.)

Con fecha 15 de junio de 2007, Central Costanera S.A. manifestó su decisión de adherir a la Resolución S.E. Nº 564/07 bajo la alternativa de sólo destinar el 50% de las LVFVD 2007 a ello, sin obligación de incrementar la participación en el financiamiento para la construcción de las centrales TMB y TJSM ("el Financiamiento") y sin derecho a incrementar la participación accionaria, en las Sociedades Generadoras en la proporción correspondiente, los montos relativos a las LVFVD 2007, que se cancelarán en 120 cuotas iguales y consecutivas, en dólares estadounidenses según el mencionado acuerdo de dolarización, con un rendimiento de LIBOR más 2% (si adhirieran todos los generadores que previamente adhirieron y aportaron sus LVFVD al FONINVEMEM durante el ejercicio 2004-2006) o LIBOR más 1.5%, si no adhirieran la totalidad de los generadores.

Con fecha 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de las turbinas de vapor de las centrales TMB y TJSM respectivamente, con lo cual quedaron habilitados los ciclos combinados en su totalidad. La operación en ciclo combinado determinó la entrada en vigencia del Contrato para la Operación y gestión del Mantenimiento de las centrales y el Contrato de Abastecimiento. Conforme lo acordado, el precio del Contrato de Abastecimiento contempla todos los costos fijos y variables de producción y comercialización de las centrales, un honorario por los servicios de gerenciamiento y los fondos necesarios para el recupero de las deudas incurridas con los generadores para el financiamiento de la obra.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad registró conforme al Acta Acuerdo de Dolarización de Acreencias de fecha 13 de octubre de 2006, y la Nota P-043140–28 emitida por CAMMESA, la dolarización de los importes integrados al FONINVEMEM, los cuales revisten el carácter de provisorio hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario. En ese sentido, desde el mes de febrero de 2010, la Sociedad viene percibiendo el cobro cancelatorio de las cuotas en dólares estadounidenses correspondientes a sus acreencias representadas por las LVFVD más los intereses correspondientes.

Con fecha 4 de abril de 2012 la Sociedad transfirió a favor de Enel Argentina S.A. los derechos y obligaciones emergentes del 17,17% del saldo al 31 de diciembre de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U$S 5.165.977. El importe cobrado por dicha operación ascendió a US$ 3.590.325.

Con fecha 11 de junio de 2012 la Sociedad transfirió a favor de Enel Generación El Chocón S.A. los derechos y obligaciones emergentes del 17,75182 % del saldo al 31 de mayo de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U$S 4.300.459. El importe cobrado por dicha operación ascendió a US$ 3.000.000.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE n° 406/03 (cont.)

Con fecha 03 de julio y 30 de julio de 2012, respectivamente, la Sociedad transfirió a favor de Enel Argentina S.A. los derechos y obligaciones emergentes del (i) 9,91373% del saldo al 19 de junio de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U$S 1.954.209, y (ii) del 4,66% del saldo al 26 de julio de 2012 de dichas LVFVD-A, equivalentes a un valor nominal de U$S 819.727. El importe cobrado por dichas operaciones ascendió a U$S 1.941.755.

En julio de 2012 a través de la Resolución SE N° 1261/12, la Secretaría de Energía autorizó el incremento de potencia en las Centrales Termoeléctricas San Martín (se adicionarían 19,01 MW) y Belgrano (se adicionarían 25 MW), siendo el monto de las obras de aproximadamente U$S 10,1 millones y U$S 11,9 millones, respectivamente. En los considerandos de esta resolución se anticiparon las bases para la financiación de las obras.

En septiembre del año 2013, a través de la Nota N° 5568/13, la Secretaría de Energía convocó a las empresas suscriptas al Acuerdo Definitivo para la gestión y operación de los Proyectos FONINVEMEM y que forman parte de las Sociedades Generadoras, en carácter de compromiso irrevocable, su decisión de adherir a los compromisos definidos en la Resolución SE N° 1261/12.

Adicionalmente en dicha nota se enunciaron los Términos de la Adenda al Acuerdo Definitivo para la financiación de las obras, siendo sus puntos más relevantes:

- La inversión será abonada a partir de la utilización de una porción de las LVFVD correspondientes al período 2008-2011.
- Los Agentes que adhieran tendrán derecho a la participación accionaria en las Sociedades Generadoras que sus LVFVD 2008-2011 representen respecto del total del capital involucrado en la construcción de las centrales, incluyendo la inversión en la ampliación de potencia, considerando para eso, las LVFVD 2008-2011, de forma tal que las mismas sean incluidas en idénticas proporciones a sus LVFVD 2004-2006 involucradas en el FONINVEMEM. Los montos de Agentes que no adhieran o no dispongan de LVFVD podrán ser cubiertos por el resto de los Agentes.
- La inversión deberá ser repagada a los Agentes Generadores que adhieran, compatibilizando el plazo de pago con el restante correspondiente al FONINVEMEM.

El 4 de octubre de 2013, Central Costanera adhirió a los compromisos definidos en la Resolución SE N° 1261/12. En reemplazo a las LVFVD 2008-2011, Central Costanera solicitó a la Secretaría de Energía que permita destinar a dicho proyecto las LVFVD que se generen a partir de febrero de 2013 en concepto de Remuneración Adicional Fideicomiso conforme la aplicación de la Resolución S.E. N° 95/13.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE n° 406/03 (cont.)

El 12 de diciembre de 2013 la Secretaría de Energía emitió la Nota N° 8180/13 donde autoriza a la Sociedad a desafectar LVFVD del 2008-2011 del Proyecto VOSA (Central Vuelta de Obligado) para destinarlas a la ampliación de potencia de las unidades del FONINVEMEM.

A fines de 2014, se firmaron las adendas correspondientes (contrato fideicomiso, abastecimiento, entre otros) y se transfirió el dinero (equivalente a las LVFVD) al fideicomiso. Durante los primeros 9 meses de 2015, comenzó la liquidación y pago de las cuotas por parte de CAMMESA. El aporte de Central Costanera S.A. alcanza a pesos 11.157.802 (dicho monto incluye los intereses), y se descontó de VOSA.

El monto total del crédito, en base a los valores equivalentes a los dólares estadounidenses provisorios informados por CAMMESA, asciende a pesos 123.880.050, expuestos pesos 40.702.538 en el activo corriente y pesos 83.177.512 en el activo no corriente, mientras que los impuestos devengados ascienden a pesos 7.102.160 (expuestos en el pasivo corriente) y pesos 14.513.592 (expuestos en el pasivo no corriente).

b) Resolución S.E. Nº 724/08

El 21 de julio de 2008, la Secretaría de Energía dictó la Resolución Nº 724/08, a través de la cual se habilitó un procedimiento para la realización de Contratos de compromiso de abastecimiento MEM. Tal como se lo define en dicha resolución, a través de los mismos los agentes generadores del MEM podrán recibir el importe de sus acreencias retenidas por CAMMESA desde inicios del 2008, en la medida que esos fondos sean destinados a la reparación y/o repotenciación de los equipos generadores y siempre que dicho costo supere el 50% de la remuneración de los conceptos previstos en el inciso c) del artículo 4 de la Resolución S. E. Nº 406/03, sujeto a ciertas condiciones e incluyendo entre las mismas la aprobación por parte de CAMMESA, quien se constituirá en la contraparte de dichos contratos.

En octubre de 2009, la Sociedad formalizó una addenda a los dos acuerdos firmados con CAMMESA en diciembre de 2008, bajo los términos de la resolución mencionada en el párrafo anterior, por medio de los cuales la Sociedad accedería al cobro de las acreencias retenidas por CAMMESA correspondientes al ejercicio 2008-2010 a cambio de realizar inversiones de mejoras operativas y de seguridad en la central con el 65% de dicho inciso, resultando el 35% restante de libre disponibilidad para la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE n° 406/03 (cont.)

El 29 de septiembre de 2010 la Secretaría de Energía emitió la nota N° 6157/10 invitando a los generadores a presentar propuestas para realizar obras de mejora en la disponibilidad de las unidades turbovapor que estuvieran operativas antes del invierno 2011. La Sociedad presentó una propuesta a CAMMESA, que contemplaba inversiones en las unidades turbovapor por la suma de $ 89 millones IVA incluido, en el período septiembre 2010 – abril 2011. Finalmente se recibió la notificación formal de Secretaría, aprobando la propuesta de la Sociedad relacionada a las refacciones en las unidades turbovapor, las mismas se ejecutaron conforme al plan previsto, encontrándose el proyecto finalizado.

c) Central Vuelta de Obligado

El día 25 de noviembre de 2010 se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica, entre ellas la Sociedad, el "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACION TERMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACION DE LA GENERACION 2008-2011" (en adelante el "Acuerdo").

Adicionalmente, la Sociedad se comprometió a destinar los montos correspondientes a las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD"), no comprometidas a la adenda firmada con CAMMESA bajo la Resolución S.E. Nº 724/08, generadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 a la construcción de nuevas plantas de generación. Dichos montos le serán cancelados una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución SE N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense (U$S) a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBO a 30 días más 5 %.

Asimismo, el 12 de abril de 2011, se firmó la primera Addenda al Acuerdo, que requiere que las Generadoras conformen una "Sociedad Gerente" para gerenciar el proyecto; el mismo consiste en la gestión de compra, construcción, operación y mantenimiento del ciclo combinado de aproximadamente 800 MW a ser instalado en forma adyacente a Termoeléctrica San Martín, central del FONINVEMEM ubicada en la Provincia de Santa Fe; y fija pautas para la participación accionaria del Estado Nacional y de las Generadoras en la Sociedad Gerente. Consecuentemente, con fecha 11 de mayo de 2011 las generadoras constituyeron la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA). Esta sociedad cuenta con un capital inicial de pesos 500.000. La Sociedad participa del 1,3% del capital social con derecho a voto.

Con fecha 16 de mayo de 2011 se suscribió el Contrato de Fideicomiso "Central Vuelta de Obligado", entre CAMMESA en carácter de Fiduciante, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) en carácter de Fiduciario, la Secretaría de Energía de la Nación, en su carácter de autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista, VOSA aceptando las obligaciones

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE n° 406/03 (cont.)

a su cargo y el mandato del Capítulo V de dicho contrato, y los accionistas de la nueva sociedad a los fines de garantizar la ejecución de la construcción y operación de la central de generación del proyecto.

Las sociedades garantes – entre las cuales se encuentra Central Costanera S.A. – se han comprometido a garantizar las obligaciones de VOSA bajo los Contratos de Gerenciamiento de Construcción (CGC) y de Gerenciamiento de Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) a suscribir por esta última con el Fideicomiso, y ceder en garantía, a favor del Fiduciante, los derechos de cobro que le confieren las LVFVD 2008-2011, dentro de los plazos y con la forma y alcances que surjan del CGC y/o del COyM.

Por su parte, la Secretaría de Energía aprobó el Pliego de Licitación de la Central de Ciclo Combinado por 800 MW confeccionado oportunamente por el equipo de trabajo de VOSA. El 5 de julio de 2012 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios informó que se realizó la adjudicación del contrato obra "llave en mano" en un plazo de 36 meses de la central a la Unión Transitoria de Empresas formada por General Electric, Duro Felgueras y Fainser.

El 7 de agosto de 2012 se firmó la Adenda N°2 donde se estipula que ENARSA (en representación del Estado Nacional) ingresará al capital de VOSA luego de extinguido el fideicomiso, con una participación de al menos 70%, dependiendo de los aportes que el Estado Nacional finalmente realice. En consecuencia la participación de la Sociedad se verá reducida.

El 24 de octubre de 2012, VOSA procedió a la firma del Contrato para el Suministro y Construcción llave en mano de la Central Vuelta de Obligado, con General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina (GE). Además de la construcción de la central, la obra incluye:

- la ampliación de la Estación Transformadora Río Coronda 500 kV para su conexión al Sistema Interconectado Nacional;
- la construcción de cuatro nuevos tanques de combustible;
- la construcción de un gasoducto para el abastecimiento de gas natural desde la red nacional;
- y el Mantenimiento de la Central durante los Períodos de Operación en Ciclo Simple y Ciclo Combinado por un plazo de 10 años.

El 11 de enero de 2013 se suscribió el contrato de construcción y habilitación comercial de un ramal dedicado (By pass físico) e instalaciones asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cía S.A. actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado. El objeto de contrato es la construcción de un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros e instalaciones complementarias, bajo la modalidad de contrato llave en mano. El plazo de ejecución de obra es de 13 meses a partir de la firma del contrato.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE n° 406/03 (cont.)

El 26 de agosto de 2013 General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina ("GE") y el Fidecomiso Central Vuelta de Obligado ("FCVO") acordaron realizar la segunda adenda al contrato para el suministro, construcción, puesta en servicio, y mantenimiento bajo la modalidad "Llave en mano" de un ciclo combinado. Se acordó con el contratista los términos y condiciones para el adelantamiento del inicio de la operación parcial en ciclo simple en función del siguiente cronograma: un plazo de 18 meses para el inicio de la TG1 funcionando con gas natural y 18 meses y medio para el inicio de la TG2 funcionando con gas-oil, completándose así el inicio de la operación parcial en ciclo simple.

El 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Gerenciamiento de la Construcción que tiene por objeto llevar a cabo el Proyecto de la Central y la gestión de la Obra y puesta en marcha hasta su habilitación comercial, que suscribió VOSA y el BICE- actuando como fiduciario del fideicomiso y no a título personal-, conforme expresas instrucciones del Comité de Ejecución, atendiendo los criterios contenidos en el Acuerdo y las definiciones que al respecto pudiera establecer la Autoridad Regulatoria.

Adicionalmente, el 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Cesión de Garantías y Pignoración de acciones. En el Contrato de Fideicomiso se especifica que en el marco del Contrato de Gerenciamiento de Construcción y del de Gerenciamiento de Operación, que cada una de las sociedades garantes (las filiales del Grupo Enel, Sadesa y Duke), al igual que en el FONINVEMEM, deberán: i) Ceder en garantía, a favor del fiduciante (CAMMESA), las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD) reconocidas por CAMMESA en el proyecto VOSA, y ii) Pignorar las acciones de VOSA, propiedad de cada una de las sociedades garantes.

Durante el mes de diciembre de 2014, se produjo la operación inicial de la central a ciclo abierto con dos TG de 270 MW cada una. De acuerdo a un informe técnico emitido por las autoridades de VOSA en diciembre de 2015, las turbinas de gas habían pasado por todas las pruebas de funcionamiento y su comportamiento ha sido muy bueno, y sólo restaba nacionalizar muy pocos componentes para terminar la segunda etapa, por lo que había certeza de que la obra se terminaría y habilitaría. Por lo tanto, en diciembre de 2015 se contabilizaron los efectos de la dolarización de las acreencias en dicho ejercicio.

Durante el ejercicio 2016, VOSA continuó generando energía a requerimiento de CAMMESA con las dos TGs a ciclo simple con ambos combustibles, no obstante el avance de obra se vio ralentizado; hecho que motivó varias notas de reclamo de parte de VOSA a GE, actuando en nombre del Fideicomiso VOSA, para lograr recuperar el ritmo de obra. En este sentido, con fecha 12 de febrero de 2016 GE inició un reclamo de mayores costos al Fideicomiso VOSA a través de la cláusula contractual de "negociaciones amistosas". Durante el mes de septiembre de 2016, a causa de los sobrecostos derivados de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE n° 406/03 (cont.)

la inflación, las negociaciones terminaron en un proceso de arbitraje previsto en el contrato. El 10 de noviembre de 2016 el FCVO y VOSA fueron notificados por el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de la demanda arbitral entablada por GE.

El 7 de agosto de 2017, tras una serie de tratativas negociables, el FCVO y GE celebraron un Segundo Acuerdo Suplementario ("SAS") por medio del cual GE se comprometió a alcanzar el Inicio de la Operación Total ("IOT") a más tardar el 28 de febrero de 2018 y, además de otras cuestiones, las Partes acordaron nuevas penalidades por incumplimiento, la entrega de nuevas garantías, y la suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 29 de mayo de 2018 respecto de las acciones y reclamos existentes entre el FCVO y GE. Con tal motivo, las Partes le solicitaron al Tribunal la suspensión del proceso arbitral, resolviendo finalmente el Tribunal suspender el proceso hasta el 28 de mayo de 2018.

No obstante ello, en opinión de la gerencia de la Sociedad, si bien dicha situación tiene un impacto en el ritmo de finalización de la obra, no existen dudas de que la misma será concluida.

La Sociedad ha clasificado sus LVFVD existentes dentro del activo no corriente por pesos 431.642.214 y 353.433.288 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento

El 12 de octubre de 2012 se firmó entre la Sociedad y la Secretaría de Energía ("SE") un acuerdo para la implementación de un plan de inversiones en las unidades de generación de la Central a efectos de optimizar la confiabilidad y disponibilidad de dicho equipamiento, por un monto de aproximadamente U$S 304.000.000, en un plazo de hasta 7 años (PLAN ENCOS), que redundaría en un incremento de la generación y un importante ahorro de costos para el sistema. El plan contempla la ejecución de obras en las unidades de tecnología turbovapor, otras obras e inversiones de corto, mediano y largo plazo necesarias para asegurar la operatividad de la Central, como así también la continuidad de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados con Mitsubishi y Siemens.

El 30 de noviembre de 2012, a través de la Nota S.E. Nº 7814/2012, la SE instruyó a CAMMESA a firmar con Central Costanera S.A. el Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados en el MEM. La firma se realizó el 19 de diciembre de 2012 (duración 4 años).

El 20 de diciembre de 2012, a través de la Nota S.E. N° 8477/2012, la SE instruyó a CAMMESA a firmar con Central Costanera S.A. el Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento TV en el MEM. La firma se realizó el 18 de enero de 2013 (duración 7 años).

En ambos contratos:

- CAMMESA se obliga a remunerar: (i) los montos estimados requeridos para cubrir los costos de las obras de reacondicionamiento más los gastos de mantenimiento recurrentes en las unidades turbo-vapor y ciclos combinados (se determinaron montos fijos en pesos y dólares), y (ii) un 10% adicional sobre estos montos, como reconocimiento a la gestión de la Sociedad.
- Los montos (i) son abonados conforme a las necesidades financieras del avance de las obras de reacondicionamiento y tareas de mantenimiento, y el 10% adicional, en cuotas mensuales iguales y consecutivas desde la terminación de las obras hasta el fin del contrato.
- - Adicionalmente a la remuneración antes mencionada, la Sociedad recibiría de CAMMESA las sumas que le corresponda por la venta de potencia y energía al mercado spot producida por las máquinas turbo-vapor y ciclos combinados.
- En caso de incumplimiento de la Sociedad de la disponibilidad mensual comprometida, la penalidad máxima por indisponibilidad no podrá superar la remuneración del 10% adicional antes mencionado.
- La falta de pago en tiempo y forma de CAMMESA de cualquier obligación del contrato habilita a la Sociedad a suspender el contrato y las obras. Consecuentemente, la Sociedad tiene el derecho a percibir de CAMMESA el pago de los trabajos ejecutados por los contratistas y certificados por la Sociedad, así como los costos de rescisión contractual con los contratistas y desvinculación de personal. Ver Nota 12.1.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

> En caso que se produzcan cambios regulatorios que complementen o reemplacen los conceptos remuneratorios establecidos por la SE para el Mercado Spot del MEM por energía y potencia y siempre que dichas modificaciones signifiquen para la Sociedad mayores ingresos a los percibidos actualmente, los mismos deben ser considerados como parte de la remuneración establecida en estos acuerdos, pudiendo reemplazarla en forma parcial o total, según lo que así disponga la SE y/o el organismo competente en la materia. Con motivo de la aplicación de la Resolución N° 95/13, la Secretaría de Energía debió determinar la compatibilización de dicha nueva remuneración de los generadores y los Contratos de Disponibilidad citados, según se explica más abajo.

El 5 de noviembre de 2012, la Secretaría de Energía a través de su Nota S.E. N° 7278/2012, prestó conformidad a la propuesta de cesión de LVFVD de Enel Generación El Chocón S.A. a Central Costanera S.A. en el marco del Acuerdo celebrado entre SE y la Sociedad, donde se acordaron las condiciones para la cesión de los derechos de crédito que Enel Generación El Chocón S.A. tiene bajo las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir ("LVFVD"), devengadas a su favor, correspondientes a los años 2012 y 2013. Una vez aceptado los Contratos de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento MEM, la Sociedad se compromete a pagar a Enel Generación El Chocón S.A. las LVFVD conforme se hagan efectivas las cesiones, con las contraprestaciones que deban abonarse a la Sociedad por los contratos de disponibilidad con CAMMESA y/o con el producido de las ventas al MEM, dolarizados al tipo de cambio correspondiente al momento del pago de las cuotas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados, y en cada ocasión que ello ocurra, con más una tasa no inferior a LIBOR de 30 días más 5%. El pago por la cesión de las LVFVD opera solamente por las LVFVD efectivamente cobradas por la Sociedad de CAMMESA. Las mismas serán pagadas durante un período de 7 años a partir del inicio de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento entre la Sociedad y CAMMESA.

El 14 de marzo de 2013 la Sociedad suscribió el contrato para la rehabilitación de sus unidades de tecnología turbovapor con DF OPERACIONES Y MONTAJES S.A. – MASA OPERACIONES INTERNACIONALES S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS y DURO FELGUERA ARGENTINA S.A. - MASA ARGENTINA S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS.

El 7 de octubre de 2013 la SE, a través de su Nota SE N° 6031/2013, prestó conformidad a la incorporación de obras adicionales en el PLAN ENCOS por un monto de US$ 4.610.000. El objeto de las mismas es mejorar el grado de disponibilidad y confiabilidad del sistema auxiliar. El 16 de octubre de 2013, el Subsecretario de Energía Eléctrica a través de su Nota N° 670/13 aprobó también la incorporación al Contrato, las obras de reparación general de la Planta de Regulación y Suministro de Gas para las Unidades TV. El monto de la obra aprobado fue de pesos 5.859.420. Dichas obras fueron incluidas al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento de Turbovapor a través de la Adenda I del 28 de abril de 2014.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento

El 11 de marzo de 2015, la Sociedad y CAMMESA firmaron una Adenda II al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento de Turbovapor en MEM, mediante el cual se modifica la cláusula 10.1.1 de dicho Contrato, ampliándose el monto para los trabajos de mantenimiento e inversiones en U$S 4.019.517 y pesos 1.100.000.

El 13 de julio de 2015 la Subsecretaría de Energía Eléctrica mediante sus Notas N° 1418/15 y N° 1419/15 autorizó a CAMMESA incrementar el monto establecido en el Contrato de Disponibilidad de las Unidades de Turbovapor por un monto de US$ 19.221.120 en concepto de inclusión de obras complementarias al Proyecto rehabilitación de las unidades de vapor y mayores costos de los derechos de importación. El 28 de agosto de 2015 se firmó la correspondiente Adenda IV entre la Sociedad y CAMMESA.

Conforme a lo estipulado en las cláusulas 7.2 de los Contratos de Disponibilidad Ciclos Combinados y Turbovapor, respecto al tratamiento de la remuneración de los mismos y los cambios regulatorios que se produzcan que complemente o reemplacen los conceptos remuneratorios establecidos por la SE para el Mercado Spot del MEM por energía y potencia, la SE emitió las notas SE N° 7594/13 y N° 8376/13 donde instruyó a CAMMESA a aplicar la metodología para compatibilizar las remuneraciones de la Resolución SE N°95/13 y los Contratos a partir de enero de 2014.

Durante el 2014, CAMMESA procedió, en el marco de las notas SE N° 7594/13 y N° 8376/13, a deducir de la remuneración que le correspondía a la Sociedad por sus transacciones económicas en el MEM, las diferencias incrementales que la instrumentación de la Resolución S.E. N° 95/13 generó a su favor respecto de la aplicación de la metodología de remuneración anterior a la norma citada. En relación a esto, CAMMESA emitió los ajustes correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2013 y los correspondientes al período enero 2014 a diciembre de 2014. La Sociedad rechazó los documentos de transacciones económicas emitidos por CAMMESA respecto a las deducciones efectuadas, solicitando asimismo que se abstuviera de seguir aplicando los descuentos, hasta que la SE diera una respuesta respecto al pedido de definición de los aspectos remunerativos, planteada por la Sociedad al momento de informar su intención de adherir a la Resolución SE N° 95/13, referidos a la coexistencia de la norma y los Contratos de Disponibilidad.

Asimismo, el 18 de marzo de 2015, la Subsecretaría de Energía Eléctrica emitió la Nota SS.EE. 476/2015, la cual estableció el procedimiento para compatibilizar las remuneraciones de la Resolución SE Nº 95/2013 y los Contratos de Disponibilidad de Ciclos Combinados y Turbovapor a partir de febrero de 2014. De acuerdo a lo estipulado en la misma, la Sociedad renuncia a percibir transitoriamente la Remuneración Adicional Fideicomiso dispuesta en la Res. SE. Nº 95/2013, sus modificatorias y complementarias, que no estuvieran ya comprometidas, y la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes establecidos en la Res. SE Nº 529/2014 y sus modificatorias y complementarias.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

El procedimiento implicó la reversión de las deducciones emitidas y aplicadas a la Sociedad conforme lo instruido mediante las notas SE Nº 7594/2013 y Nº 8376/2013, a partir de la entrada en vigencia de esa norma. Desde la transacción económica del mes de enero de 2015, los conceptos a cuya percepción renuncia la Sociedad son aplicados a la compensación de los fondos que CAMMESA transfiera a la Sociedad a partir de dicha fecha para la ejecución de las tareas previstas en los contratos.

Con fecha 29 de junio de 2015, la Secretaría de Energía emitió su Nota S.E. Nº 1210/2015 mediante la cual instruyó a CAMMESA el método para adecuar las condiciones de remuneración establecidas en las correspondientes cláusulas de los Contratos de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados y Turbovapor, contemplando los conceptos definidos en las Res. SE. Nº 95/2013 y SE. Nº 529/2014 y demás normativa aplicable.

El 3 de julio de 2015 la Sociedad firmó las adendas con CAMMESA a los Contratos de Compromiso de Disponibilidad de Ciclos combinados y Turbovapor. Las disposiciones de los Contratos más las modificaciones introducidas por las presentes adendas regulan el acuerdo entre las partes y se entienden plenamente vigentes hasta que haya finalizado el período de vigencia establecido en los citados contratos. Consecuentemente, CAMMESA desarrolló todos los documentos requeridos así como las modificaciones incluidas en las adendas, según lo definido en el procedimiento.

El 30 de agosto de 2016, mediante Nota B-110359-1, CAMMESA informó a la Sociedad la autorización de la Secretaría de Energía Eléctrica de reasignar los fondos de parte de las Obras Complementarias por hasta USD 5.287.772 originalmente previstos para las Unidades de Turbovapor N° 3 y 4 a la unidad TV N°6. Asimismo, se amplió el alcance de las Obras Complementarias previstas a ejecutar en las unidades TV N°6 y N°7 por hasta un monto de USD 10.575.000 más IVA y derechos de importación. El 16 de diciembre de 2016 se firmó la Adenda V al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento Turbovapor en el MEM, mediante la cual se aprobó la reasignación de fondos requeridos para la realización de las obras complementarias en la unidad TV06 por un monto de USD 5.287.772 más impuestos, y se amplía el fondo destinado a las obras complementarias de la TV06 y TV07 por hasta una suma de USD 10.575.000 más impuestos.

El contrato de disponibilidad de equipamiento de ciclos combinados finalizó el 31 de octubre de 2016. Sin perjuicio de ciertas obras menores ejecutadas con posterioridad, en el mes de diciembre del 2017, la Sociedad envió sendas notas a CAMMESA con el objeto de solicitar la finalización de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha recibido notificación alguna de CAMMESA en relación al cierre de dichos contratos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 contemplan los efectos estimados de esta cuestión en base a las mejores expectativas de la Sociedad respecto a la resolución esperada de este tema.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

25. Esquema de remuneración de costos de generación

Con fecha 02 de febrero de 2017 se publicó la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica la cual reemplazó a la Res. SEE N° 22/2016 y estableció los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. La Resolución definió una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se estableció la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período). Como excepción y para el año 2017, se habilitó la declaración de COMPROMISOS DE DISPONIBILIDAD GARANTIZADA junto con la información requerida para la Programación Estacional de Invierno, siendo su vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017. El generador firmará un contrato de Compromiso de Disponibilidad Garantizada cuya contraparte es CAMMESA, pero que podrá cederlo a la demanda conforme lo defina la S.E.E. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo.

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a pesos al tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del mes al que corresponde el Documento de Transacciones Económicas) y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA:

Remuneración por potencia para centrales térmicas

Precio Mínimo (desde Febrero 2017)

- Ciclos Grandes: 3.050 U$S/MW-mes
- TV Grandes: 4.350 U$S/MW-mes
- TG Grandes: 3.550 U$S/MW-mes

Precio Base Remuneración con compromiso

- Mayo 17-Oct 17: 6.000 U$S/MW-mes
- Nov 17 en adelante: 7.000 U$S/MW-mes

Precio Adicional Remuneración con compromiso (Máximo)

- Mayo 17-Oct 17: 1.000 U$S/MW-mes
- Nov 17 en adelante: 2.000 U$S/MW-mes

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

25. Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

Remuneración por energía

Energía Generada:

- Ciclos y TV
- Gas: 5 U$S/MWh
- Líquido: 8 U$S/MWh

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U$S/MWh;
Los valores de energía son definidos en el Nodo.

Se descuenta 1 U$S/MWh por energía generada por la Central hasta cancelar el saldo del financiamiento para mantenimientos mayores y/o extraordinarios. Respecto a este punto, el 22 de febrero de 2017, mediante Nota de la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica se estableció que se deberán realizar las adendas correspondientes a los acuerdos de financiamiento que se hubieran celebrado y que el plazo de devolución máximo se establece en 48 cuotas mensuales. En caso en que el plazo de devolución exceda las 48 cuotas mensuales, se deberá acordar con cada generador la forma de devolución.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Notas a los Estados Financieros (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

26. Cambio de la denominación social

Con fecha 6 de octubre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la reforma del artículo 1º del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad Central Costanera S.A. por "ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.". El 25 de enero de 2018, la Comisión Nacional de Valores resolvió conformar dicha reforma y ordenó remitir las actuaciones a la Inspección General de Justicia para que proceda a su inscripción. La Inspección General de Justicia registró el cambio con fecha 15 de febrero de 2018. A la fecha de los presentes estados financieros solo resta que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorice la transferencia de cotización por cambio de denominación social.

Con fecha 28 de enero de 2015 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad había aprobado la reforma del artículo 1º del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad Endesa Costanera S.A. por "CENTRAL COSTANERA S.A.". El 28 de marzo de 2016 la Comisión Nacional de Valores comunicó a la Sociedad la aprobación -por parte de dicho organismo- del cambio de denominación, disponiendo la remisión del expediente a la Inspección General de Justicia para la inscripción de la reforma del estatuto. El cambio fue registrado por la Inspección General de Justicia bajo el Número 10.302, del Libro 79, Tomo de Sociedades por Acciones, con fecha 9 de junio de 2016.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

27. Reforma fiscal

El 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. La ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. Los siguientes son aspectos relevantes de esa reforma:

a) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Los efectos de esta reducción afectó la medición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 como se indica en la Nota 8.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

b) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago (en su caso; distribución de utilidades), genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos (en su caso: utilidades) atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

c) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, en la medida que (i) estén situados, colocados o utilizados económicamente en el país, y se

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

27. Reforma fiscal (cont.)

encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas, (ii) no se trate de bienes con régimen de amortización acelerada o que estén totalmente amortizados, y (iii) no se trate de bienes que fueron exteriorizados conforme a la Ley 27.260.

El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, las que se aplicarán sobre la diferencia entre el valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual, calculados conforme con las disposiciones de la ley de impuesto a las ganancias. El impuesto determinado no es deducible a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias, y la ganancia por el importe del revalúo está exenta del impuesto a las ganancias. Asimismo, el importe del revalúo, neto de las correspondientes amortizaciones, no es computable a los efectos de la liquidación del impuesto a la ganancia mínima presunta.

La revaluación se practica aplicando desde el año de alta de los bienes un factor de revalúo que surge de una tabla contenida en la Ley 27.430, y al valor así determinado se le restan las amortizaciones que hubieran correspondido según la ley de impuesto a las ganancias por los períodos de vida útil transcurridos, incluyendo el período de la opción. Para inmuebles que no sean bienes de cambio y bienes muebles amortizables, existe la opción de optar por la estimación que realice un valuador independiente, en tanto la misma no supere el 50% que resultaría de aplicar el factor de revalúo. Los bienes revaluados continuarán actualizándose fiscalmente sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. De este modo, la amortización a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias tendrá como componentes (i) la cuota de amortización determinada en base al valor de origen, método y vida útil oportunamente adoptados para la determinación del impuesto a las ganancias, más (ii) la cuota de amortización correspondiente al importe del revalúo con la actualización posterior mencionada. Si un bien revaluado se enajenara en alguno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al ejercicio tomado como base para la determinación del revalúo, el costo computable sufrirá una penalidad, consistente en reducir el importe residual del revalúo actualizado en un 60%, si la enajenación fuera en el primero de los ejercicios mencionados, o en una 30% si fuera en el segundo de los ejercicios.

A la fecha de aprobación de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad se encuentra analizando los efectos financieros del revalúo impositivo y no ha decidido aún si hará uso de la opción establecida por la Ley 27.430.

28. Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después de la fecha de cierre del ejercicio que se informa se incluyen en las notas correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Titulo IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores sobre normas relativas a la forma de presentación de los Estados Financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

1. Actividad de la Sociedad (no cubierto por el informe del auditor)

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 se han producido ingresos de actividades ordinarias por pesos 2.424.711.033.

El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 asciende a pesos 1.004.728.269.

La ganancia bruta obtenida en el ejercicio bajo análisis, que ascendió a pesos 765.694.952, resultó ser del 31,58 % sobre los ingresos netos de actividades ordinarias. La ganancia neta del ejercicio fue de pesos 369.780.979.

En el ejercicio se han generado 7.858 GWh y vendido 7.859 GWh de energía.

2. Estructura patrimonial y de resultados comparativa (expresada en pesos)

2.1. Estructura patrimonial

	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Activo no corriente	4.162.757.758	3.701.882.988	2.898.922.591	2.479.124.631	1.751.433.611
Activo corriente	2.274.788.741	871.235.597	555.596.646	578.790.010	430.186.115
Total	**6.437.546.499**	**4.573.118.585**	**3.454.519.237**	**3.057.914.641**	**2.181.619.726**
Patrimonio neto	1.004.728.269	633.675.015	521.426.698	611.233.855	11.523.879
Pasivo no corriente	2.650.536.401	2.451.211.989	1.012.973.675	789.093.122	159.858.557
Pasivo corriente	2.782.281.829	1.488.231.581	1.920.118.864	1.657.587.664	2.010.237.290
Subtotal	5.432.818.230	3.939.443.570	2.933.092.539	2.446.680.786	2.170.095.847
Total	**6.437.546.499**	**4.573.118.585**	**3.454.519.237**	**3.057.914.641**	**2.181.619.726**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

2.2. Estructura de resultados

	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Ganancia operativa	805.729.080	757.645.472	414.300.568	140.854.179	300.696.778
Resultados financieros netos	(569.790.190)	(616.223.905)	(507.317.399)	636.738.006	(526.526.720)
Impuesto a las ganancias	133.842.089	(24.961.680)	2.260.250	(176.052.939)	26.386.205
Ganancia / (pérdida) neta del ejercicio	**369.780.979**	**116.459.887**	**(90.756.581)**	**601.539.246**	**(199.443.737)**
Otros resultados integrales netos	1.272.275	(4.211.570)	949.424	(1.829.270)	(2.769.966)
Ganancia / (pérdida) integral total del ejercicio	**371.053.254**	**112.248.317**	**(89.807.157)**	**599.709.976**	**(202.213.703)**

2.3. Variaciones significativas de rubros (no cubierto por el informe del auditor)

Otros activos financieros

El aumento se debe a la valuación de los créditos FONINVEMEM y VOSA que se ajustan al valor de la tasa de cambio, con el fin de que los mismos queden representados en moneda local al valor de cierre del ejercicio, incluyendo los intereses devengados.

Deudas CAMMESA

La variación corresponde a los fondos recibidos en el ejercicio por el contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía y al devengamiento de los intereses de dicha deuda.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los saldos de cuentas por pagar comerciales corresponden principalmente a las sumas adeudadas por tareas de mantenimiento de las unidades generadoras.

Deudas y préstamos que devengan interés

La variación neta corresponde principalmente a la diferencia de cambio y al mayor devengamiento de los intereses a tasa efectiva de la deuda con Mitsubishi Corporation.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Resultado integral total neto del ejercicio

La variación del resultado del ejercicio refleja por un lado el aumento de la ganancia operativa, que es producto de los mayores ingresos como consecuencia del incremento en la generación con respecto al año anterior y del efecto correspondiente de la adecuación de la Remuneración establecida en la Resolución Nº 19/2017 que se ve parcialmente compensada por el incremento de los costos operativos y gastos de administración y, por el otro, el aumento de los resultados financieros negativos que reflejan la diferencia de cambio que surge sobre la posición financiera neta en moneda extranjera.

2.4. Estructura de flujos de efectivo

	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Fondos generados por las actividades de operación	1.626.216.780	940.236.512	740.786.535	937.150.990	509.762.960
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(837.574.078)	(1.129.258.080)	(768.420.289)	(768.829.656)	(421.710.304)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	144.837.445	246.500.151	(7.730.506)	(189.366.039)	(24.165.304)
Total de aumento (disminución) de fondos del ejercicio	**933.480.147**	**57.478.583**	**(35.364.260)**	**(21.044.705)**	**63.887.352**

3. Datos estadísticos (en unidades físicas) (no cubierto por el informe del auditor)

	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	GWh	GWh	GWh	GWh	GWh
Energía producida	7.858	5.713	8.167	6.972	8.523
Energía comprada	1	1	1	79	439
Energía vendida en el mercado local	7.859	5.714	8.168	7.051	8.962

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

4. Índices Financieros

	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) :	0,82	0.59	0.29	0.35	0,21
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total) :	0,18	0,16	0,18	0,25	0,0
Endeudamiento (Pasivo Total / Patrimonio Neto):	5,41	6,22	5,63	4,0	188,31
Inmovilización del capital (Activo no Corriente / Total del Activo) :	0,65	0,81	0,84	0,81	0,80
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio) :	0,55	0,21	(0,16)	(5,86)	1,15

5. Evolución de las cotizaciones de las acciones (no cubierto por el informe del auditor)

Mes	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Enero	22,45	13,40	4,95	3,07	1,31	*
Febrero		14,30	5,00	3,42	1,25	*
Marzo		14,45	4,62	3,70	1,29	*
Abril		15,60	5,40	4,18	1,59	*
Mayo		13,45	5,32	4,38	2,98	0,94
Junio		14,50	6,01	3,80	2,61	0,83
Julio		13,00	6,56	3,85	2,42	0,81
Agosto		15,05	7,12	3,32	2,61	0,85
Septiembre		14,80	9,93	2,79	3,74	1,38
Octubre		15,60	10,25	4,10	3,66	1,68
Noviembre		16,00	9,90	4,70	3,42	1,50
Diciembre		15,95	10,55	4,73	2,25	1,24

* Cotización suspendida desde el 15 de agosto de 2012 hasta el 10 de mayo de 2013, momento cuando se produjo el levantamiento de la suspensión de cotización y su transferencia a rueda reducida.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

6. Perspectivas Futuras (no cubierto por el informe del auditor)

En lo referente al ámbito local, el reto será el de darle sustentabilidad al proceso de crecimiento iniciado en 2017. En este sentido, el proceso de normalización de la economía (desinflación, consolidación fiscal y ajuste de tarifas) seguirá estando en el centro de la escena puesto que el paquete de reformas aprobadas, dada su naturaleza gradual, comenzará a dar frutos en el mediano plazo.

En materia de actividad, el principal desafío será el lograr un crecimiento sostenible en el tiempo. Para esto será necesario que persista el predominio de la inversión en las cuentas nacionales, seguida del consumo privado. En lo que respecta a las arcas fiscales, el Gobierno continuará con el objetivo de disminuir el déficit primario.

La estrategia de contraer los subsidios energéticos seguirá siendo clave (entre enero y noviembre cayeron 21,3% i.a.), aunque cada vez contribuirá en menor medida a la baja del déficit. Asimismo, los últimos anuncios en materia de tarifas de transporte constituyen un avance, dado que convalidan la propuesta explicitada en el Presupuesto 2018, al reducir los subsidios al transporte en 0,2 p.p. del PBI.

En el plano internacional, en las economías avanzadas, las perspectivas de crecimiento a mediano plazo son más moderadas, ya que las brechas de producción negativas se reducen (dejando menos margen para la mejora cíclica) y los factores demográficos (población envejecida) y una productividad débil pesan sobre el crecimiento potencial.

En cuanto a las economías emergentes, la consolidación del escenario de crecimiento registrado durante 2017, permitiría vislumbrar perspectivas favorables para 2018.

Por lo citado, en lo atinente al contexto global, se espera que el mismo continue siendo igual de favorable para la Argentina de lo que fue en 2017, aunque también persisten los mismos riesgos externos para la Argentina vinculados con la posibilidad de un aumento del costo de financiamiento internacional, la incertidumbre persistente respecto al panorama político en Brasil y un aumento de la aversión al riesgo ante crecientes desequilibrios en emergentes.

En lo referente al aspecto regulatorio, las autoridades anunciaron a principios de 2017 un nuevo marco para la generación existente que combinado con las subastas para nueva capacidad deberían contribuir a la normalización del sector.

En el área operacional, los esfuerzos continuarán orientados a seguir realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país.

En el ámbito de las finanzas, podemos decir que la situación de caja de la compañía ha mejorado como resultado de los cambios regulatorios mencionados anteriormente. Asimismo seguiremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para cumplir con los compromisos asumidos y también asegurar una adecuada operación de la central.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y art. N° 12, del capitulo III, título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores.

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/

En cumplimiento de lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores en el art. N° 12, Capítulo III del Título IV del texto ordenado 2013, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el artículo N° 68 del Reglamento para la autorización, suspensión y cancelación de la cotización de títulos valores, el Directorio de Central Costanera S.A. ha aprobado la presente información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, referente a los puntos en él solicitados:

Cuestiones generales sobre la Sociedad

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios.

2. No se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad, que afecten su comparabilidad con ejercicios anteriores que no hayan sido expuestas en los estados financieros.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por estimación de cobros y pagos (valores expresados en pesos). Ver Nota 12 a los estados financieros.

4. Saldos sobre créditos y deudas (valores expresados en pesos). Ver Nota 12, 13 y 16 a los estados financieros.

5. La Sociedad no posee al 31 de diciembre de 2017 participación en otras sociedades, conforme a lo establecido en el Art. 33 de la Ley General de Sociedades.

6. La Sociedad al 31 de diciembre de 2017 no registra operaciones con directores y síndicos ni con parientes de los mismos.

Inventario físico

7. Los combustibles son inventariados diariamente. Los materiales y repuestos están sujetos a inventarios rotativos periódicos dentro del ejercicio económico.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y art. N° 12, del capitulo III, título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (cont.)

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/

Valores corrientes

8. Los criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados financieros se encuentran detallados en la Nota 2 y 12.5 a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

9. No existe reserva por revaluación técnica.

10. La Sociedad no ha registrado cargos por obsolescencia en sus Propiedades, planta y equipo. Ver Nota 2.3.6.

Participaciones en exceso de lo admitido por el Art.31 de la Ley N° 19.550 en otras sociedades.

11. No existen.

Valores recuperables

12. El valor recuperable de los combustibles y propiedades, planta y equipo se determinó con la siguiente metodología:

- Combustibles: valor neto de realización
- Materiales y repuestos: valor de mercado
- Propiedades, planta y equipo: valor de utilización económica

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y art. N° 12, del capitulo III, título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores.

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/

Seguros

13. Se detallan a continuación los seguros sobre los bienes tangibles de la Sociedad:

Bienes cubiertos	Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Valor contable
Edificios, Maquinarias y Contenidos	Todo riesgo (Incluye pérdida de beneficio)	Hasta Euros 700.000.000.-	2.713.298.737
	Rotura de máquinas	Hasta Euros 700.000.000.-	
Rodados	Todo riesgo	Hasta $ 2.354.000.-	39.482
	Daños (Accidente – incendio, robo y/o hurto)	Hasta $ 343.500.-	

Contingencias positivas y negativas

14. La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupos de activos financieros esté desvalorizado.
Las provisiones por contingencias negativas se reconocen en el estado de situación financiera cuando:

a) la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
b) es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
c) puede hacerse una estimación confiable del importe de su obligación.

15. No existen situaciones contingentes significativas de ocurrencia probable cuyos efectos patrimoniales no hayan sido considerados en los presentes estados financieros.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

17. No existen acciones preferidas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y art. N° 12, del capitulo III, título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (cont.)

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/

Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados

a) De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, expresado en moneda constante.

   De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas conforme a la normativa tributaria vigente, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

   En este mismo sentido, el 23 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.893 que modifica la ley del impuesto a las ganancias y establece la gravabilidad al 10% de los dividendos y utilidades distribuidos (excepto en acciones y cuotas partes) a personas físicas del país y personas físicas y jurídicas del exterior.

   El 29 de junio de 2016 el Poder Legislativo Nacional aprobó la "Ley de Sinceramiento Fiscal y Reparación Histórica a los Jubilados", una ley de exteriorización de capitales que, entre otras cuestiones, contempla la derogación de la Ley N° 26.893 que disponía la gravabilidad al 10% de los dividendos en los términos descriptos precedentemente. Con fecha 22 de julio de 2016 la mencionada ley fue promulgada mediante su publicación en el Boletín Oficial.

   Adicionalmente, la ley 27.430 sancionada a fines de 2017 aplicó un impuesto a la distribución de dividendos sobre ganancias a generarse desde el 2018.

b) Con la formalización del acuerdo por la deuda con Mitsubishi Corporation el 27 de octubre de 2014, la Sociedad no podrá realizar pagos de dividendos durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de capital por la suma de US$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Directores de
Central Costanera S.A.

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Central Costanera S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2017, (b) los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) las notas a dichos estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). La Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

   Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoria incluye evaluar que las políticas contables utilizada sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Central Costanera S.A. al 31 de Diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

(a) En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

(b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balance y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

(c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.4 y 4 de la "Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013" y en la "Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y Art. N° 12, Capítulo III, Título IV, de las NORMAS (NT. 2013) de la CNV, que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la CNV y de la BCBA, surge de los correspondientes estados financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2017 adjuntos y al 31 de Diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2015 y al 31 de Diciembre de 2014, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de auditoría de fecha 9 de Febrero de 2017, 9 de Febrero de 2016 y 28 de Enero de 2015, respectivamente, a los cual nos remitimos y que deben ser leídos juntamente con este informe.

(d) Al 31 de Diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 20.650.836 no siendo exigible a esa fecha.

(e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

(f) Durante el ejercicio finalizado el 31 Diciembre de 2017 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 95% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 94% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas, y el 90% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires,
26 de Febrero de 2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores accionistas de
CENTRAL COSTANERA S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Central Costanera S.A., de acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades y las normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado con el alcance que se describe en el punto II los documentos detallados en el punto I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el punto II.

I. DOCUMENTOS OBJETO DEL INFORME

a) Estado de resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;

b) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017;

c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;

d) Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;

e) Notas 1 a 28 correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017,

f) Memoria del directorio con su anexo "Código de Gobierno Societario – Informe sobre el grado de cumplimiento";

g) Reseña informativa sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 exigida por el artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores; y

h) Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el artículo 12 del Capítulo III, Título IV del nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el trabajo no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Pablo G. Decundo (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) de fecha 26 de febrero de 2018 emitido según lo allí expuesto, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB") y con opinión favorable.

Conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados por el directorio de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Hemos verificado que la memoria del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

Con relación al anexo a la memoria denominado "Código de Gobierno Societario – Informe sobre el grado de cumplimiento" hemos revisado la información brindada por el directorio y, en sus aspectos sustanciales y en lo que es materia de nuestra competencia, ha sido preparada en forma fiable y adecuada, conforme con los requerimientos establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores.

III. OPINIÓN

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Central Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

IV. MANIFESTACIONES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

En lo que es materia de nuestra competencia, los estados financieros de Central Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2017 cumplen con la Ley General de Sociedades y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

En lo concerniente a lo dispuesto en el artículo 4º del título XII, capítulo I, sección III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en ejercicio de su labor, basamos nuestra opinión en que:

(i) conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados en sus aspectos formales de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, siendo la calidad de la política de contabilización y auditoría satisfactoria en tanto se adecua a aquellas normas; y

(ii) Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para las que sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, como es el caso de las entidades financieras y la aprobación que otorga el Banco Central de la República Argentina. Teniendo en cuenta tales circunstancias, consideramos que la firma de auditores efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de la garantía de los directores en gestión a la fecha de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en el art. 294, inciso 4° de la Ley General de Sociedades.

Basados en el trabajo realizado se informa que:

a) No hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a:

i) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, para que los mismos se consideren confeccionados de conformidad con la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
ii) La reseña informativa exigida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y
iii) La información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

b) No tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, en relación con la memoria del directorio y su anexo "Código de Gobierno Societario - Informe sobre el grado de cumplimiento", siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.

d) El Sr. Alejandro Mario Roisentul Wuillams, contador público, manifiesta que su labor incluyó la revisión de las tareas realizadas por el auditor externo en relación con los procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y comprendió el análisis de la planificación de los procedimientos de auditoria y la evaluación posterior de su cumplimiento, mediante la revisión de los papeles de trabajo y los resultados de la tarea efectuada por éste.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018

por la Comisión Fiscalizadora
MÁXIMO L. BOMCHIL

Informe del Comité de Auditoria

26 de febrero de 2018

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 26.831 y de su Decreto Reglamentario 1023/13, informamos a ustedes lo siguiente:

El comité de auditoría de Central Costanera S.A. está integrado por los doctores Matías Brea, Mónica Diskin y el suscripto revistiendo asimismo el carácter de presidente. Los señores Brea y Amuchástegui revisten el carácter de independientes en los términos de las resoluciones correspondientes de la Comisión Nacional de Valores.

Durante el ejercicio se elaboró, aprobó, comunico al directorio y ejecutó un plan de acción del comité, sustancialmente similar al aprobado y ejecutado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Hemos revisado los planes de la auditoría interna y externa y no tenemos observaciones que efectuar al respecto.

Hemos analizado los diferentes servicios prestados por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., los que no afectan su condición de independientes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, inciso b) de la Sección V, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los honorarios facturados en concepto de auditoría externa por el ejercicio 2017 ascienden a $ 1.328.684.

No hemos observado conflicto de intereses entre la sociedad y los integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes. Durante el ejercicio bajo consideración la administración solicitó al comité de auditoría una opinión fundada respecto de las operaciones con partes relacionadas, habiéndose concluido que las condiciones de dichas operaciones podían razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado.

Toda información financiera y de otros hechos significativos presentada a la Comisión Nacional de Valores y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable, ha sido fiable y ha sido revisada por nosotros previamente a su presentación. Mantuvimos reuniones periódicas con los auditores externos en oportunidad de finalizar sus tareas de revisión de los estados contables trimestrales y del ejercicio, y en todas esas oportunidades expresaron que no tuvieron diferencias con la administración sobre los criterios de confección de los mismos.

Sin otro particular, saludamos a los señores accionistas muy atentamente.

César Amuchastegui
Comité de Auditoría